

Dossier

*Diseño de un sillón hospitalario
destinado para el área de diálisis
y oncología de accionamiento
eléctrico, para la empresa
Industrias Pardo S.L*



Universidad
Zaragoza



Escuela de
Ingeniería y Arquitectura
Universidad Zaragoza

Indice

indice



4

FASE 1

Pardo Empresa
Pardo Hospitalaria
Pardo Geriatría
Pardo Hogar
Pardo Ventas
Conclusiones

14

FASE 2

Estudio Licitaciones
Usuario - Comercial
Competencias
Estudio de Mercado
Estudio de Ergonomía
Conclusiones

38

FASE 3

Diseño Estructural

54

FASE 4

Desarrollo económico
Conclusiones Finales

Fase 1

fas



Pardo Empresa

Descripción

Con más de 50 años de experiencia, PARDO es una de las compañías internacionales líderes en la fabricación de camas y mobiliario hospitalario, y proveedor de las más modernas soluciones en habitaciones inteligentes para hospitales y residencias geriátricas.

En 2012 PARDO se unió al Grupo Pikolin, uno de los mayores grupos industriales de Europa. Con esta adquisición, en PARDO se ha puesto en marcha una fuerte estrategia de expansión nacional e internacional con el objetivo de lograr hacer de la empresa una de las marcas más importantes de camas y mobiliario hospitalario a nivel internacional.

La investigación y el continuo desarrollo en busca de nuevas soluciones constituye un elemento muy importante a la hora de ofrecer a sus clientes un producto único basado en la tecnología y la más alta calidad.

Por ello están en constante contacto con enfermeras, médicos y centros de investigación, con el fin de desarrollar nuevas soluciones para sus productos, que logren marcar la diferencia en los centros hospitalarios.

Enorgullecidos de un equipo técnico altamente cualificado que logra resolver cualquier tipo de cuestión aportando toda la asistencia necesaria.

Un pilar esencial en PARDO es la amplia oferta y calidad de los productos así como el servicio de primera calidad que brindan a sus clientes.

Todos los productos que salen de la fábrica son testados exhaustivamente por una máquina de control de calidad diseñada por Pardo, la cual controla todas las funciones y la calidad del producto. Esto ha permitido obtener prestigiosos certificados a nivel internacional que avalan sus sistemas de calidad y gestión ambiental.

En PARDO disponen de unas modernas instalaciones ubicadas en Zaragoza (España), donde son fabricados todos sus productos. Sólo trabajan con proveedores aprobados y revisados por altos estándares de calidad.

Su producción es moderna, flexible y avanzada ya que está basada en los principios de eficiencia. Esto significa que puede personalizar su producción muy rápida y efectivamente para satisfacer las necesidades del cliente.



Cartera de productos

PARDO cuenta con una amplia gama de productos de fabricación propia, divididos en tres sectores de comercialización:



Hospitalaria

Soluciones para habitaciones hospitalarias, en las que prima el cuidado de los pacientes al igual que la comodidad laboral de los profesionales sanitarios:

- Camas
- Sillones
- Mesillas
- Colchones



Geriatría

Amplia gama de mobiliario destinado a la tercera edad para crear espacios homogéneos, cálidos, en los que el usuario se sienta como en casa:

- Camas
- Sillones
- Mesillas
- Colchones



Hogar

Extensa gama de mobiliario de hogar que permite ofrecer soluciones a cualquier necesidad además de proporcionar un confortable descanso:

- Somieres
- Arcones
- Colchones
- Almohadas

Pardo Hospitalaria



Pardo es especialista y uno de los líderes, en el diseño y fabricación de mobiliario hospitalario, tanto a nivel Nacional como Internacional, Con gran cantidad de soluciones que se adaptan a las necesidades de cada hospital.

Cuenta con una amplia gama de productos pensados para el cuidado y el bienestar tanto de los usuarios, como de los acompañantes o el personal sanitario que día a día trabaja con éstos.

Camas Hospitalarias

Camas hospitalarias de alta calidad y excelente diseño consiguiendo tres premisas fundamentales, la ergonomía, seguridad y comodidad tanto de profesionales como de los pacientes.

Cuentan con características que ayudan en el bienestar y en la confortabilidad; Articuladas, completamente eléctricas o hidráulicas, todas ellas equipadas mediante accesorios y complementos que permite cumplir con las necesidades tanto en habitaciones regulares de hospital como en unidades de cuidado intensivo.

Diseñadas para adaptarse a las necesidades de las diferentes estancias de un hospital, UCI, Planta, Pediatría, Ginecología, Urgencias..etc.

Por lo que Pardo actualmente cubriría todas los objetivos en cuanto a camas se considera;

- UCI: Modelos Hitech y Technoplus
- Planta: NewCare V3, V2 y v1
- Urgencias: Komplet y Easo.
- Traslado: Tarsis y Atica.
- Pediatría: Newcare Junior y Komplet pediátrica.
- Obstetricia: NewBabyCare.



Sillones

Sillones de paciente, articulados manualmente o mediante pistón de gas, diseñados con líneas ergonómicas para conseguir un mayor confort, resistencia y durabilidad. Además cuenta con sillones convertibles en camas, para mejorar las condiciones de los acompañantes durante la estancia de los pacientes:

- Cartago
- Deba
- New Cartago
- B-Class
- S-Class
- C-Class

Con todos estos modelos Pardo contaría con todos los sillones necesarios, para cubrir las necesidades de los usuarios y acompañantes en las distintas habitaciones de los hospitales. Pero quedando sin cubrir las estancias de:

- Ginecología
- Oncología
- Hematología.

Productos que Pardo, tiene a comprar a fabricantes externos.

Importante:

Pardo necesitaría ampliar su gama de producto, dentro del sector de los sillones para estancias de Ginecología, Oncología y Hematología.

Estos sillones requieren una serie de características especiales que se deberán analizar, con los requerimientos habituales establecidos por los Hospitales y por el profesional médico que trabaja diariamente con todos ellos.

Mesillas

Las mesillas son de vital importancia para la comodidad del paciente en su estancia en un centro hospitalario. En Pardo diseñan mesillas prácticas y seguras reforzadas mediante materiales como HPL para darles mayor consistencia.

Diferentes tipos de mesillas que abarcan la necesidad de guardar objetos hasta la de ayudar al paciente durante las tareas de comida.

- NewCare
- Salduba
- Ega
- Atril gas
- Atril Volteable.



Pardo Geriatría



Pardo dispone de una extensa gama de mobiliario destinado a la tercera edad para crear espacios homogéneos, cálidos, en los que el usuario se sienta como en casa.

Camas Geriátricas

Ofrecen una amplia gama de modelos de camas geriátricas de alta calidad y excelente diseño consiguiendo tres premisas fundamentales, la ergonomía, seguridad y comodidad tanto de profesionales como usuarios.

Cuentan con características que ayudan en el bienestar y en la confortabilidad; Articuladas, completamente eléctricas, regulables en altura mediante columnas elevadoras o carro elevadores mediante tijera, o incluso de altura fija mediante cuatro patas.

Diseñadas para adaptarse a las necesidades de las diferentes usuarios, la mayoría de estos usuarios son personas pertenecientes a la tercera edad o con enfermedades que impiden su total movilidad, teniendo camas destinadas especialmente para usuarios con Alzheimer, artrosis... etc

Por lo que Pardo cubriría todas los objetivos en cuanto a camas se considera. Además actualmente Pardo se encuentra desarrollando una nueva cama de geriatría.

Cuenta con una amplia gama de productos debido a que Pardo es la fusión de dos empresas más, Ohiana y Ataburuaga, que únicamente contaban con producto asistencial..

Sillones Geriátricos

Los sillones que se pueden encontrar en complejos asistenciales o residenciales geriátricos, predominan en confortabilidad y sencillez.

Los principales sillones que podemos encontrar en estos ambientes son sillones fijos, tipo butaca o articulados mediante sistema relax de accionamiento manual. En estos últimos años, han empezado a aparecer en el mercado estos mismos sillones pero de accionamiento eléctrico.

Pardo contaría con dos gamas principales en su catálogo, que cubrirían todas las necesidades del ambiente geriátrico. Estas dos series serían la gama Belate y la gama Trado.



Pardo Hogar



Pardo dispone de una pequeña gama de Hogar, especializada en el diseño de somieres articulados que mejoran y benefician la calidad de vida de las personas dentro del hogar.

Bases articuladas

Pardo ofrece una amplia gama de modelos de bases de descanso de alta calidad y excelente diseño consiguiendo el equilibrio ideal entre diseño y ergonomía.

Utilizan las más alta tecnología, desde el diseño más óptimo de las lamas, pasando por la articulación de los diferentes planos del somier de manera eléctrica, cuya utilidad depende del estado de los usuarios, hasta los movimientos eléctricos asistidos mediante una aplicación a través de tablets, móviles o incluso de manera vocal.

Todo pensado en beneficiar la comodidad de los usuarios, por ello Pardo en el sector de Hogar va avanzando cada año, teniendo como última aparición en su cartera de producto, un arcón de apertura motorizada.

Permite ofrecer soluciones a cualquier necesidad además de proporcionar un confortable descanso.

Colchones

Para ofrecer el completo descanso en el Hogar, Pardo cuenta con una gran variedad de colchones con excelente soporte de descanso y acabados de gran calidad que maximizan el confort.

Colchones pensados para su uso junto con los somieres articulados, por ello su diseño cuenta con una excelente articulación, que aumentan el confort de los usuarios cuando dichos colchones son posicionados sobre una cama que se encuentre articulada.



Pardo Ventas

Ventas

Tras un estudio trimestral realizado en Pardo, por el departamento tanto Comercial como de Contabilidad. Actualmente las ventas en Pardo se basan en pedidos generados a partir de:

- Licitaciones Públicas.
- Acuerdos marcos
- Ventas directas a cliente.

Este proyecto se va a centrar en el ámbito hospitalario, tanto del sector Nacional como Internacional, por lo que se estudia el porcentaje de ventas únicamente en este ámbito, consiguiendo una división de:



Licitaciones Públicas



Acuerdos Marco



Venta Directa

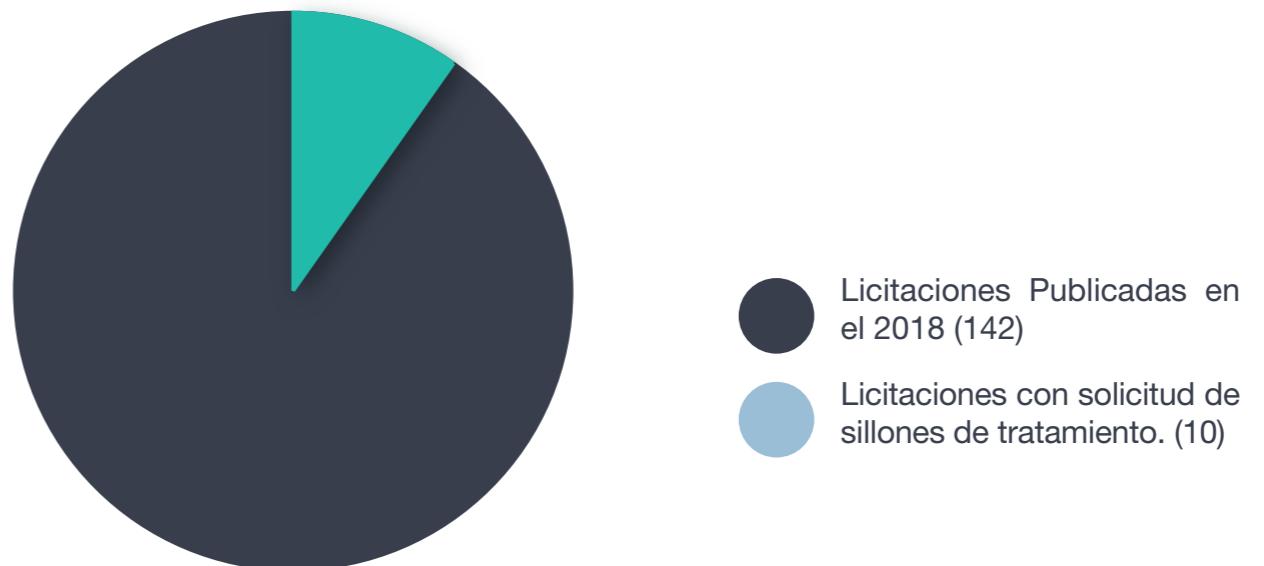
Como podemos observar por el porcentaje de ventas, la mayoría de pedidos se basan en licitaciones públicas. Dichas licitaciones públicas o concursos, se basan en un pliego de necesidades técnicas marcadas por el cliente.

Por lo que para conseguir ampliar la cartera de producto de Pardo, se realiza un estudio de las licitaciones publicadas en el Perfil del Contratante del Gobierno de España, en el año 2018, en las que se analizaron los distintos productos en los que Pardo ha desestimado presentarse, por carencia de producto, o en las que ha tenido que presentar producto fabricado por otras empresas externas, para conocer cuales podrían ser los productos de primera necesidad para Pardo.

Descripción con anterioridad la cartera de producto de Pardo, se puede observar como una de las carencias de producto serían los sillones eléctricos para tratamientos especializados, por lo que nos centraremos en estos productos.

Se realiza un análisis de todas las licitaciones públicas publicadas en el periodo comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2018, en las que aparecen como necesidad del cliente sillones de tratamiento para áreas de Ginecología, Oncología o Hematología.

A través del siguiente gráfico, podemos visualizar la totalidad de licitaciones publicadas dentro del sector hospitalario en el 2018, la cifra total de licitaciones en las que aparecen los sillones descritos anteriormente y para la cantidad total en las que Pardo ha podido preparar una oferta con producto a presentar en dichas licitaciones.



Anexadas al final del documento, encontraremos las diferentes licitaciones que contienen dichas solicitudes. Gráficamente, la proporción de estas licitaciones suponen un 10% del total, lo que se podría considerar de poco valor. Pero en lo que nos hemos fijado al analizar estas licitaciones, es el total de dinero por el que Pardo no ha podido competir.

Pardo Ventas



En total en el 2018 se han publicado 10 licitaciones en las que el producto buscado sería un sillón de tratamiento.

En la siguiente tabla se recopilan la cantidad de sillones solicitados en cada una de estas licitaciones y el precio límite sin IVA de dichas cantidades.

Expediente de la licitación	Unidades solicitadas	Precio de licitación unitario	Precio de licitación total
096/2018/9003	4	1.855€	7.920 €
AB-SER2-17-010	494	1.500 €	741.000 €
CS/05/11170458287177PA	22	3.305,79 €	72.727,27 €
17NHBS251	8	3.300 €	26.400 €
CC 1008/2018	2	1.756,70 €	3.513,40 €
P.A. 116/17	2	1.750 €	3.400 €
39/2018/581	5	1.583,47 €	7.917,36€
228/9003	29	2.068 €	59.972 €
PA 29/19	34	1.950 €	66.300 €
PA 7/17	12	2.000 €	24.000 €
OB-13	36	2.630 €	94.680 €
G/130/20/00	45	2.350 €	105.750€
AB-SER2-15	851	970 €	825.470€
Precio Total:			1.979.105 €

Se recopilaría un total de **1.979.105'00€** en los que Pardo no habría presentado oferta o habría presentado producto fabricado por otra empresa externa.

Conclusiones:

Estos valores obtenidos se presentan a la Dirección y al Departamento Comercial de Pardo; para así confirmar la necesidad que tiene Pardo en introducir en su cartera de producto un Sillón que cumpla el máximo número de características técnicas comunes en estas licitaciones.

Tras varias reuniones tanto con dirección, como con los departamentos técnicos de I+D y el departamento comercial; se decide desarrollar un nuevo sillón para introducir en la cartera de Pardo.

Con esto daría comienzo el estudio de Necesidades de los clientes y de las competencias del mercado, para ello se van a realizar las siguientes tareas:

1 Necesidades del cliente:

En esta fase se recopilarán todas las características solicitadas por los clientes en las diversas licitaciones.

Se realizará una encuesta al personal sanitario de diferentes centros, que trabaja diariamente con estos sillones, para conocer las prioridades acerca de las características del sillón y lo que ellos valoran.

2 Competencias:

Se estudiarán todo los productos ofertados en las diversas licitaciones, dando máxima importancia a los adjudicatarios.

Ánalisis de las distintas empresas con las que el departamento comercial de Pardo le interesaría competir, tanto nacionalmente como internacionalmente.

Fase 2

fas



Estudio *Licitaciones*



Las licitaciones públicas o acuerdos marco son el proceso por el cual empresas privadas se postulan para ser contratadas por la Administración pública. Su finalidad es proveer de un determinado servicio público. Se pueden pre-

sentar aquellas empresas del sector concreto sobre el cual recae la licitación, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos marcados por la administración publican de acuerdo a sus necesidades.

Necesidades de las administraciones

Como bien se ha indicado anteriormente, en las licitaciones o concursos, las diversas administraciones públicas solicitan un determinado producto de acuerdo a sus necesidades.

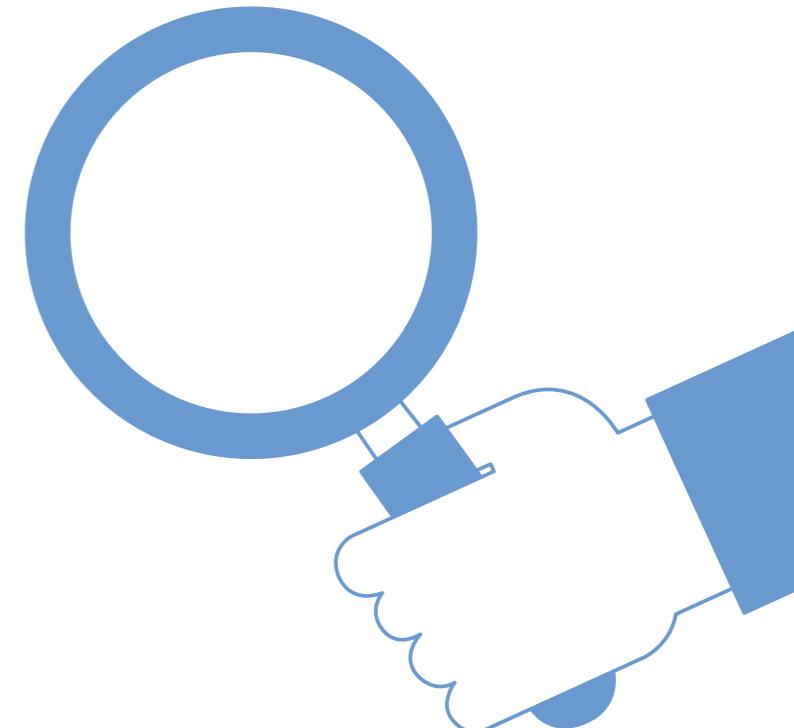
En dichas licitaciones, las administraciones publican un pliego técnico en el cual especifican todas las características técnicas que requieren para el producto a proveer. Además publican un pliego administrativo, en el cual se indican las cantidades a suministrar por la empresa adjudicataria y el precio límite que las empresas no deberán sobrepasar a la hora de ofertar sus productos.

Por todo esto, para conocer cuales son las necesidades directas de las diversas administraciones, con respecto a los sillones eléctricos, se va a recopilar todas las licitaciones publicadas en el año 2018, en las que aparecen dichos productos.

Una vez recopiladas las distintas licitaciones, se extraerán las diferentes características requeridas en cada caso por las administraciones, obteniendo así cuales serían las principales características a tener en cuenta a la hora de desarrollar un sillón para Pardo.

Los pliegos técnicos a analizar serán los de los expedientes:

- 096/2018/9003
- AB-SER2-17-010
- CS/05/11170458287177PA
- 17NHBS251
- CC 1008/2018
- P.A. 116/17
- 39/2018/581
- 228/9003
- PA 29/19
- PA 7/17
- OB-13
- G/130/20/00
- AB-SER2-15



Estudio Licitaciones



EXPEDIENTE 096/2018/9003 (4 unidades)

Estructura:

- ☐ Estructura de acero con revestimiento de Epoxy y/o ABS.
- ☐ N° de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- ☐ Asiento y respaldo de espuma de poliuretano de alta densidad o viscoelástico.
- ☐ Tapizado en tela vinílica auto-extinguible (según norma M1 o M2).

Posiciones:

- ☐ Regulación eléctrica de los tres planos por medio de al menos **3 motores eléctricos**.
- ☐ **Posición de Trendelémburg** -13° aproximadamente.
- ☐ Posicionamiento completamente horizontal
- ☐ Mando de posición **CPR** sin necesidad de conexión a la red a ambos lados del sillón.
- ☐ Funciones pre-programadas que permitan colocar el sillón en trend de emergencia.

Traslado:

- ☐ Ruedas carenadas con sistema de **freno centralizado** o sistema alternativo.

Brazos:

- ☐ **Extraíbles, escamoteables y giratorios**.

Dimensiones:

- ☐ Carga mínima aproximada 180 kg

Accesorios incluidos:

- ☐ Mando de control del sillón con pictogramas claros para el paciente.
- ☐ Reposacabezas integrado, regulable, fabricado en espuma de poliuretano.
- ☐ Con porta rollos para papel estándar.
- ☐ Con porta sueros
- ☐ Reposapiés extensible
- ☐ Mesa rectangular plegable ajustable

EXPEDIENTE AB-SER2-17-010 (494 unidades)

Estructura:

- ☐ Estructura de acero con revestimiento de Epoxy y/o ABS.
- ☐ N° de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- ☐ Asiento y respaldo de espuma de poliuretano de al menos 25 kg/m³, ignífuga.
- ☐ Tapizado en tela vinílica auto-extinguible (según norma M1 o M2).

Posiciones:

- ☐ Respaldo ajustable por pistón de gas o eléctrico, sincronizado con el apoyapiernas.
- ☐ **Posición de Trendelémburg** -5° aproximadamente.
- ☐ Regulación de altura mediante sistema eléctrico.

Traslado:

- ☐ 4 Ruedas carenadas de diámetro 60 mm con **freno en dos de ellas**.

Brazos:

- ☐ **Abatibles con sistema de bloqueo**. Rebaje anatómico para extracción de sangre.

Dimensiones:

- ☐ Altura regulable de 60 a 78 cm, aproximadamente.
- ☐ Ancho mínimo de 60 cm.
- ☐ Longitud mínima en horizontal de 180 cm aproximadamente.
- ☐ Carga mínima aproximada 150 kg

Accesorios incluidos:

- ☐ Mando de control del sillón.
- ☐ Apoyapiés abatible o escamoteable.
- ☐ Reposacabezas integrado, regulable.
- ☐ Con porta sueros
- ☐ Mesa rectangular plegable ajustable

Estudio Licitaciones

EXPEDIENTE CS/05/11170 (22 unidades)

Estructura:

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy.
- Dividido en al menos 3 secciones.
- Colchón viscoelástico de grosor mínimo 8 cm.
- Tapizado con soldadura térmica, ignífugo M1 y M2.

Posiciones:

- Ajustes graduales e individuales de la posición vertical a la horizontal.
- Ajuste del respaldo y el apoyapiernas de manera eléctrica o hidráulica.
- Regulación de altura de manera eléctrica.**
- Posición de Trendelburg**

Traslado:

- Ruedas de al menos 125 mm con **freno**.
- Asa para traslado.

Brazos:

- De altura ajustable.** Acolchados. **Con sistema de bloqueo.**

Dimensiones:

- Ancho de los reposabrazos de mínimo 90cm.
- Carga mínima aproximada 180 kg

Accesorios incluidos:

- Portasueros.
- Reposacabezas.
- Reposapiés.
- Ganchos para drenajes.
- Mesa extensible.

EXPEDIENTE 17NHB5251/2018 (8 unidades)

Posiciones:

- Regulable mediante 3 motores eléctricos, respaldo, extremidades y altura.
- Botón de posición inicial (sillón).
- Posición de Trendelburg** eléctrico.
- Regulación de altura mediante sistema eléctrico.

Brazos:

- Completamente extraíbles.** Abatibles. Apertura horizontal.

Accesorios incluidos:

- Cojín cervical regulable en altura y extraíble.
- Portarollos de papel.

EXPEDIENTE CC 1008/2018 (2 unidades)

Estructura:

- Estructura en acero pintado al horno en EPOXI-POLIESTER.
- Nº de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- Tapizado con resistencia a la abrasión, transpiración, antimicrobiana. Ignífugo M2.

Posiciones:

- Respaldo y Reposapiernas abatibles por cilindros de gas independientes.
- Elevación en altura eléctrica mediante pedal de suelo.**
- Trendelburg simultaneo en posición elevada.

Brazos:

- Brazos de poliuretano inyectado negro.**
- Multirregulables con deslizadera y rótula inferior con manetas de apriete.

Accesorios incluidos:

- Reposacabezas integrado, regulable, fabricado en espuma de poliuretano.

Estudio Licitaciones



EXPEDIENTE PA 116/17 (2 unidades)

Estructura:

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy y/o ABS.
- N° de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- Asiento y respaldo de espuma de poliuretano de mínimo 10 cm.
- Tapizado en tela vinílica auto-extinguible (según norma M1 o M2).

Posiciones:

- Regulación de respaldo y extremidades mediante motores eléctricos.
- **Posición horizontal.**
- Regulación de altura mediante sistema eléctrico.

Traslado:

- 4 Ruedas.

Brazos:

- Acolchados.

Dimensiones:

- Carga mínima aproximada 150 kg

Accesorios incluidos:

- Apoyapies.
- Reposacabezas

EXPEDIENTE 39/2018/581 (5 unidades)

Estructura:

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy.
- N° de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- Colchón de espuma de poliuretano.
- Tapizado sin costuras, tejido vinílico e ignífugo.

Posiciones:

- Apoyapiernas y respaldo regulables mediante accionamiento eléctrico.
- **Movimiento autoregresión en el respaldo.**
- **Los brazos acompañan el movimiento del respaldo**
- **Posición de Trendelburg**
- **Botón de posición inicial (silla).**

Traslado:

- 4 ruedas con **freno centralizado**.
- Asa para traslado.

Brazos:

- **De altura ajustable.** Apertura lateral y vertical.

Dimensiones:

- Carga mínima aproximada 200 kg.

Accesorios incluidos:

- Reposapiés extraible.
- Almohada cervical ajustable.
- Mando con posiciones preprogramadas.
- **Batería.**
- Portasueros.

Estudio Licitaciones

EXPEDIENTE 228/9003 (29 unidades)

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy y/o ABS.
- N° de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- Asiento y respaldo de espuma de poliuretano o viscoelástica.
- Tapizado en tela vinílica auto-extinguible (según norma M1 o M2).

Posiciones:

- Respaldo y apoyapiernas regulable por accionamiento eléctrico.
- **Posición de Trendelburg** -13° aproximadamente.
- Regulación de altura mediante sistema eléctrico.
- **Botón de posición CPR.**
- **Posición completamente horizontal.**

Traslado:

- 4 Ruedas carenada con **freno centralizado**.

Brazos:

- **Extraibles**, escamoteables y giratorios.

Dimensiones:

- Carga mínima aproximada 180 kg

Accesorios incluidos:

- Mando de control con funciones preprogramadas.
- Reposapiés extensible.
- Portarollos
- Reposacabezas integrado, regulable.
- Con porta sueros
- Mesa rectangular plegable ajustable.

EXPEDIENTE CC 29/19 (34 unidades)

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy y/o ABS.
- N° de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- Asiento y respaldo de espuma de poliuretano o viscoelástica.
- Tapizado en tela vinílica auto-extinguible (según norma M1 o M2).

Posiciones:

- Respaldo y apoyapiernas regulable independientes de manera eléctrica.
- **Posición de Trendelburg** manual y eléctrico.
- Regulación de altura mediante sistema eléctrico.
- Botón de posición inicial (silla), manual y eléctrico.
- **Botón de posición CPR.**
- **Posición completamente horizontal.**

Traslado:

- 4 Ruedas con **freno centralizado**.

Brazos:

- **Acolchados, regulables verticalmente y lateralmente.**

Dimensiones:

- Carga mínima aproximada 200 kg

Accesorios incluidos:

- **Batería.**
- Portarollos
- Mesa rectangular plegable ajustable.
- Almohada cervical regulable.
- Mando con funciones preprogramadas.

Estudio Licitaciones



EXPEDIENTE PA 7/17 (12 unidades)

Estructura:

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy y/o ABS.
- N° de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- Asiento y respaldo de espuma de poliuretano.
- Tapizado en tela vinílica auto-extinguible (según norma M1 o M2).

Posiciones:

- Regulación de respaldo y extremidades mediante motores eléctricos.
- **Posición horizontal.**
- **Posición Trendelenburg.**
- Regulación de altura mediante sistema eléctrico.

Traslado:

- 4 Ruedas con **freno centralizado**.

Brazos:

- Abatibles

Accesorios incluidos:

- Apoyapies regulable en extensión.
- Reposacabezas.
- Mesa de apoyo abatible.

EXPEDIENTE OB-13 (36 unidades)

Estructura:

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy.
- Constará de tres segmentos: respaldo, asiento y apoya-piernas.
- Colchón de espuma de poliuretano.
- Tapizado sin costuras, tejido vinílico e ignífugo.

Posiciones:

- Los tres segmentos serán ajustables eléctricamente y de forma independiente.
- Elevación y descenso en altura, variable eléctricamente.
- **Posición de Trendelenburg.**
- Posicionamiento completamente horizontal de alta estabilidad.

Traslado:

- 4 ruedas. Dispondrán de bloqueo simultáneo.

Brazos:

- Serán fácilmente ajustables a la posición deseada.

Dimensiones:

- La posición más baja será aproximadamente 50cm.
- Carga mínima aproximada 150 kg.

Accesorios incluidos:

- Reposapiés ajustables, a poder ser, eléctricamente.
- Almohada cervical ajustable.
- Pedal de emergencia.

Estudio Licitaciones

EXPEDIENTE G/130/20100 (45 unidades)

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy y/o ABS.
- Nº de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- Asiento y respaldo de espuma de poliuretano o viscoelástica.
- Tapizado en tela vinílica auto-extinguible (según norma M1 o M2).

Posiciones:

- Multiposicional eléctrico, memorias predeterminadas.
- Respaldo y piernas mediante un mando de control sincronizado.
- **Posicionamiento eléctrico de trendelengburg y anti-trend.**
- **Posición silla 90°.**
- Regulación eléctrica individual de altura.
- **Posición completamente horizontal.**

Traslado:

- Ruedas de 125 mm, con sistema de **frenos centralizado**

Brazos:

- **Escamotables y giratorios.**

Dimensiones:

- Longitud-anchura: 190x60 cm.
- Carga mínima aproximada 180 kg

Accesorios incluidos:

- Mando de control con funciones preprogramadas.
- Reposapies abatible eléctricamente y extensible
- Con porta sueros

EXPEDIENTE AB-SER2-15 (895 unidades)

Estructura:

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy y/o ABS.
- Nº de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- Asiento y respaldo de espuma de poliuretano de al menos 25 kg/m³, ignífuga.
- Tapizado en tela vinílica auto-extinguible (según norma M1 o M2).

Posiciones:

- Respaldo ajustable por pistón de gas o eléctrico, sincronizado con el apoyapiernas.
- **Posición de Trendelengburg** -5° aproximadamente.
- Regulación de altura mediante sistema eléctrico.

Traslado:

- 4 Ruedas carenadas de diámetro 60 mm con **freno en dos de ellas**.

Brazos:

- **Abatibles con sistema de bloqueo.** Rebaje anatómico para extracción de sangre.

Dimensiones:

- Altura regulable de 60 a 78 cm, aproximadamente.
- Ancho mínimo de 60 cm.
- Longitud mínima en horizontal de 180 cm aproximadamente.
- Carga mínima aproximada 150 kg

Accesorios incluidos:

- Mando de control del sillón.
- Apoyapiés abatible o escamotable.
- Reposacabezas integrado, regulable.
- Con porta sueros
- Mesa rectangular plegable ajustable

Estudio Licitaciones



Resumen de las necesidades:

En la siguientes tabla, se resumen todas las características que en su día las diferentes administraciones solicitaron:

DESCRIPCIÓN:	NECESIDAD DESEADA:	MÁS VALORES
ESTRUCTURA:		
Material:	Acero con revestimiento de pintura epoxy.	
Secciones:	3: Respaldo, Asiento y Reposapiernas.	
Relleno colchoneta:	Espuma de poliuretano, de altura entre 8 - 10 cm.	Espuma viscoelástica.
Tapizado.	Vinílico completamente ignífugo M1 o M2	También antibacteriano, impermeable. Sin costuras.
POSICIONES:		
Respaldo:	Regulación eléctrica independiente.	Regulación, mediante pistón de gas.
Extremidades:	Regulación eléctrica independiente.	Regulación, mediante pistón de gas.
Autocour:	Sincronización entre respaldo y extremidades.	
Altura:	Regulable de manera eléctrica.	
Trendelenburg:	Eléctrico con botón individual en el mando.	Medidas entre 12 y 15°.
Posición inicial.	Botón independiente en el mando.	
Horizontal	De manera eléctrica.	
Otros:	Botón de CPR de emergencia.	
TRASLADO:		
Ruedas:	4 ruedas.	Carenadas de diámetro 125 mm.
Freno:	Sistema de freno centralizado.	Freno individual.
Otros:	Asa de traslado.	
BRAZOS:		
Posiciones:	Abatible. Regulable en altura (escamoteable)	Regulable en anchura y acolchados.
DIMENSIONES:		
Carga mínima:	150 kg.	Llegando a solicitar hasta 200 kg.
ACCESORIOS:		
Reposapiés:	Regulable o escamoteable.	
Reposacabezas:	Regulable en altura.	
Portarrollos	Si.	
Portasueros	Mínimo de dos ganchos.	
Mesilla:	Lateral, abatible.	
Otros:	Batería,	

Estudio Licitaciones

Adjudicatarios de las licitaciones

Todas las licitaciones disponen de unos pliegos administrativos en los cuales se especifican los criterios de adjudicación por los que se determinarán cuales son las empresas adjudicatarias de dicha licitación.

Los criterios de adjudicación se suelen establecer con cuatro criterios a valorar:

- Precio del producto.
- Características técnicas del producto.
- Garantía del producto
- Plazo de entrega del producto.

Habitualmente el criterio con mayor peso a la hora de la adjudicación, es el precio del producto. En la gráfica de abajo, se hace una aclaración del porcentaje que suele suponer cada uno de los criterios para la adjudicación:



Para este proyecto, los dos valores que se van a tener en cuenta con el precio y las características técnicas del producto. Para ello, analizaremos los productos que han sido adjudicatarios en los diferentes expedientes seleccionados anteriormente.

Estudiando los diferentes adjudicatarios, podremos observar cuales son los productos más solicitados por los clientes, además de poder conocer aquellas empresas, que disponen de estos tipos de sillones.

Conociendo las distintas empresas adjudicatarias, podremos más adelante realizar un estudio de mercado.

En la siguiente tabla se indican las diferentes empresas adjudicatarias y los precios por los que fueron adjudicatarios en los diferentes expedientes analizados anteriormente.

Algunos de los expedientes, se encuentran aún en periodo de adjudicación, por lo que se descartan a la hora de analizarlos.

Expediente de la licitación	Empresa adjudicataria	Precio de la adjudicación
096/2018/9003	Galmédica	6.800 €
AB-SER2-17-010	Medisa	675.298 €
CS/05/11170458287177PA	Galmédica	35.530 €
17NHBS251	Cancelado	-
CC 1008/2018	Taklen medica	Desconocido
P.A. 116/17	Hidemar	4.122,67 €
39/2018/581	Galmédica	5.900 €
228/9003	Sin resolver	-
PA 29/19	Sin resolver	-
PA 7/17	Pardo	-
OB-13	Galmédica	52.200 €
G/130/20/00	Galmédica	78.750 €
AB-SER2-15	Galmédica	199.250 €

Conclusiones



Con la tabla obtenida de las diferentes adjudicaciones, podemos observar como en la mayoría de licitaciones el adjudicatario ha sido la empresa Galmédica.

Además de las diferentes empresas adjudicatarias, se han seleccionado diferentes empresas que han ofertado, al igual que Pardo, producto, aunque no hayan sido adjudicatarios, es interesante estudiarlos, así podremos ver las diferentes competencias que encontramos en el mercado.

Para realizar el estudio de mercado, habrá que analizar que empresas son distribuidoras y cuales fabricantes.

1

Para Pardo la empresa más importante a estudiar es Galmédica, dicha empresa no es fabricante sino distribuidora de diferentes marcas líderes en el sector hospitalario.

Mediante varias visitas a aperturas de Licitaciones y otras investigaciones, en Pardo descubrimos que la empresa fabricante con la que Galmédica oferta en los concursos es Actualway.

Actualway es una empresa Portuguesa, fabricante exclusivo de sillones especializados en el sector hospitalario, su producto más relevante y el que todos los hospitales actualmente indican sus especificaciones, es el **Therapy Chair Serie II®**. Este será el principal sillón a analizar.

2

Por otro lado, para buscar más características que pueda obtener nuestro sillón o más necesidades a suplir, estudiaremos algunas de las empresas fabricantes. Estas empresas son:

- Hidemar.
- Medisa
- Mobercas

Estudio Mercado



El estudio de mercado que se va a realizar, consiste en el análisis de las diferentes empresas que cuentan en su cartera de productos con sillones eléctricos como el que se va a diseñar en este proyecto.

Las empresas a analizar son empresas fabricantes líderes del sector hospitalario tanto nacional como internacional.

Competencia

Como bien se ha indicado anteriormente, Pardo encuentra diferentes competidores muy fuertes en el sector de los sillones de exploración eléctricos.

Para conseguir que Pardo disponga en su cartera de producto de un sillón competitivo, se van a estudiar los principales sillones de dichas empresas, para así luego realizar un resumen de todas las características principales, las cuales deberán contener el nuevo sillón de Pardo.

Las empresas a analizar con sus respectivos modelos son:

- Actualway : Therapy Chair serie II
- Hidemar: H-389
- Medisa: Diamed
- Mobercas: CE-2373-R



Estudio Mercado

ACTUALWAY®

Empresa industrial con capital 100% portugués que produce dispositivos médicos para diversas especialidades bajo la marca Actualway® como Sillas de terapia, consumibles puntuales, y ha diversificado la gama de productos para aumentar el volumen de negocios, a través de distribuidores y asociaciones.

Sus productos son principalmente - Sillas, Sillones y Sillones Relax - están destinados a varios tratamientos, tales como: diálisis, quimioterapia, donación de sangre, ginecología / obstetricia, transfusiones, emergencias, hospital de día y otras especialidades.



Therapy chair Série II®

Diseñado para proporcionar al paciente el máximo confort, seguridad y calidad de vida en los periodos de tratamiento de Diálisis, Quimioterapia, Oncología y Transfusiones. Está diseñado con tres cuerpos independientes, donde dos de ellos se pueden articular de manera eléctrica.

Función Pre-programada	
Trendelenburg eléctrico	Si
Trendelenburg manual	Si
Antitrendelenburg	No
Posición inicial (Silla)	Si
CPR emergencia	No
Autocontour (sincronización de cuerpos)	No

Traslado	Datos
Número de ruedas	4
Diámetro ruedas	100 mm.
Freno	Centralizado
Sistema de frenado	Doble pedal ubicado en ruedas traseras

Reposabrazos	
Tapizados	Si
Abatible	Si
Regulable verticalmente	Si
Regulable horizontalmente	Si
Extraibles	No

Dimensiones	
Mínima / máxima elevación	55 / 75
Longitud total tumbado	205
Ancho total	88
Ancho útil	54
Ancho de reposabrazos	8
Inclinación del respaldo	0° a 90°
Inclinación de extremidades	0 a -90°
Inclinación trendelenburg	-12°
Peso máximo de paciente	250 kg.

Accesorios incluidos	
Reposapiés regulable en altura	Si
Batería	Si
Cojín cervical	Si
Portarrollos	Si
Asa de empuje	Si
Portasueros	Si
Carenado inferior	Si
Mesa lateral abatible	Si

Estudio Mercado

MEDISA®

Medisa® es una compañía especializada en el diseño, fabricación y venta de productos de alta tecnología dedicados a centros hospitalarios y geriátricos, concretamente camas hospitalarias y de partos, sillones ergonómicos y ginecológicos, mesas de tratamiento y carros de urgencias, por citar algunos ejemplos.



Diamed®

Sillón polivalente desarrollado para alcanzar las más altas exigencias que existen dentro del ámbito hospitalario universal. Está diseñado con tres cuerpos independientes, donde dos de ellos se pueden articular de manera eléctrica.

Función Preprogramada	Si/No
Trendelenburg eléctrico	Si
Trendelenburg manual	No
Antitrendelenburg	Si
Posición inicial (Silla)	Si
CPR emergencia	Si
Autocontour (sincronización de cuerpos)	No

Traslado	Datos
Número de ruedas	4
Diámetro ruedas	125 mm.
Freno	Centralizado
Sistema de frenado	Doble pedal ubicado en ruedas traseras

Reposabrazos	Si/No
Tapizados	Si
Abatible	Si
Regulable verticalmente	Si
Regulable horizontalmente	Si
Extraibles	No

Dimensiones	Cm.
Mínima / máxima elevación	54'5 / 78'5
Longitud total tumbado	180
Ancho total	91
Ancho útil	57
Ancho de reposabrazos	-
Inclinación del respaldo	0° a 90°
Inclinación de extremidades	2° a -90°
Inclinación trendelenburg	-13°
Peso máximo de paciente	230 kg.

Accesorios incluidos	Si / No
Reposapies regulable en altura	Si
Batería	No
Cojín cervical	Si
Portarollos	Si
Asa de empuje	Si
Portasueros	Si
Carenado inferior	Si
Mesa lateral abatible	Si

EstudioMercado

Hidemar®

HIDEMAR es una empresa, especializada en la fabricación de mobiliario para Clínicas y Hospitales desde el año 1966. Sus productos están diseñados para cubrir cualquier necesidad que pueda surgir en un entorno hospitalario y son revisados conforme a exigentes cánones de calidad, permitiendo poner a su disposición una gran variedad de modelos que cumplen los objetivos a los que son destinados.



H-389®

Sillón especialmente diseñado para tratamientos; terapia, donación, diálisis, post-operatorio, etc. Equipado con tres motores eléctricos de baja tensión, fácilmente accionables por el paciente o el personal sanitario, mediante mando botonera.

Función Preprogramada		Si/No
Trendelenburg eléctrico		Si
Trendelenburg manual		No
Antitrendelenburg		No
Posición inicial (Silla)		No
CPR emergencia		No
Autocontour (sincronización de cuerpos)		Si

Traslado	Datos
Número de ruedas	4
Diámetro ruedas	100 mm.
Freno	Individual
Sistema de frenado	Pedal individual en cada rueda.

Reposabrazos		Si/No
Tapizados		Si
Abatible		Si
Regulable verticalmente		Si
Regulable horizontalmente		Si
Extraibles		No

Dimensiones		Cm.
Mínima / máxima elevación		55 / 90
Longitud total tumbado		195
Ancho total		66
Ancho útil		60
Ancho de reposabrazos		20
Inclinación del respaldo		0° a 90°
Inclinación de extremidades		0 a -90°
Inclinación trendelenburg		-12°
Peso máximo de paciente		175 kg.

Accesorios incluidos		Si / No
Reposapies regulable en altura		No
Batería		No
Cojín cervical		Si
Portarollos		Si
Asa de empuje		Si
Portasueros		Si
Carenado inferior		Si
Mesa lateral abatible		Si

EstudioMercado

MOBERCAS®

Mobercas, S.L.L. es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de camillas y sillones especializados. Ofreciendo una amplia gama de productos a los profesionales de la salud que satisfagan sus necesidades y las de sus pacientes.



CE-2370-R®

Sillón eléctrico para hemodiálisis y quimioterapia con 3 motores. Está diseñado con tres cuerpos independientes, donde dos de ellos se pueden articular de manera eléctrica.

Función Preprogramada	Si/No
Trendelenburg eléctrico	Si
Trendelenburg manual	No
Antitrendelenburg	Si
Posición inicial (Silla)	No
CPR emergencia	Si
Autocontour (sincronización de cuerpos)	Si

Traslado	Datos
Número de ruedas	4
Diámetro ruedas	100 mm.
Freno	Individual
Sistema de frenado	Pedal individual en cada rueda.

Reposabrazos	Si/No
Tapizados	Si
Abatible	Si
Regulable verticalmente	Si
Regulable horizontalmente	Si
Extraibles	No

Dimensiones	Cm.
Mínima / máxima elevación	54 / 88
Longitud total tumbado	192
Ancho total	66
Ancho útil	56
Ancho de reposabrazos	-
Inclinación del respaldo	0° a 80°
Inclinación de extremidades	0° a -90°
Inclinación trendelenburg	-12°
Peso máximo de paciente	180 kg.

Accesorios incluidos	Si / No
Reposapies regulable en altura	Si
Batería	No
Cojín cervical	Si
Portarollos	Si
Asa de empuje	Si
Portasueros	Si
Carenado inferior	No
Mesa lateral abatible	Si

Conclusiones



Con los modelos seleccionados y las características técnicas obtenidas, se van a obtener las características mínimas que deberá tener el sillón para Pardo, para así diseñar un sillón de alta competencia en el mercado.

Para finalmente conseguir un sillón que además de superar a la competencia, sea de elevada confortabilidad tanto para paciente como para el personal sanitario, se realizará un estudio de usuarios para analizar la ergonomía del sillón.

Dimensiones

Características Técnicas	Actualway	Medisa	Hidemar	Mobercas	Pardo
Altura mínima	55 cm.	54'5 cm.	55 cm	54 cm.	La altura mínima a alcanzar deberá ser igual o inferior a 54 cm.
Altura máxima	75 cm.	90 cm.	78'5 cm.	88 cm.	La altura máxima a alcanzar deberá ser igual o superior a 90 cm.
Trendelenburg	12°	13°	12°	12°	La inclinación a alcanzar deberá ser igual o superior a 13°
Carga máxima	250 kg.	230 kg.	180 kg.	180 kg.	La carga máxima a soportar deberá ser de 250 kg.

Funciones pre-programadas:

Características Técnicas	Actualway	Medisa	Hidemar	Mobercas	Pardo
Trendelenburg eléctrico	Si.	Si.	Si.	Si.	Es una función primordial a tener.
Antitrendelenburg	No.	Si.	No.	Si.	Al tenerla dos modelos, deberá tener esta función.
Posición inicial (Silla)	Si.	Si.	No.	No.	Función importante, para poder hacer regresar el sillón a la posición inicial.
CPR emergencia	No.	Si.	No.	No.	Función muy importante en el ámbito hospitalario, por lo que se cree primordial disponer de ella.

Traslado:

Para una mejor maniobrabilidad, del sillón, inicialmente a no ser que las características finales no permitan incluirlas, al sillón de Pardo se le incluirán cuatro ruedas de 125 mm, con freno centralizado mediante pedales ubicados en las ruedas.

Reposabrazos:

Todos los modelos de sillón, incluyen las mismas características en los reposabrazos: tapizados, abatibles y regulables vertical y horizontalmente. Lo que no dispone ningún modelo es de brazos extraíbles, por lo que se deberá intentar conseguir que los brazos del sillón de Pardo lo sean.

Estudio *Ergonómico*



El estudio de usuario se va a realizar para diseñar un sillón con las dimensiones idóneas que garanticen confort tanto al usuario paciente como al personal médico que va a trabajar con él.

Para establecer las correctas dimensiones, se debe pre establecer un rango de edad de usuarios que van a usar el sillón.

De acuerdo a la funcionalidad

El diseño de este sillón multifuncional está principalmente destinado para la áreas de diálisis y hematología de centros hospitalarios.

Para analizar los usuarios que van a usar este sillón, se analizan diferentes estudios realizados en el sector hospitalario, en el que se analizan las edad que prevalecen en la necesidad de terapias de:

- Diálisis
- Hemodiálisis
- Quimioterapia.

También para obtener un resultados objetivos, se descartan aquellas personas menores de 16 años, ya que además de ser atendidos en áreas especializadas en pediatría y precisar de mobiliario especial, sus dimensiones corporales y pesos podrían darnos resultados equívocos.

Para conocer los usuarios que prevalecen en estas áreas de terapia, estudiaremos los artículos de *infosalus* sobre diálisis y hemodialisis y el artículo de *Sociedad de Oncología Medica de España* sobre quimioterapia. Cogiendo de dichos análisis los datos más relevantes que nos servirán en nuestro estudio de usuarios.

Infosalus - diálisis y hemodialisis: Número de personas según el rango de edad que en España son tratadas de diálisis o hemodiálisis.

- Edad entre 45 - 64 años: 1.765 millones de personas en España.
- Edad de 65 a 74 años: 3.000 millones de personas en España.
- Mayores de 75 años: 2.635 millones de personas en España.

Sociedad de Oncología Médica de España - quimioterapia: Número de personas según el rango de edad que en España son tratadas de diálisis o hemodiálisis.

Según el sexo de los usuarios, es más frecuente la quimioterapia en hombres que en mujeres.

Según la edad de los usuarios, en España encontramos que:

- Un 28'4% de los usuarios tiene entre 1 y 14 años.
- Un 71'6% de los usuarios tiene entre 15 y 90 años.

De ese 71'6% de la población, que es la edad en la que nos vamos a centrar:

- El 44'6% de los usuarios tiene entre 40 y 79 años.
- El 27 % de los usuarios tiene entre 15 y 39 años o más de 80 años.

Conclusión

Según los datos recabados los usuarios con mayor presencia con enfermedades renales como de oncología, son entre 40 y 79 años. Pero como también existe un porcentaje elevado entre 18 y 39 años de edad.

El rango de edad de los usuarios que estableceremos como primordial serán aquellos que se encuentran entre **45 a 54 años**.

Una vez establecido el rango de edad, analizaremos las medidas importantes a tener en cuenta, para el diseño del sillón.

Requisitos Ergonómicos (IBV)

Para la determinación de las recomendaciones y requisitos se ha hecho referencia a la normativa vigente, así como a guías de diseño ergonómico y al conocimiento experto del IBV.

Concretamente, la información empleada se ha extraído de las siguientes fuentes:

- Guía de Recomendaciones para el Diseño de Móvilario Ergonómico; Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) (1992).
- Directivas 93/42/CEE y 2007/47/CE sobre productos sanitarios.

Tras la realización del correspondiente análisis funcional y considerando los perfiles de usuario (personas de entre 45 a 54 años), se han ido definiendo las diferentes recomendaciones basadas en la adaptación a las características de los usuarios y a las funciones que éstos deben realizar. Esta información se ha completado con los requisitos de seguridad, durabilidad y resistencia establecidos por la normativa, dando lugar a las restricciones de diseño.

Las dimensiones más relevantes del asiento, respaldo, reposapiernas y reposabrazos del sillón, se miden considerando la deformación de la espuma que tiene lugar cuando un usuario se sienta en el sillón.

A continuación, se exponen los criterios básicos seguidos para cada una de las dimensiones funcionales anteriores:

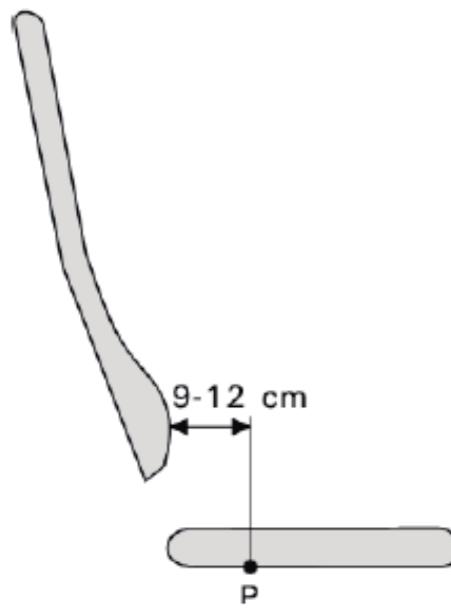
□ Altura del asiento (borde delantero)	□ Altura reposabrazos-asiento
□ Profundidad del asiento	□ Anchura útil del reposabrazos
□ Separación entre reposabrazos	□ Longitud del reposabrazos
□ Altura lumbar-asiento	□ Inclinación del respaldo (la vertical)
□ Altura respaldo-asiento	□ Ángulo asiento-respaldo

- Altura del asiento: Ajustar a la altura del usuario para su comodidad, que viene marcada por la altura poplítea del usuario.
- Profundidad del asiento: Ajustarla a las dimensiones del usuario para posiciones cómodas, facilidad al levantarse. Recomendada entre 42 y 46 cm.
- Anchura del asiento: Dar cabida a los usuarios más gruesos. Permitir el uso efectivo de los reposabrazos. Facilitar el acceso a la persona mayor sentada. Ha de estar entre los 46 y los 51 cm.
- Inclinación del asiento: Solución de compromiso entre la comodidad sentado y la facilidad para levantarse. Evitar el deslizamiento hacia la parte delantera del asiento. Para ello ha de situarse entre los 5° y los 10°.
- Ángulo asiento-respaldo. Inclinación del respaldo: Solución de compromiso entre la comodidad y la interacción con el entorno en posiciones erguidas.
- Altura del respaldo: Dar apoyo a la cabeza de los usuarios con el tronco más alto.
- Altura reposacabezas asiento: Permitir ajuste a cualquier usuario. Idealmente debería ser ajustable y extraíble, entre 55 y 85 mm respecto al asiento.
- Altura del apoyo lumbar: Ajustarse a las preferencias de los usuarios, si bien en el caso de no ser ajustable 16 cm es la altura promedio recomendada.
- Altura de los reposabrazos: Comodidad estando sentado. Las alturas delante y detrás deben ser distintas, por lo que se sugiere un reposabrazos con cierta inclinación, ha de ser cercana a 6°.
- Separación entre reposabrazos: Dar cabida a los usuarios más gruesos. Permitir el uso efectivo de los reposabrazos. Se recomienda una anchura comprendida entre los 47 y los 51 cm.
- Anchura del reposabrazos: Proporcionar suficiente área de apoyo, se recomienda que sea mayor de 8 cm.

Estudio Ergonómico

RESPALDO RECLINABLE Y EJE INSTANTÁNEO DE ROTACIÓN:

Un aspecto fundamental para el correcto funcionamiento del respaldo es la ubicación del eje de giro, que debe estar ubicado aproximadamente al nivel de las tuberosidades isquiáticas o algo por debajo, esto es, a unos 9-12 cm por delante del apoyo lumbar.



En la posición descrita en la figura el apoyo lumbar se retrasa y baja siguiendo una trayectoria similar a la de la espalda, evitando el efecto "tiracamisa" (el apoyo sigue un movimiento relativo ascendente con relación a la espalda) tan frecuente en los sillones, que tienen el eje de giro demasiado adelantado.

Además se debe tener en cuenta el ángulo que forman el asiento y el respaldo para evitar problemas adicionales como el deslizamiento. Este problema aparece cuando la configuración del asiento es tal que el usuario, al tumbarse, puede deslizarse hacia abajo. Para evitarlo, es recomendable que el asiento esté inclinado hacia detrás, con la parte delantera más elevada que la trasera, y que el ángulo respaldo-asiento sea lo más cercano a los 100° posible.

El otro aspecto a tener en cuenta es el confort. En ese sentido, es preferible que el ángulo respaldo-asiento sea elevado, ya que una posición más reclinada es más confortable que una posición más erguida.

REPOSAPIERNAS:

En lo referente al reposapiernas, las recomendaciones principales a tener en cuenta son las siguientes:

Debe ser todo lo largo que permita la configuración de la butaca, para dar apoyo a la mayor parte de la pierna e incluso al talón.

Es importante que en la posición replegada respete el ángulo libre debajo del asiento necesario para levantarse.

REPOSABRAZOS:

Los requisitos a cumplir por este elemento son los siguientes:

Es interesante que el reposabrazos en la parte delantera esté ligeramente más elevado para facilitar que el usuario se apoye al levantarse.

El reposabrazos debe ser lo suficientemente largo (mayor de 35 cm de longitud útil) para permitir que el usuario apoye los brazos al abatir el sillón.

Sistema de fijación muy sólido, de forma que no se mueva incluso cuando el usuario apoya todo su peso en el reposabrazos. Hay que evitar holguras o cualquier otro movimiento indeseado mientras están montados.

Deben cumplirse los requisitos generales de seguridad. Para prevenir el accionamiento inintencionado, el abatimiento del reposabrazos debe implicar la liberación de un dispositivo y una acción simultánea para moverlo.

Hay que prevenir el atrapamiento de partes corporales entre partes móviles, respetando las distancias de seguridad y huecos.

ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

Accesibilidad. Espacios libres: La estructura debe ser diáfana para facilitar el acceso al usuario sentado. Además, todo el perímetro del asiento debe dejar una altura libre mínima para meter los pies del asistente o diferentes dispositivos de transferencia. Esta altura debe ser superior a 15 cm.

Riesgo de atrapamiento: Los diferentes elementos del sillón deben prever que no haya riesgo de atrapamiento de los dedos. Para ello, las rendijas deben ser lo suficientemente pequeñas (inferiores a 6 cm) como para que el dedo no pueda introducirse, o grandes (superior a 31 cm) para que en ningún momento quede atrapado.

Cantos vivos: Se ha de evitar la existencia de cantos vivos que puedan provocar cortes, especialmente en aquellos puntos que estén al alcance del usuario o, del personal sanitario.

Acolchado: El propósito de éste es distribuir la presión que ejerce el peso del cuerpo en una superficie. Cuanto más grueso y blando crecerá el bienestar que brinda, pero siempre teniendo una firmeza óptima para usuarios de mayor peso.

Estudio Ergonómico



Para obtener las dimensiones idóneas para el sillón, se estudiaran los percentiles de los usuarios de acuerdo al libro “*Las dimensiones humanas en los espacios interiores*” de *Julius Panero*.

Además diferenciaremos los percentiles de los usuarios, según su funcionalidad con el sillón, diferenciando entre Paciente y Personal Sanitario.

Paciente

Se van a estudiar las diferentes dimensiones, que hay que tener en cuenta desde el punto de vista de los pacientes, la finalidad es conseguir el mayor confort durante el periodo de uso del sillón y de la facilidad en el acceso al sillón.

Las dimensiones a tener en cuenta son:

Altura del asiento; La altura del asiento, determinará la facilidad en el acceso al sillón. Teniendo en cuenta que el sillón se regula en altura. Se deberá tomar como la mínima altura, aquella que facilite el acceso a un **P5 Mujer**.

Ancho del asiento; La anchura aportará comodidad al usuario; es importante que la persona de mayor complejión quepa en el sillón, para ello se tendrá en cuenta un **P95 Hombre**, pero siempre y cuando no quede demasiado holgado para un P5 Mujer.

Profundidad del asiento; Según estudios ergonómicos, cuando se precisa estar durante un largo periodo de tiempo sentado, es importante que la zona lumbar quede apoyada. Por ello es importante que tanto el P95 de hombre como el P5 mujer apoyen dicha zona, se usará un **P50 Hombre**, con esto conseguiremos que todos los percentiles de hombre apoyen la zona lumbar y para las mujeres inferiores a un P50 Hombre, se realizará el diseño de un **refuerzo lumbar en el respaldo**, que permita un apoyo óptimo.

Altura del respaldo; La altura del respaldo, debe proporcionar comodidad y un apoyo completo tanto a un usuario P5 Mujer como a un P95 hombre. Se cree recomendable diseñar una longitud de respaldo que abarque la altura de un **P95 Hombre** y realizar el diseño de un **reposacabezas o almohada cervical regulable en altura** que facilite el apoyo a un P5 Mujer.

Longitud del reposapiernas; La longitud de la sección extremidades debe proporcionar un apoyo completo tanto a un usuario P5 Mujer como a un P95 hombre. Por lo que se elige la altura de un **P95 Hombre**, así abarcando la altura de un P5 Mujer.

Altura del reposabrazos; Teniendo en cuenta que los reposabrazos se regulan en altura. Se deberá tomar como la mínima altura, aquella que facilite el apoyo a un usuario **P95 Hombre** y la máxima altura a un usuario **P5 Mujer**.

Distancia entre reposabrazos; Teniendo en cuenta que los reposabrazos se regulan en apertura. Se deberá tomar como la mínima anchura aquella que facilite el apoyo a un usuario o **P5 Mujer**.

Carga máxima de usuario; El sillón deberá soportar como mínimo el peso de un usuario **P95 Hombre**

Características Técnicas	Percentil	Zona Corporal	Dimensión
Altura del asiento	P5 Mujer	Altura ingle	68'1 cm.
Ancho del asiento	P95 Hombre	Anchura de caderas	40'6 cm
Profundidad del asiento	P50 Hombre	Distancia nalga-poplíteo	49 cm.
Altura del respaldo	P95 Hombre	Altura en posición sedente normal	93'2 cm
Longitud reposapiernas	P95 Hombre	Altura poplítea	48'5 cm
Altura mínima del brazo	P95 Hombre	Altura del codo en reposo	30'5 cm
Altura máxima del brazo	P5 Mujer	Altura del codo en reposo	19,8 cm
Distancia entre brazos	P5 Mujer	Anchura codo - codo	32'3 cm
Carga máxima usuario	P95 Hombre	Peso de 45 a 54 años	99'3 kg.

Estudio *Ergonómico*

Personal médico

Se van a estudiar las diferentes dimensiones, que hay que tener en cuenta desde el punto de vista del personal médico, la finalidad es conseguir el mayor confort durante las labores de trabajo cuando hay un usuario sentado en el sillón o no.

Las dimensiones a tener en cuenta son:

Altura del asiento; La altura del asiento, debe ser cómoda para un usuario que está de pie, pueda atender perfectamente a alguien sentado. Para facilitar dicha tarea:

El sillón en la altura mínima debe ser cómoda para un usuario **P5 Mujer que atiende a un usuario sentado P95 Hombre.** Para ello necesitamos saber:

- La altura hasta la ingle que tiene un usuario P5 Mujer.
- También es importante que el usuario P5 Mujer que se encuentra de pie, pueda mirar a los ojos a un usuario P95 sentado. Por lo que deberemos conocer la altura de los ojos de un P5 Mujer de pie y la altura de los ojos sentado de un P95 Hombre.

Características Técnicas	Percentil	Zona Corporal	Dimensión
Altura mínima del asiento	P5 Mujer	Altura ingle	68'1 cm
	P5 Mujer	Altura ojo	143 cm.
	P95 Hombre	Altura ojo sentado	86,1 cm.

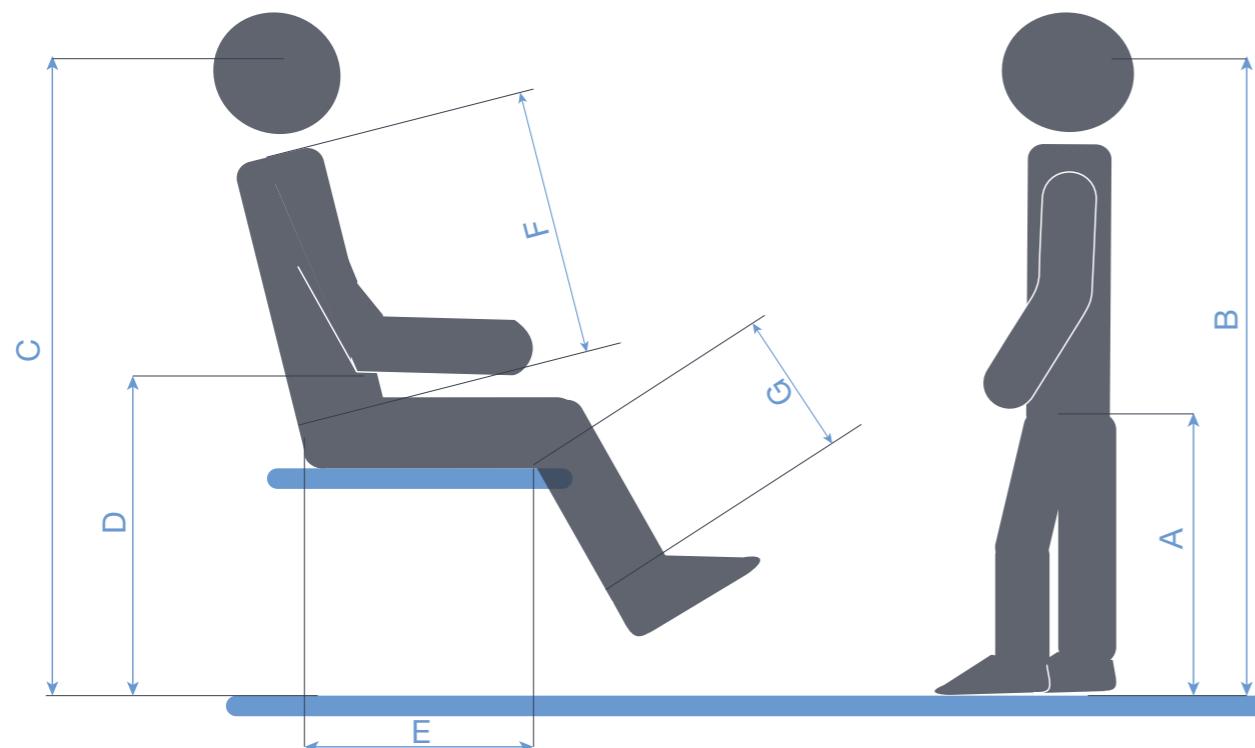
Conclusiones



Dimensiones del sillón

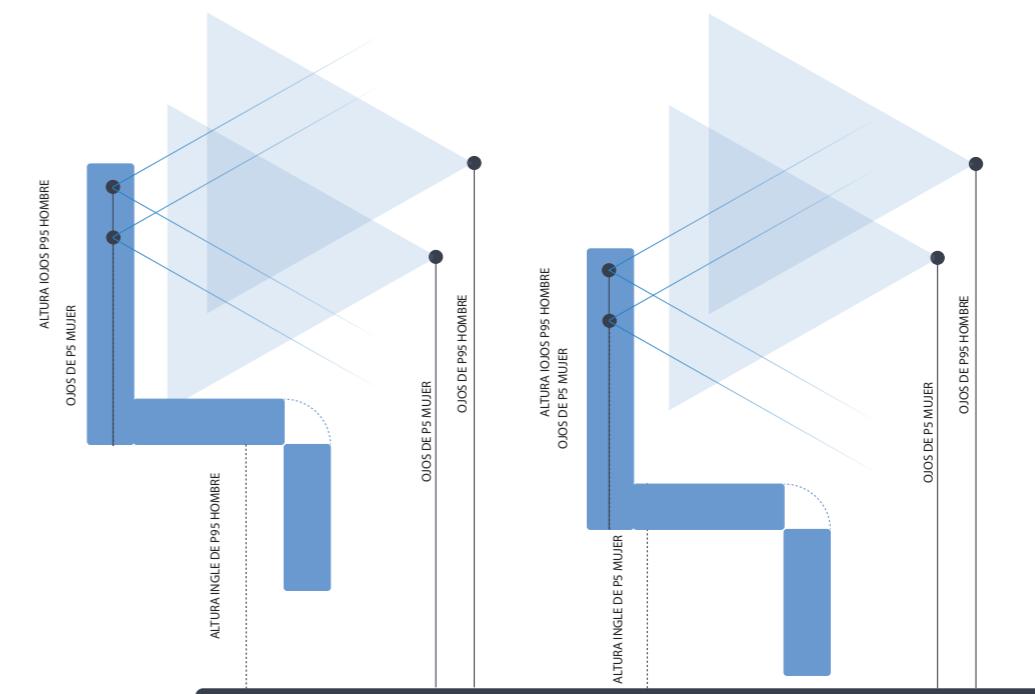
Las dimensiones del sillón, las tomaremos de acuerdo a la antropometría del usuario sentado:

Sección del sillón	Item	Dimensión
Profundidad del asiento	E (P50H)	49 cm.
Altura del respaldo	F (P95H)	93'2 cm
Longitud reposapiernas	G (P95H)	48'5 cm
Altura mínima del brazo	D (P95H)	30'5 cm
Altura máxima del brazo	A (P5M)	19,8 cm
Ancho del asiento	(P95H)	40'6 cm
Distancia entre brazos	(P5M)	32'3 cm



Por otro lado, para conseguir las alturas mínima y máxima del sillón se ha usado la dimensión "A" tanto de un P5 Mujer como de un P95 Hombre y las dimensiones B y C, de ambos usuarios. Además se han tenido en cuenta los ángulos de visión, para que tanto el paciente como el personal médico siempre estén en contacto visual.

En la siguiente imagen, se muestra como quedarían visualmente los usuarios de acuerdo a la altura del sillón:



Quedando como resultado:

- ☐ Altura mínima de: 68 cm.
- ☐ Altura máxima de: 92 cm.

Teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado, la altura máxima competiría frente al resto de sillones del mercado. En el caso de la altura mínima no sería competitiva, por lo que para ello cogeremos la del resultado del estudio de mercado: **54 cm.**

Fase 3

fas

7
e

Resumen Fase 1

Recomendaciones dimensionales:

RANGO DE RECOMENDACIÓN		
Adecuación dimensional	Altura mínima del asiento (cm)	54 - 68
	Altura máxima del asiento (cm)	85-92
	Profundidad del asiento (cm)	42 -49
	Anchura útil (cm)	40 -46
	Ángulo asiento - respaldo (º)	95-100
	Inclinación máxima del respaldo (º)	180
	Longitud del respaldo (cm)	80 - 93
	Altura del reposacabezas - asiento (cm)	55 - 85
	Altura del refuerzo lumbar - asiento (cm)	14 - 18
	Longitud del reposapiernas (cm)	42 - 50
Reposabrazos	Altura mínima del brazo al asiento (cm)	18 - 24
	Altura máxima del brazo al asiento (cm)	25 - 30
	Separación entre brazos (cm)	30 - 50
	Ancho útil (cm)	> 8
	Longitud útil (cm)	>35
Reposapiés	Altura mínima desde el asiento (cm)	40-48
	Altura máxima desde el asiento (cm)	50 - 60
Aspectos constructivos	Peso máximo del sillón (kg)	< 15
	Altura de la tapizado (cm)	8 - 10

Principalmente estas serán las dimensiones a conseguir en el sillón, siempre y cuando mecánicamente cumpla con la normativa **“Equipos electromédicos. Parte EN:60601-2-52: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las camas de hospital”**.

Posiciones programadas:

Inclinación de los cuerpos:

Movimiento de inclinación del cuerpo respaldo y del cuerpo extremidades de manera independiente, para ajustar cada cuerpo según la comodidad necesaria para cada usuario.

Autocontour (inclinación de los cuerpos simultáneamente):

Posicionamiento de los cuerpos de manera simultánea, tanto elevando los cuerpos como para su posicionamiento de manera horizontal.

Elevación de los cuerpos:

Mediante motorización eléctrica, conseguir regular la altura del asiento, para mejorar el acceso de los usuarios al sillón.

Posición 0 o silla:

Movimiento de puesta a 0 el sillón, volviendo a la posición inicial en modo silla, desde el accionamiento mediante un único botón, facilitando la recolocación del usuario para poder descender del sillón.

Posición CPR:

Para en casos de emergencia, se necesita de un botón de emergencia, para poder colocar el sillón de manera horizontal en caso de tener que aplicar la reanimación cardiorespiratoria al usuario.

Trendelenburg:

Posición de emergencia en el que se posiciona al usuario en decúbito supino y con la cabeza más baja que los pies, de tal forma que se favorece por efecto de la gravedad el retorno de la sangre hacia el corazón.

Antitrendelenburg (opcional):

Posición de emergencia en el que se posiciona al usuario en decúbito supino pero con la cabeza más alta que los pies. Es contraria al Trendelenburg, e igual es una de las posiciones que se podría prescindir, ya que está pensada para pacientes que hay que intervenirles de la zona craneal.

Resumen Fase 1



Competencia

En relación a los diferentes sillones más competitivos actualmente en el mercado, se verifica que el sillón que más licitaciones ha ganado y que actualmente es la mayor competencia, es el sillón de Actualway®.

Es por lo que Pardo va a realizar su diseño a crear un nuevo producto que mantenga la estética de Pardo, pero técnicamente supere al sillón de Actualway.



Diseño Estructural

Materiales:

Pardo es una fábrica líder en la fabricación de productos estructuralmente realizados en tubo de acero. En la misma fábrica Pardo dispone de un taller de mecanización del **tubo de acero**, para ello cuenta con:

- Taller de soldadura
- Robots de soldadura
- Curvadoras
- Cortadora láser.

Por ello, la estructura del sillón se realizará toda ella mediante tubos y chapas de acero. Además el acero es un material característico por su robustez y resistencia a los impactos, por lo que se conseguirá un sillón altamente resistente.

El acero precisa de un acabado superficial para evitar la corrosión y la oxidación, debido a que en un hospital, lugar al que está destinado el sillón, existen diferentes componentes que pueden causar corrosión u oxidación, como lo son la sangre, orina o incluso los desinfectantes que se usan para limpiar los productos. Para evitar todo esto, se aplicará al tubo de acero un acabado por recubrimiento de **pintura epoxi-poliester**. Este acabado, se le aplicará directamente en Pardo, abaratando así los costes, gracias a que Pardo dispone de una cabina de pintura.

Estructura:

Una vez conocidos los materiales a utilizar en la estructura principal, se va a realizar el diseño del sillón.

Estructuralmente el sillón se compone por 3 módulos:

- **Carro:** En este módulo se deberán incluir los componentes del tren de rodadura del sillón y el sistema de elevación del sillón.
- **Cuerpos:** Se incluyen los tres cuerpos principales del sillón; respaldo, asiento y extremidades. Cada una de estas partes con su sistema de articulación.
- **Elementos adicionales:** En este módulo encontramos los diferentes componentes esenciales del sillón como los reposabrazos, reposapiés y los accesorios.

Para empezar con el diseño del sillón, nos centraremos en ir realizando los diferentes módulos por separado hasta que sea necesario tenerlos todos juntos para poder continuar.

Pero antes de comenzar se debe seleccionar la motorización a utilizar, ya que gracias a ella, se realizarán todos los movimientos del sillón.

Motorización:

Al ser un sillón de accionamiento eléctrico, se consulta al equipo de I+D+i de Pardo, que motorización utilizar en este proyecto, debido a que se disponen de varios proveedores. Se decide utilizar la motorización **Timotion**, ya que es de alta calidad pero de menor coste económico que otros proveedores.

Una vez se tiene el proveedor, se seleccionan los diferentes componentes que compondrán el sillón. En este caso, se tendrá un total de 4 elementos eléctricos, cuya ficha técnica se dispone en los anexos:

- **Actuadores eléctricos (3):** Se selecciona el modelo TA23, ya que se utiliza principalmente en aplicaciones médicas que requieren de fuerza y velocidad altas. Este actuador lineal también permite ahorrar espacio de instalación montando la caja de control directamente en el actuador.



La característica más importante a tener en cuenta a la hora del diseño, es la dimensión mínima de instalación: \geq recorrido + 163mm, esta es la que restringe la posición mínima del motor.

- **Caja de control (1):** Se selecciona el modelo TBB5, compatible con el actuador seleccionado.
- **Mando de control (1):** Se selecciona el modelo TH10, al cual se le puede personalizar la membrana, de acuerdo a las funciones programadas en él.



Una vez seleccionada la motorización, se comienza a diseñar el sillón.



Diseño Estructural



Carro:

Para empezar a diseñar, comenzaremos por la base del sillón. Con el diseño del carro se obtendrán:

- La altura mínima que condicionará la posición del asiento, y que nos la dará el tren de rodadura.
- La posición fija del motor de elevación.

Tren de rodadura:

Teniendo en cuenta las especificaciones obtenidas del estudio de mercado y de necesidades del cliente, el sillón debe de disponer de un tren de rodadura formado por cuatro ruedas y sistema de freno centralizado.

RUEDAS:

El sillón debe incluir 4 ruedas, de diámetro mínimo 125 mm. No es posible usar todos los modelos de ruedas, ya que para hospitales sólo algunas están homologadas. Pardo dispone de un proveedor especializado en ruedas, Tente®, por lo que se dispondrán ruedas para el sillón de ellos.

Las ruedas seleccionadas para nuestro sillón, son las integrales de 125 mm.

Rueda giratoria con freno central, total o direccional. Chasis de chapa de acero, cromatizado amarillo, cojinete de bolas de precisión en el rodamiento giratorio y en la rueda, revestida en material sintético, Espiga con agujero para acoger barras perfiladas hexagonales, versión corta. Núcleo de rueda de poliamida, conductiva, bandaje de poliuretano inyectado, con placas anti-hilos, cojinete de bolas de precisión, estanqueizado.



Las ruedas seleccionadas disponen de unas dimensiones que condicionarán la altura del carro. Las principales dimensiones a tener en cuenta, son la altura de 158 mm, y de la disposición del agujero hexagonal donde irá incluido el eje del freno.

SISTEMA DE FRENADO:

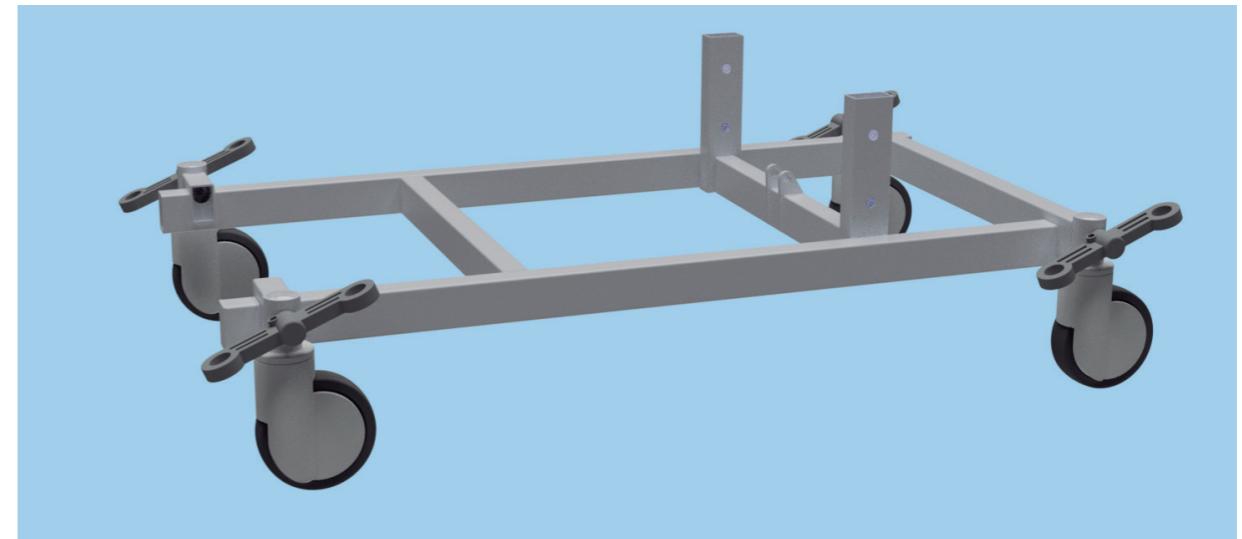
De acuerdo a las necesidades de los clientes se precisa colocar en el sillón un sistema de freno centralizado.

Este tipo de sistema se basa en la conexión de las cuatro ruedas, a través de un sistema interno de bielas, que permite la liberación y el frenado total del sillón presionando cualquiera de los pedales de frenado que se dispongan.

Existen dos tipos de pedal de frenado:

- **Barra central única:** Se coloca una barra en la parte delantera o trasera del sillón, mediante la cual al ser presionada se bloquean las cuatro ruedas.
- **Cuatro pedales simultáneos:** Se colocan cuatro pedales en cada una de las esquinas del carro, los cuales ofrecen cuatro puntos de frenado.

Por comodidad para el personal médico, que es aquel que diariamente interactúa con este sistema, se decide colocar **cuatro pedales simultáneos**, permitiendo frenar el sillón desde cualquier punto de éste sin tener la necesidad de colocarlo de una manera específica.



Diseño Estructural

MONTAJE DEL SISTEMA DE FRENADO:

Para que al accionar cualquiera de los cuatro pedales incorporados en el tren de rodadura, las cuatro ruedas se frenen en su totalidad. Se debe utilizar un sistema de transmisión del movimiento que al activar uno de los cuatro pedales se activen los otros tres.

Para ello se selecciona el sistema utilizado por Pardo para este tipo de frenado, el cual consiste en un sistema de transmisión por bielas y ejes exagonales, que unen las cuatro ruedas.

Tal y como se refleja en la imagen inferior, las dos ruedas traseras se unen a través de los agujeros en la espiga, mediante un eje exagonal. En el caso de las dos delanteras no se puede realizar esto, ya que se debe dejar el espacio delantero libre para el reposapiernas, por lo que se les inserta a cada una de manera individual un eje exagonal.

Para finalizar, se unen de manera longitudinal, los ejes exagonales traseros a los delanteros, mediante dos bielas.



Con todo esto se consigue que al pisar cualquiera de los cuatro pedales, el eje exagonal al que se encuentra ligado rota y activa las bielas longitudinales haciendo rotar a los otros ejes exagonales y bloqueando o liberando las ruedas.

Una vez se tiene el sistema de frenado se diseña el bastidor del carro que lo protegerá.

Bastidor:

Una vez se tiene el diseño del sistema centralizado, se realiza el bastidor del carro. El bastidor del carro, debe dar la estabilidad al sillón, por lo que se restringen las dimensiones exteriores para que cubran parte de la longitud total de los cuerpos cuando estos están en horizontal y una anchura superior a los cuerpos.

Tras el estudio ergonómico se observó que la anchura total de los cuerpos, incluyendo los brazos, como máximo debería ser de unos 50 cm y la suma de todos los cuerpos cuando estos se encuentran completamente horizontales de 190 cm.

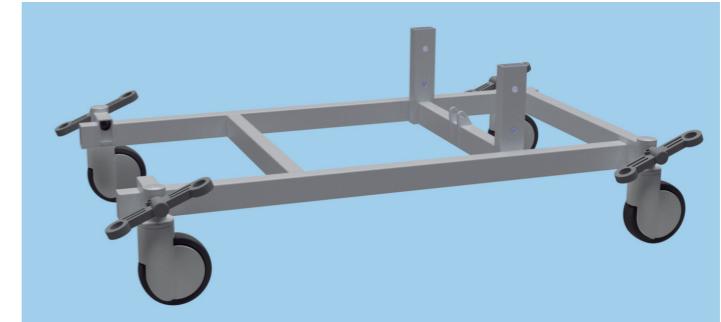
Por lo que se decide que las dimensiones exteriores sean de: **60 cm x 105 cm**.

Además de estabilidad el carro del sillón debe aportar firmeza y seguridad, frente a vuelcos, para ello se decide realizar todo el bastidor mediante tubos de acero de 35x50 mm con espesor de 2'5 mm.

Una vez se tienen las dimensiones, se diseña el bastidor. El cual es un conjunto soldado compuesto, en el que se deberá posicionar los elementos que servirán de unión para el sistema de elevación.

- 2 tubos fijos a los largueros del bastidor, que se usarán como puntos fijos de rotación para el sistema de elevación.
- 1 travesaño fijo al bastidor, dónde se posicionarán la orejeta fija en la que se montará el motor de elevación.

Una vez se tiene el diseño del bastidor, se realiza el montaje del carro, uniendo el bastidor junto al tren de rodadura con la respectiva tornillería.



Diseño Estructural



Sistema de elevación:

Una vez se tiene el carro, se diseña el sistema de elevación. El sistema de elevación, será de accionamiento eléctrico, y con él se conseguirán dos de las funciones programadas para el sillón:

- **Regulación de la altura del asiento:** que tras el análisis de mercado y ergonómico, se considera esencial alcanzar una altura mínima de 54 cm y una máxima de 92 cm, siendo la primera más esencial.
- **Trendelenburg de emergencia:** Función en la que el sillón debe alcanzar la máxima altura y a su vez debe conseguir que el asiento alcance una inclinación de 12°.

Como se indican en las funciones, el principal componente que marca el diseño del sistema de elevación es el asiento, por lo que previo al diseño del sistema de elevación se debe diseñar la estructura del asiento.

Asiento:

El asiento del sillón afecta en el sistema de elevación, ya que es el que marca la altura mínima y máxima del sillón.

Además de ser el que marca la regulación de la altura, es con el que se consigue la función trendelenburg de emergencia. Dicha función, como se ha explicado con anterioridad, se basa en posicionar el asiento en una altura máxima y en una inclinación de 12° en negativo con respecto al suelo.

El sistema de elevación de sillón deberá ir soldado directamente al asiento para poder conseguir que a la vez que se eleve se incline en la posición trendelenburg. Por lo que se precisa posicionar en el espacio el asiento antes que calcular el sistema de elevación y diseñar la estructura exterior de éste.

Como bien se ha indicado anteriormente la altura mínima hasta el suelo a conseguir es de 54 cm. Esta altura viene de la suma de las alturas de:

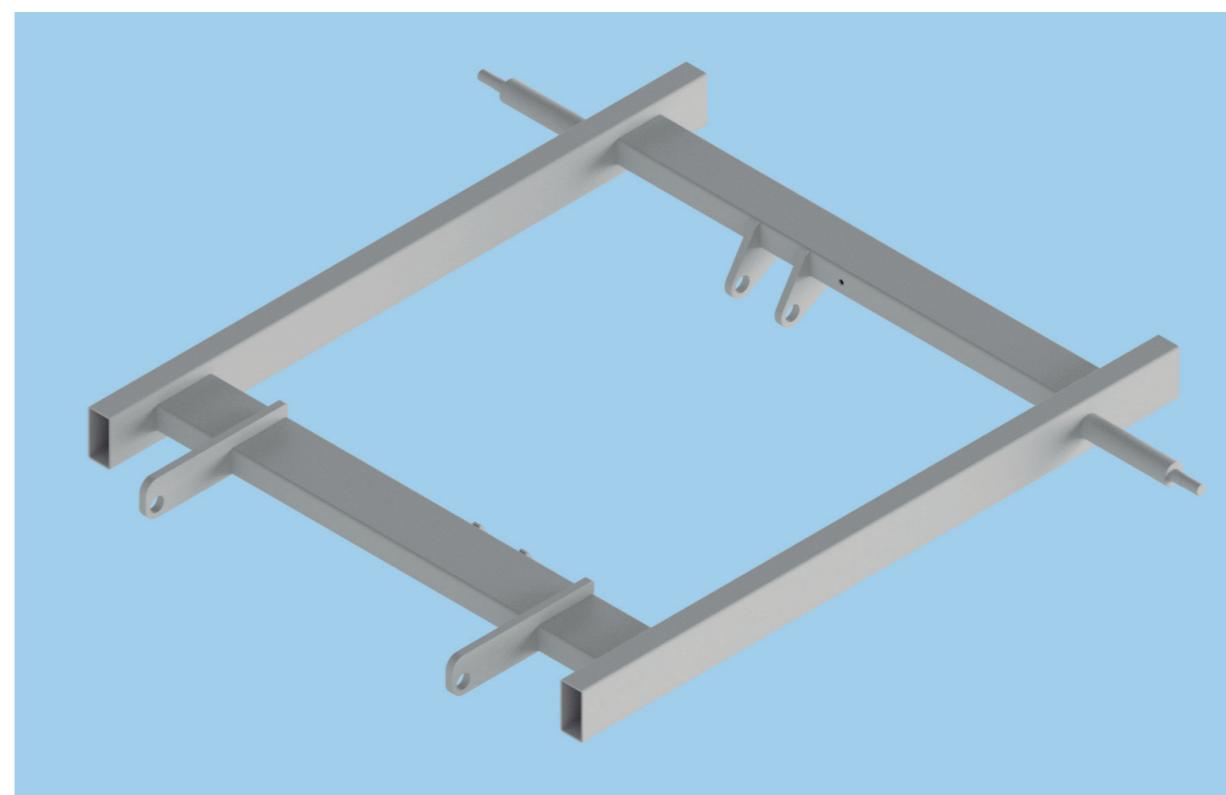
- El carro.
- El sistema de elevación
- El conjunto del asiento (estructura y tapizado).

Como bien se ha indicado, el sistema de elevación y el asiento van soldados entre sí, por lo que el posicionamiento del asiento con respecto al suelo, lo obtenemos de restar la altura del espesor del tapizado de los 54 cm.

Por necesidad de los clientes y por comodidad de los usuarios el tapizado suele tener un espesor entre los 10 y 12 cm.

Por lo que se establece que la altura de la estructura del asiento se debe colocar a **40 cm con respecto al suelo**.

Para finalizar, diseñamos la estructura perimetral del asiento, la cual precisa de resistencia, ya que es la zona donde más presión se va ejercer. Por lo que se decide utilizar tubos de acero de 40x20 cm y de 50x30 cm.



Una vez obtenida la estructura del asiento, y la posición inicial de este se desarrolla el sistema de elevación.

Diseño Estructural

Sistema de elevación:

Una vez posicionado el asiento, se comienza a diseñar el sistema de elevación.

La elevación del sillón se realiza a través del motor. Las carreras conseguidas por el émbolo del motor, la mínima y la máxima, conseguirán las alturas mínimas y máximas del sillón, por ello hay que calcular dichas carreras y el posicionamiento del motor.

Para calcular el posicionamiento del motor y las carreras que den las características precisadas, se realiza un ensayo de posiciones.

ENSAYO DE POSICIONES:

En este ensayo de posiciones, se pretende conseguir las posiciones iniciales y finales que tendrá el motor de elevación y con las que se obtendrán los movimientos del sillón.

Para ello en un boceto colocamos elementos fijos ya conocidos por los diseños anteriores y las especificaciones fijadas de manera restrictiva:

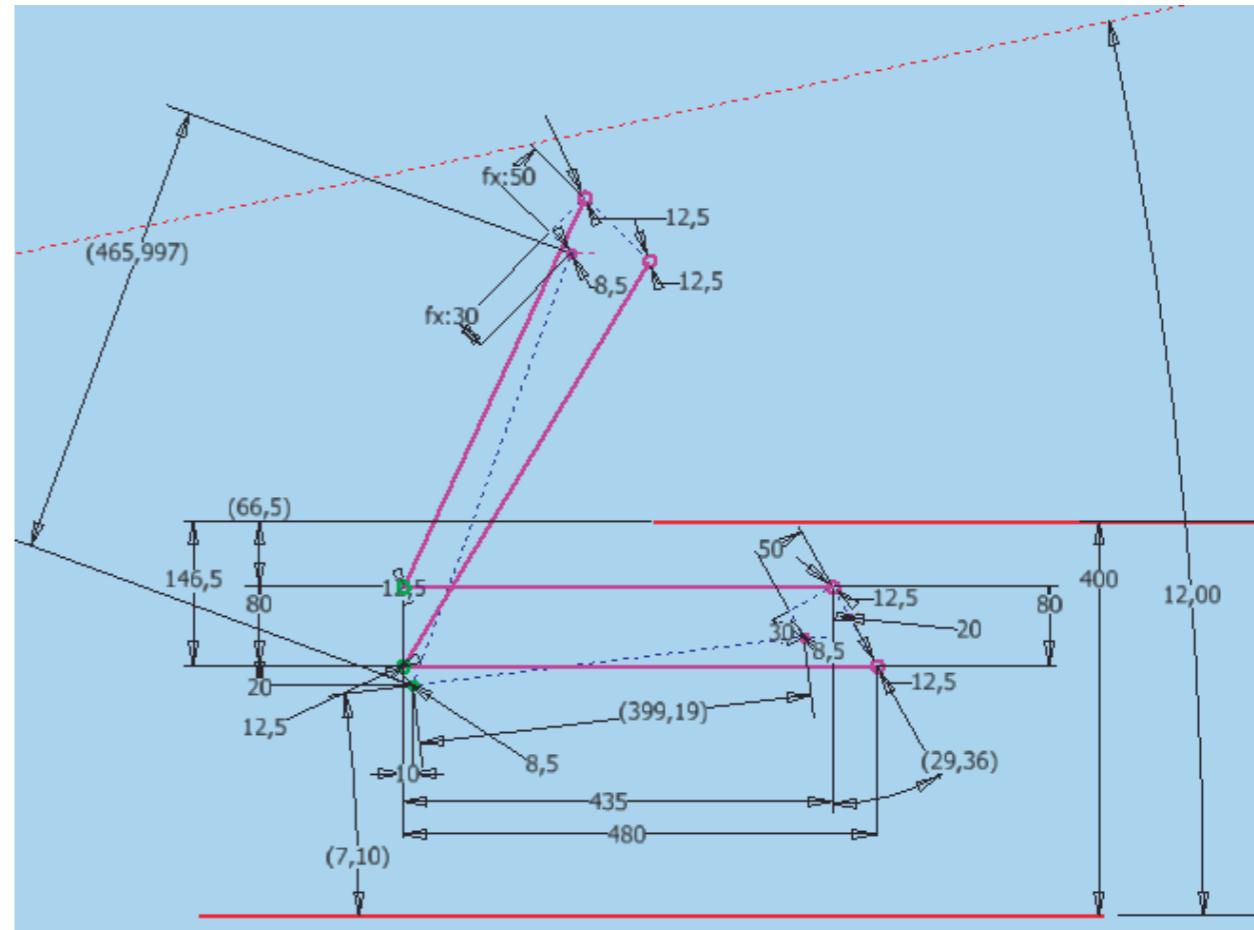
- Posición de los agujeros larguero del carro, donde se unirá el sistema de elevación.
- Posición de la orejeta que conecta el motor con el carro.

Además se fijan los elementos del espacio ya restringidos:

- Suelo.
- Altura mínima del asiento, 400 mm con respecto al suelo
- Inclinación máxima del asiento (12°) en la altura máxima.

Una vez fijados en el boceto estos parámetros, se posicionan los diferentes los parámetros variables que realizarán el movimiento, y con los que se conseguirán tener todas las posiciones y las carreras de los motores:

- Longitud del larguero del sistema de elevación.
- Posición de los agujeros del travesaño contrario al fijo en el carro
- Posición de la orejeta de unión del motor con el sistema de elevación.



Con respecto a la imagen superior se clasifican por colores los distintos parámetros, para poder así visualizar mejor los movimientos:

- Elementos fijos: verde
- Elementos del espacio: rojo
- Elementos variables: violeta

Los parámetros variables se van modificando hasta conseguir las posiciones óptimas para el diseño.

Diseño *Estructural*

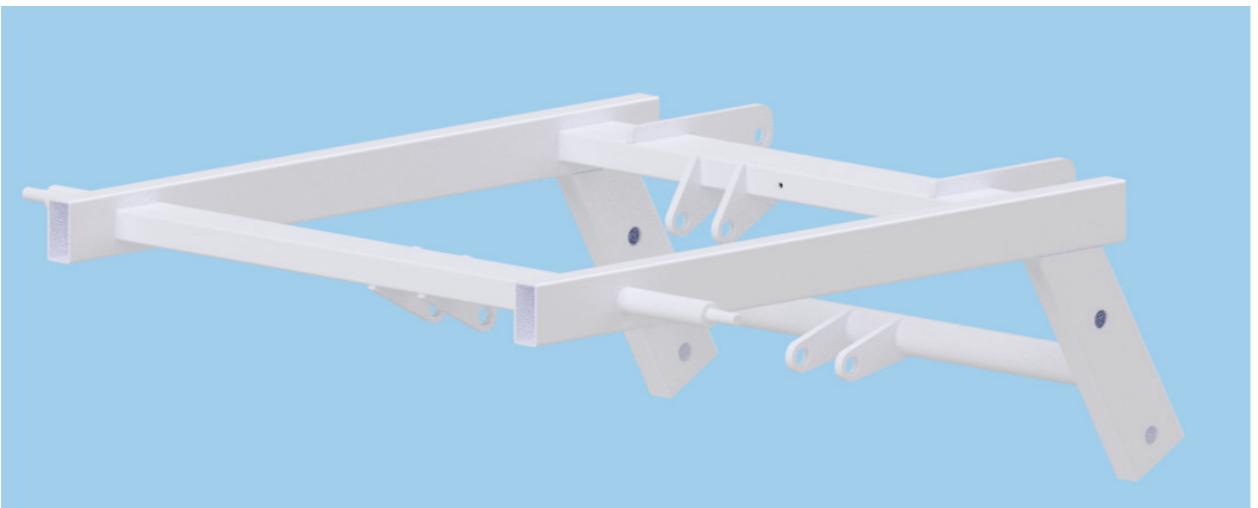


Mediante el ensayo de posiciones se obtienen como resultado el posicionamiento de la oreja del motor unida al sistema de elevación, como las carreras del motor que conseguirán que el sillón alcance la altura mínima y máxima.

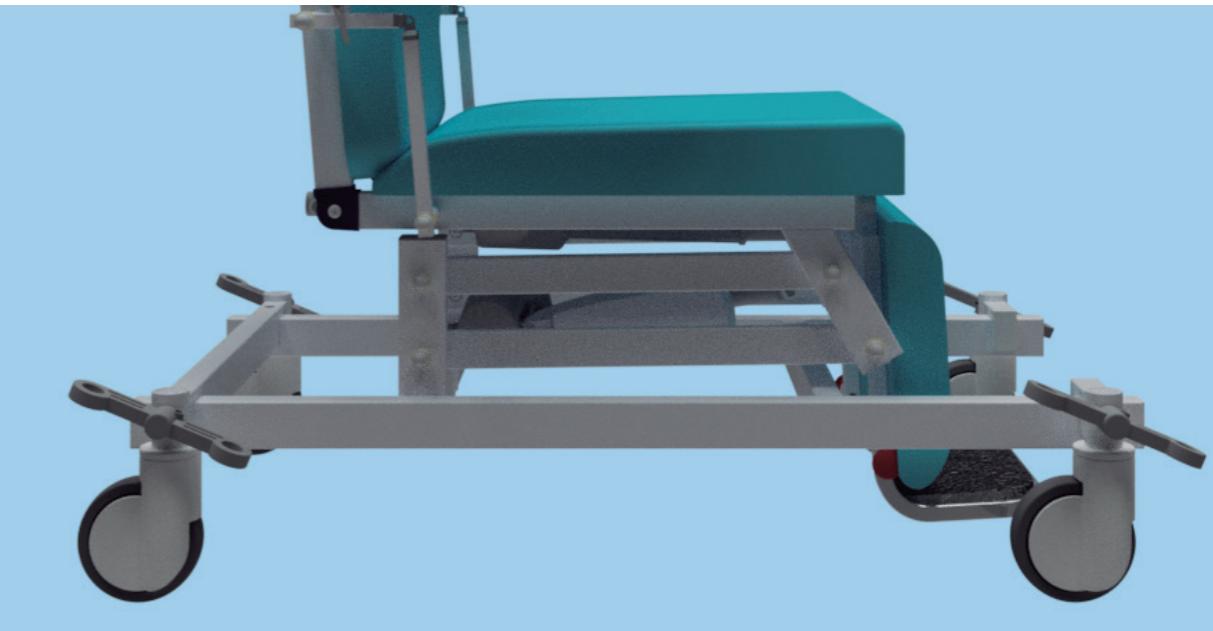
■ Carrera mínima: 400 mm.

■ Carrera máxima: 466 mm.

Una vez se tienen todas estas posiciones, se diseña el sistema de elevación, teniendo en cuenta que no existan colisiones entre ellos durante todo el movimiento y soldándolo al asiento.



Cuando ya se tiene el asiento soldado al sistema de montaje, se procede a ensamblar el sistema de elevación junto al carro mediante el motor de elevación.



Diseño Estructural

Cuerpos:

Una vez posicionado el asiento, se prosigue con la colocación de los cuerpos respaldo y extremidades.

Para el dimensionamiento de estos cuerpos, se seleccionan los resultados obtenidos del estudio ergonómico. Con respecto a los materiales a utilizar, se siguen una correlación con el asiento, por lo que se utilizan los mismos tubos que los usados con él.

Primero se analiza el diseño del respaldo para después continuar con el de las extremidades, ya que se creé que el primero es más complejo que el segundo.

Respaldo:

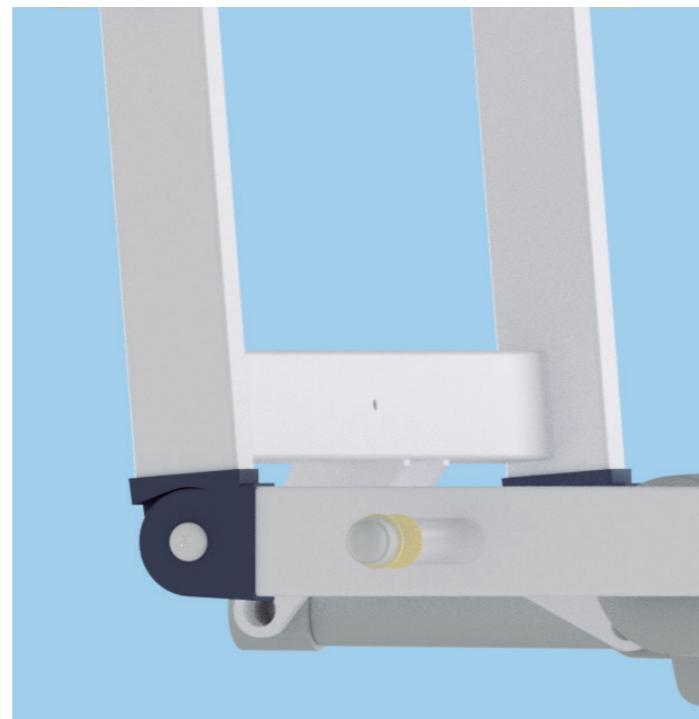
Primero se diseña la estructura perimetral del respaldo, para después continuar con el desarrollo de la unión entre el respaldo y el asiento.

La unión entre respaldo y asiento tendrá dos puntos de ligadura una fija y otra móvil:

■ **Fija;** La fija es la unión realizada directamente entre asiento y respaldo, que permite el movimiento de angulación del respaldo con respecto al asiento.

Para esta unión se estudian diferentes posibilidades, desde la unión mediante chapas fijas tanto al asiento como al respaldo, que permitan el giro entre sí como el uso de una pieza plástica de alta resistencia utilizada por Pardo para la articulación de sus camas.

Se decide finalmente por la segunda opción, la pieza plástica, adecuada en dimensiones para el diseño del sillón.



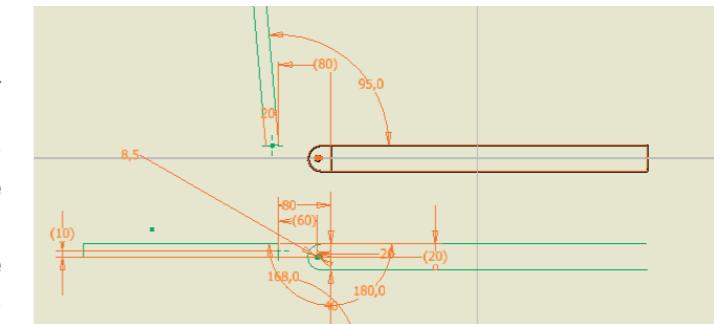
■ **Móvil;** Esta unión no es directa entre asiento y respaldo, sino que es a través del motor. La posibilidad de regular el ángulo del respaldo con respecto al sillón se realiza a través de un actuador eléctrico. Por lo que como en el caso de la elevación, se debe realizar un estudio de posicionamiento que identifiquen la colocación de las orejetas dónde irá ensamblado el motor.

ENSAZO DE POSICIONES:

En este caso se colocan como puntos fijos:

- Centro de unión fijo del respaldo y del asiento.
- Posición de la orejeta del motor en el asiento, ya que es la sección fija sin movimiento.
- Ángulos de movimiento, desde la horizontal, hasta los 85°, ya que por ergonomía no es recomendable la inclinación a 90°.
- Travesaño del respaldo dónde irá soldada la orejeta de unión del motor y del respaldo.

Además hay que tener en cuenta que como los cuerpos se encuentran posicionados en el mismo plano espacial, los centros de las orejetas de colocación del motor nunca deberán coincidir en la horizontal, sino que deberán tener una pequeña inclinación.



Obteniendo como resultado, las posición final de la orejeta del respaldo y la carrera mínima y máxima del motor del respaldo, que será la que ejecute el movimiento individual del respaldo.

■ **Carrera mínima: 426,5 mm.**

■ **Carrera máxima: 503 mm.**

Una vez obtenidos todos los parámetros, se procede a ensamblar con el asiento, el respaldo y el motor respaldo.

Diseño Estructural



Reposapiernas:

En el caso de la estructura del reposapiernas, no es necesario realizar una estructura completa como en el caso del respaldo o del asiento, sino que con un travesaño en el que se dispongan las uniones con el asiento y el actuador eléctrico sería suficiente.

Como en el caso del respaldo, el reposapiernas y el asiento tendrán dos puntos de ligadura una fija y otra móvil:

■ **Fija;** La fija es la unión realizada directamente entre asiento y extremidades, que permite el movimiento de angulación de las extremidades con respecto al asiento desde la horizontal hasta los 90°.

En este caso la unión se realiza mediante chapas fijas tanto al asiento como al reposapiernas.

■ **Móvil;** Esta unión no es directa entre ellos, sino que es a través del motor. La posibilidad de regular el ángulo de las extremidades con respecto al sillón se realiza a través de un actuador eléctrico. Por lo que como en el caso anterior, se realiza un estudio de posicionamiento que identifique la colocación de las orejetas dónde irá ensamblado el motor.



ENSAYO DE POSICIONES:

En este caso se colocan como puntos fijos:

- Centro de unión fijo del asiento y las extremidades.
- Posición de la orejeta del motor en el asiento, ya que es la sección fija sin movimiento.
- Ángulos de movimiento, desde la horizontal, hasta los -90°.
- Travesaño del reposapiernas dónde irá soldada la orejeta de unión del motor.

Además hay que tener en cuenta que como en el caso del respaldo, los centros de las orejetas de colocación del motor nunca deberán coincidir en la horizontal, sino que deberán tener una pequeña inclinación.

Obteniendo como resultado, las posición final de la orejeta del reposapiernas y la carrera mínima y máxima del motor de extremidades, que será la que ejecute el movimiento individual del respaldo.

■ **Carrera mínima: 417,5 mm.**

■ **Carrera máxima: 495 mm.**

Una vez obtenidos todos los parámetros, se procede a ensamblar con el asiento, el reposapiernas y el motor extremidades.

Con todo esto, se tendrían ya todo el montaje final de los cuerpos y quedaría toda la estructura principal del sillón formada.



Diseño Estructural

Otros componentes:

Una vez finalizado la estructura principal del sillón se procede a la realización de los complementos auxiliares del sillón.

Reposabrazos:

Se realiza el diseño de los reposabrazos teniendo como características principales que sean:

- **Abatibles:** Para que permitan el acceso de los usuarios al sillón.
- **Horizontalidad:** Se deberán encontrar siempre en posición horizontal, incluso cuando el respaldo se encuentre en esta posición. Permitiendo así transferir a los usuarios en caso de emergencia a una camilla sin tener que levantarlos.

Teniendo en cuenta estas dos características, se diseña el sistema de los reposabrazos. Empezando con que siempre se mantengan horizontales.

Como los brazos deben estar siempre en horizontal, tanto cuando el respaldo se encuentra en posición horizontal como en vertical, se diseña un sistema articulado que vaya fijo al respaldo y al asiento, para que cuando estos articulen los brazos sigan el movimiento del respaldo.

Este sistema, se basa en la unión de dos largueros, uno fijo al respaldo y otro fijo al asiento y unidos entre sí mediante dos orejetas de aluminio.

Hay que tener en cuenta a la hora del posicionamiento de los puntos fijos, la distancia que entre asiento y reposabrazos, para que no colisionen con los tapizados de los cuerpos.

Una vez se tiene el sistema de articulación de los brazos, se diseña el soporte donde se colocará el tapizado de los brazos y que permitirá abatir los brazos.

Dicho soporte es el que será abatible y el que tendrá las dimensiones restringidas con las especificaciones obtenidas en el estudio ergonómico: Dimensiones: 380x60 cm.

Obteniendo como resultado que el brazo se abata desde la horizontal hasta quedar paralelo al respaldo, cuando éste está articulado al máximo (85°)



Diseño Estructural



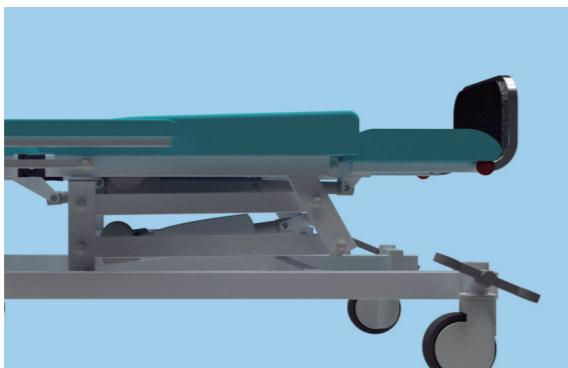
Reposapiés:

Para poder mejorar la comodidad de los usuarios se diseña un reposapiés, para potenciar el apoyo de los pies durante las estancias de los pacientes.

Como los pacientes que usan estos sillones, son diversos y cada uno dispone de una envergadura diferente, se diseña un reposapiés extensible para ajustarse a todos ellos.

El sistema de extensión se diseña mediante la colocación de dos largueros fjos al reposapiernas, que permiten introducir el reposapiés en su interior y que se fijan entre sí mediante dos tiradores colocados uno a cada lado del reposapiernas.

El funcionamiento de estos tiradores consiste en estirar de la maneta roja que libera el reposapiés y luego se bloquea de nuevo cuando encuentra otro agujero concéntrico entre el tubo del reposapiernas y del reposapiés.



CPR Manual (Mejora añadida):

Como mejora frente a la competencia se le incluye a este sillón, la función del CPR manual.

Esta función coloca el respaldo en modo horizontal lo que permite realizar un masaje cardíaco de manera urgente sin necesidad de esperar a que el motor cumpla todo su recorrido y quede en horizontal.

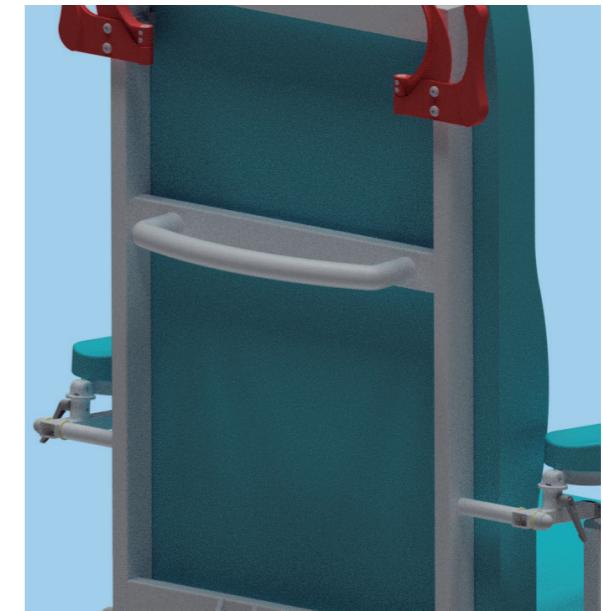
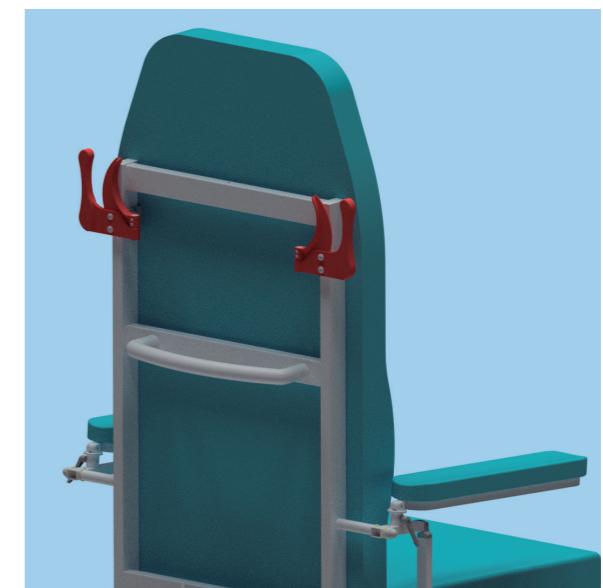
Esta función se consigue mediante la colocación de dos manetas en la parte trasera del respaldo, que a su vez se encuentran conectadas al motor del respaldo mediante dos sirgas.

Cuando una de las dos manetas se acciona, la sirga conectada al motor, permite la liberación del émbolo consiguiendo así poder bajar el respaldo de manera manual.

Asa de traslado:

Para facilitar el traslado del sillón, se coloca en la parte trasera del respaldo un asa.

Este asa se diseña de manera curva para así evitar lesiones en los usuarios y golpes que puedan dañar las estructuras de las estancias del hospital.



Diseño Estructural

Mando de control

Como se ha mencionado anteriormente la membrana del mando de control del sillón puede personalizarse a gusto de los compradores.

Por lo que se diseña un mando exclusivo para el sillón, que cumpla todas las funciones obtenidas. Muchas de las funciones, se consiguen a través de la programación del mando con los motores.

El mando se divide en dos partes, según las funciones:

Paciente:

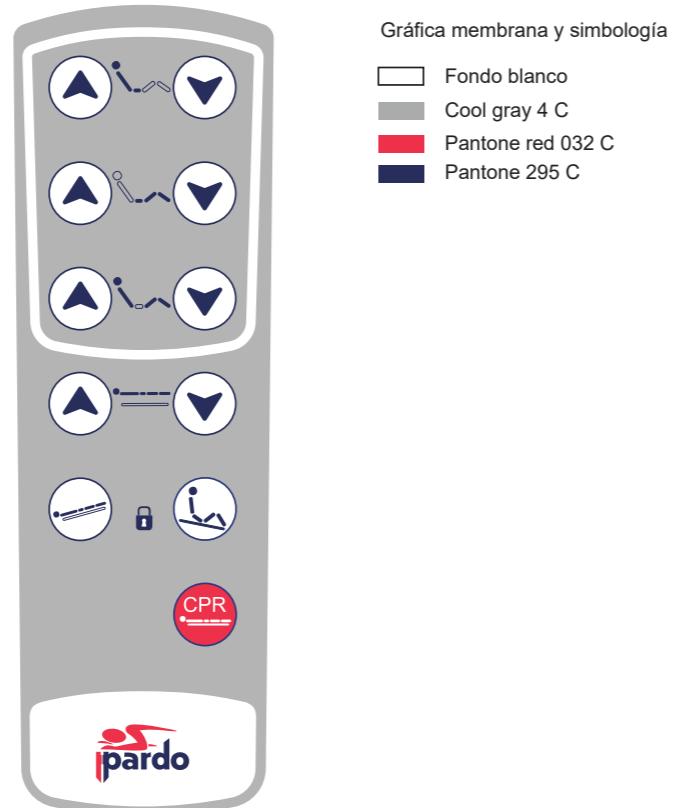
En el que se colocan las funciones básicas del sillón:

- Regulación del respaldo.
- Regulación de las extremidades.
- Regulación simultánea de los cuerpos.

Personal médico:

En el que se colocan las funciones para mejorar la calidad de su trabajo y las funciones de emergencia:

- Regulación de la altura.
- Posición trendelenburg.
- Posición silla
- CPR de emergencia



Tapizados:

Para finalizar con el sillón se diseñan los tapizados para los diferentes cuerpos del sillón.

Dimensionalmente el respaldo, asiento y reposabrazos tendrán las siguientes características:

- Respaldo: Se dispondrá de un refuerzo lumbar, que mejore la comodidad del paciente.
- Asiento: Se diseña con una ligera inclinación, que mejora la posición de sentado.
- Reposabrazos: Cuentan con rebaje central, para un mejor apoyo cuando los pacientes disponen de sueros o goteros puestos.

La composición interior de la tapicería del sillón es una espuma de poliuretano, que hace que sea cómodo y confortable para el paciente lo cual beneficia su bienestar durante su estancia hospitalaria.

Espuma, de alta densidad (30kg/ m³) y de grosor 10 cm, dependiendo de alguna zona es de mayor grosor, lo que le aporta gran resistencias a la deformación con el uso, aumentando su durabilidad y proporciona mayor resistencia al hundimiento, garantizando una postura ergonómica y mejorando la comodidad del paciente, sin depender del peso de éste. Además recubierto de fibra de poliéster para que las superficies de todo el sillón queden completamente lisas sin arrugas.

A su vez las espumas están tapizadas de tejido vinílico, desarrollado para priorizar la comodidad del paciente, la limpieza y la protección del sillón, gracias al acabado PERMA-BLOCK® (capa protectora desarrollada y formulada para crear una barrera resistente y eficaz contra los gérmenes, la abrasión y las manchas, los tres problemas más comunes en los sectores de salud).

Tapizado confeccionado sin costuras. El tapizado de este sillón ha sido desarrollado para priorizar la comodidad del paciente, la limpieza y la protección del sillón.

Diseño *Estructural*



Sillón final:



Fase 4

fas



Desarrollo Económico

Para finalizar con este proyecto, se realiza un presupuesto aproximado del producto final (Anexo Presupuesto), teniendo en cuenta:

- ☐ Materiales usados.
- ☐ Procesos de fabricación.
- ☐ Componentes de compra
- ☐ Tiempo de montaje
- ☐ Coste de la mano de obra
- ☐ Coste de estructura

Materiales:

Los materiales utilizados para el sillón en su totalidad sería:

- ☐ Tubo de acero de 30x50 mm con espesor 2'5 mm.
- ☐ Tubo de acero de 20x40 mm con espesor de 1 mm.
- ☐ Tubo de acero de 20x20 mm con espesor de 1 mm.
- ☐ Chapas de acero de espesor 6 mm.

Procesos de fabricación:

Gracias a la maquinaria disponible por pardo, se realizan todos los procesos de fabricación del acero de manera interna:

- ☐ Cortando los tubos y chapas, gracias a la cortadora láser.
- ☐ Realizando los agujeros necesarios, mediante la troqueladora.
- ☐ Aquellos tubos curvados, se curvan con la curvadora.
- ☐ Una vez lista toda la materia prima, se sueldan entre sí los diferentes componentes que lo precisen, ya sea a través de los robots o de manera manual.
- ☐ Para finalizar se pintan en la cabina de pintura.
- ☐ Una vez pintados, se pasa el material a las mesas de montaje, para comenzar con el ensamblaje del sillón.

Componentes de compra:

Los componentes comprados para el sillón son:

- ☐ Componentes de la motorización.
- ☐ Piezas plásticas.
- ☐ Tapizados.
- ☐ Ruedas
- ☐

Tiempo de montaje:

Se aproxima un tiempo de montaje de acuerdo al tiempo necesario para montar una cama y un sillón manual, cogiendo un tiempo intermedio.

Coste de montaje y estructura:

Estos costes vienen establecidos por la dirección de Pardo, por lo que se consulta con ellos para que digan que valor incluir.

Coste final:

Contabilizados todos los puntos anteriores, se obtiene un precio final de **806,26 €**

Teniendo en cuenta que los sillones con las mismas características al sillón desarrollado, cuentan con un precio de venta de alrededor de 1.300,00 €.

Pardo con este sillón dispondría de un margen de beneficio de venta de 493'74 € por sillón.

Conclusión Final



Con el desarrollo de este proyecto se obtiene un sillón para su uso en áreas de hematología y oncología del sector hospitalario, de posible incorporación en la cartera de producto de Pardo, que dispone de las características precisadas actualmente por los clientes, sigue con los estándares de ergonomía determinantes para su uso y se convierte en un sillón altamente competitivo frente a otros productos similares que se encuentran actualmente en el mercado.

Además se consigue un producto de fácil fabricación, pudiéndose fabricar en su mayoría de manera interna en el taller que dispone Pardo, lo que supone un bajo coste de fabricación y de montaje, obteniendo un reducido valor económico que a la hora de la venta permite tener a Pardo un elevado margen de beneficio.

Cabe destacar que se han obtenido todas las funciones previamente descritas y necesarias que debía tener el sillón:

- **Inclinación de los cuerpos respaldo y extremidades** de manera individual, desde la horizontal hasta los 85° para el respaldo y hasta los -90° para las extremidades.
- **Inclinación de los cuerpos de manera simultánea**, programada de manera electrónica.
- **Regulación de la altura** desde una altura mínima cm 48'6 cm de hasta una máxima de 85 cm.
Finalmente no se ha conseguido obtener los 92 cm de altura, pero se creyó favorable, debido a que es más restringente para los clientes alcanzar una altura mínima inferior y los 85 cm obtenidos entrarían en los estándares ergonómicos.
- **Posición de emergencia trendelenburg**, en la que programando el mando al pulsar un botón el sillón alcanza la altura máxima a la vez que los cuerpos respaldo y extremidades se posicionan de manera horizontal. Alcanzando una inclinación de 12°.
- **Posición silla**, mediante el mando de control se programa una función, en la que pulsando un único botón los cuerpos se posicionan en modo silla.
- **CPR de emergencia eléctrico**, a través del mando de control se programa una función, en la que pulsando un único botón los cuerpos se posicionan en modo horizontal y se disponga el sillón en la altura mínima de manera simultánea.

Además de todas las funciones conseguidas se han obtenido como dimensiones finales, reflejadas en la Tabla 7, ergonomicamente favorables tanto para los pacientes como para el personal sanitario, que mejoran la comodidad y facilitan las maniobras de trabajo:

Características técnica	Dimensión
Altura mínima del asiento (cm)	48'6
Altura máxima del asiento (cm)	85 cm
Profundidad del asiento (cm)	53'1
Anchura útil (cm)	50
Longitud total extendido	180
Ángulo asiento - respaldo (°)	85
Inclinación máxima del respaldo (°)	0
Longitud del respaldo (cm)	84'6.
Longitud del reposapiernas (cm)	28'5
Ángulo asiento - reposapiernas (°)	90
Inclinación máxima del reposapiernas (°)	0
Altura del brazo al asiento (cm)	18
Separación entre brazos (cm)	53
Ancho útil de los brazos (cm)	8
Longitud útil de los brazos (cm)	43
Diámetro de las ruedas (cm)	12'5
Dimensiones exteriores (cm)	105 x 60

Para finalizar, cabe destacar que las dos características principales obtenidas que beneficiarán a Pardo a la hora de vender este producto a los clientes. Dichas características son exclusivas de este sillón, ya que ningún producto existente en el mercado las consigue.

- **Alcance mínimo en la altura**, ya que es inferior a cualquiera de los existentes.
- **Función de CPR manual** la cual tampoco dispone de ella ninguno sillón del mercado.



Universidad
Zaragoza



Escuela de
Ingeniería y Arquitectura
Universidad Zaragoza

Ruta	Articulo	Descripcion	U.Med.	Cantidad		% Desp.	Cantidad		Coste	
				Nece.	C/Mer.		T	Total	Precio	Total
0	XIP26204909	SILLÓN ELECTRICO (MON)		0	0	0	0	0,00 €	806,26 €	
1	XIPPSU73109€	BASTIDOR CARRO SILLÓN ELECT BLANCO RAL 9003 SATIN UNIDAD	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	24,51 €	
.2	XIP22108896	BASTIDOR CARRO SILLÓN ELECT(SOLD)	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	23,42 €	
.3	XIP21208015	SOPORTE PATA RUEDA 0 38	UNIDAD	4	4	1	4		1,68 €	
.4	PTU735102	TDS 38X2,5 METRO	METROS	0,06	0,24 C	1,03	0,2472	6,80 €	1,68 €	
.3	XIPPSU72671€	LARG. BASTIDOR CARRO COMPAS	UNIDAD	2	2	1	2		6,38 €	
.4	PTU720471	TRS 50X30X2 METRO	METROS	1,8	3,6 C	1,03	3,708	1,72 €	6,38 €	
.3	XIPPSU72671€	TRAV. BASTIDOR CARRO COMPAS	UNIDAD	3	3	1	3		5,16 €	
.4	PTU720471	TRS 50X30X2 METRO	METROS	0,58	1,74 C	1,03	2,77	1,72 €	5,16 €	
.3	XIP21209048	SOPORTE TIJERA	UNIDAD	2	2	1	2		0,53 €	
.4	PTU720471	TRS 50X30X2 METRO	METROS	0,15	0,15 C	1,03	0,1545	1,72 €	0,27 €	
.3	PES731279	CHAPA SUJEC.MOTOR 12.2 SILLON	UNIDAD	2	2 C	1,036	2	0,75 €	1,51 €	
.2	PQU743582	PINTURA POLIESTER BLANCO RAL 9003 SATINADO	KILOS	0,02	0,02 C	1,02	0,0204	4,25 €	0,09 €	
1	XIPPSU72671€	LARG. ELVACION CARRO SUPERIOR	UNIDAD	2	2	1	2		6,38 €	
.2	PTU720471	TRS 50X30X2 METRO	METROS	1,8	3,6 C	1,03	3,708	1,72 €	6,38 €	
1	XIPPSU72671€	LARG. ELVACION CARRO INFERIOR	UNIDAD	2	2	1	2		6,38 €	
.2	PTU720471	TRS 50X30X2 METRO	METROS	1,8	3,6 C	1,03	3,708	1,72 €	6,38 €	
1	PRU726271	RUEDA 125/32 D.CAR. INTEGRAL DIREC RPTO.	UNIDAD	1	1 C	1,02	1,02	32,93 €	33,59 €	
1	PRU727548	RUEDA 125/32 D.CAR. INTEGRAL	UNIDAD	3	3 C	1,02	3,06	23,57 €	72,12 €	
1	PES721269	TORNILLO DIN 912 6X12 INOX	UNIDAD	4	4 C	1,036	4,144	0,03 €	0,11 €	
1	PES721417	ARANDELA DIN 7980 0 6	UNIDAD	4	4 C	1,036	4,144	0,00 €	0,01 €	
1	PES720049	ARANDELA DIN 125 B 6 CINC.ARANDELA BISELADA	UNIDAD	4	4 C	1,036	4,144	0,00 €	0,01 €	
1	PSU731109	BIELA PEDAL FRENO SILLON ELEC GRIS RHMZ-60	UNIDAD	1	1 C	1,011	1,011	2,03 €	2,05 €	
1	PES726719	BIELA FRENO CENTR.INT. COMPASCINCADA	UNIDAD	2	2 C	1,036	2,072	0,20 €	0,41 €	
1	PES726626	TUERCA DIN 6926 M- 6 BLOQUEOCINCADA CON BASA	UNIDAD	2	2 C	1,036	2,072	0,02 €	0,05 €	
1	PES721370	TORNILLO ISO 7380 6X20 INOX	UNIDAD	2	2 C	1,036	2,072	0,03 €	0,05 €	
1	PES721563	CASQUILLO 0 8X11 AG.6 CINCADO	UNIDAD	2	2 C	1,036	2,072	0,24 €	0,50 €	
1	XIPPSU72723€	EJE FRENO EXAG. (705)CINCADO (TRA)	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	1,70 €	
.2	XIP21208022	EJE FRENO EXAG. (705)(ESM)	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	1,70 €	
.3	XIP21208021	EJE FRENO EXAG. (705)(COR)	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	1,70 €	
.4	PTU745065	VARILLA HEXAGONAL 11 KG	METROS	0,705	1,41 C	1,03	1,4523	1,17 €	1,70 €	
.2	PC1735413	CINC EJE FRENO EXAG.(705) CINCADO PSU727232	UNIDAD	1	2	1	2	0,35 €	0,70 €	
1	XIPPSU74652€	EJE FRENO EXAG. (155)CINCADO (TRA)	UNIDAD	2	2	1	2	0,00 €	0,39 €	
.2	XIP21210803	EJE FRENO EXAG. (155) (ESM)	UNIDAD	2	2	1	2	0,00 €	0,19 €	
.3	XIP21210802	EJE FRENO EXAG. (155) (COR)	UNIDAD	2	2	1	2	0,00 €	0,19 €	
.4	PTU745065	VARILLA HEXAGONAL 11 KG	METROS	0,16	0,16 C	1,03	0,1648	1,17 €	0,19 €	
.2	PC1746530	CINC EJE FRENO EXAG.(155) CINC	UNIDAD	1	1	1	1	0,40 €	0,40 €	
1	PRU727518	PEDAL SINTETICO DOBLE PLATA30ºTENTE EAN CODE.403	UNIDAD	4	4 C	1,02	4,08	2,13 €	8,70 €	
1	PPL727486	TAPON PEDAL TENTE NEGROEAN Code.4031582338621	UNIDAD	8	8 C	1,035	8,28	0,51 €	4,19 €	
1	PPL720903	ARANDELA PTFE 0 12,2X22X2RAL-9003	UNIDAD	8	8 C	1,035	8,28	0,05 €	0,41 €	
1	PPL727218	TAPAPUNTAS 50X30 RECTANG.GRIS-7040	UNIDAD	6	6 C	1,035	6,14	0,07 €	0,42 €	
1	XIPPSU73109€	CHASIS SILLÓN ELECT BLANCO RAL 9003 SATINADO	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	54,21 €	
.2	XIPPSU73109€	CHASIS SILLÓN ELECT (SOL)	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	20,77 €	
.3	XIPPSU73109€	UNION TIJERA	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	3,91 €	
.4	XIP21209048	SOPORTE TIJERA	UNIDAD	2	2	1	2		0,53 €	
.5	PTU720471	TRS 50X30X2 METRO	METROS	0,15	0,15 C	1,03	0,1545	1,72 €	0,27 €	
.4	XIP21209978	TUBO 0 28X2 740 MM.	UNIDAD	1	1	1	1	1,00 €	1,87 €	
.5	PTU721296	TDS 28X2 METRO	METROS	0,74	0,74 C	1,03	0,76 €	2,45 €	1,87 €	
.4	PES731279	CHAPA SUJEC.MOTOR 12.2 SILLON	UNIDAD	2	2 C	1,036	2	0,75 €	1,51 €	
.3	XIPPSU73109€	CUERPO ASIENTO FIJO (SOL)	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	16,78 €	
.4	PSU735386	LARG. TRAMO CENTRAL FIJOCHASIS SILLON	UNIDAD	2	2 C	1,011	2,011	2,17 €	4,36 €	
.4	PSU735388	TRAV. TRAMO CENTRAL FIJOCHASIS SILLON	UNIDAD	2	2 C	1,011	2,022	1,90 €	3,84 €	
.4	PES731285	CHAPA SUJ. MOTOR RESPALDOCHASIS SILLON	UNIDAD	2	2 C	1,036	2,072	1,42 €	2,94 €	
.4	PES731284	CHAPA SUJ. MOTOR PIECEROCHASIS PARTOS	UNIDAD	2	3 C	1,036	3,108	0,74 €	1,48 €	
.4	PES731289	CHAPA SUJ. CUERPO PIERNAS	UNIDAD	2	2 C	1,036	2,072	1,07 €	2,22 €	
.4	PES726764	CASQUILLO 0 25X 20 AG.20C/ VALONA 14 MM	UNIDAD	2	2 C	1,036	2,072	0,93 €	1,93 €	
.3	PQU743582	PINTURA POLIESTER BLANCO RAL 9003 SATINADO	KILOS	0,02	0,02 C	1,02	0,0204	4,25 €	0,09 €	
.2	XIPPSU73109€	CUERPO RESPALDO (SOL)	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	15,03 €	
.3	PSU735386	LARG. TRAMO CENTRAL FIJOCHASIS SILLON	UNIDAD	2	2 C	1,011	2,011	2,17 €	4,36 €	
.3	PSU735388	TRAV. TRAMO CENTRAL FIJOCHASIS SILLON	UNIDAD	3	3 C	1,011	3,022	1,90 €	5,70 €	
.3	PES731285	CHAPA SUJ. MOTOR RESPALDOCHASIS SILLON	UNIDAD	2	2 C	1,036	2,072	1,42 €	2,94 €	
.3	PES726764	CASQUILLO 0 25X 20 AG.20C/ VALONA 14 MM	UNIDAD	2	2 C	1,036	2,072	0,93 €	1,93 €	
.3	PQU743582	PINTURA POLIESTER BLANCO RAL 9003 SATINADO	KILOS	0,02	0,02 C	1,02	0,0204	4,25 €	0,09 €	
.2	XIPPSU73109€	CUERPO EXTREMIDADES (SOL)	UNIDAD	1	1	1	1	0,00 €	10,05 €	
.3	PSU735386	LARG. TRAMO CENTRAL FIJOCHASIS SILLON	UNIDAD	2	2 C	1,011	2,011	2,17 €	4,36 €	
.3	PSU735388	TRAV. TRAMO CENTRAL FIJOCHASIS SILLON	UNIDAD	1	1 C	1,011	1,022	1,90 €	1,90 €	
.3	PES731284	CHAPA SUJ. MOTOR PIECEROCHASIS PARTOS	UNIDAD	2	3 C	1,036	3,108	0,74 €	1,48 €	
.3	PES731289	CHAPA SUJ. CUERPO PIERNAS	UNIDAD	2	2 C	1,036	2,072	1,07 €	2,22 €	

..3	PQU743582	PINTURA POLIESTER BLANCO RAL 9003 SATINADO	KILOS	0,02	0,02	C	1,02	0,0204	4,25 €	0,09 €
.2	XIPPSU73109€	CUERPO PIES 20X20	UNIDAD	1	1		1	0,00 €	5,85 €	
1	PPL727218	TAPAPUNTAS 50X30 RECTANG.GRIS-7040	UNIDAD	6	6	C	1,035	6,14	0,07 €	0,42 €
1	PPL727700	SOPORTE PLASTICO ACCS.CL.026 NCS-2005B CLIPADO	UNIDAD	2	2	C	1,035	2,07	0,37 €	0,77 €
1	PES720466	CASQUILLO 0 10X13 AG.8 CINCADO	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,06 €	0,13 €
1	PES720932	TORNILLO ISO 7380 8X35 INOX	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,08 €	0,16 €
1	PES720053	ARANDELA DIN 125 B 8 CINC.ARANDELA BISELADA	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,01 €	0,01 €
1	PES726577	TUERCA DIN 6926 M- 8 BLOQUEOCINCADA CON BASA	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,03 €	0,06 €
1	PPL722222	TAPON TUERCA M- 8 PLAST. GRIS	UNIDAD	2	2	C	1,035	2,07	0,06 €	0,12 €
1	PES720466	CASQUILLO 0 10X13 AG.8 CINCADO	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,06 €	0,13 €
1	PES720932	TORNILLO ISO 7380 8X35 INOX	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,08 €	0,16 €
1	PES720053	ARANDELA DIN 125 B 8 CINC.ARANDELA BISELADA	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,01 €	0,01 €
1	PES726577	TUERCA DIN 6926 M- 8 BLOQUEOCINCADA CON BASA	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,03 €	0,06 €
1	PPL722222	TAPON TUERCA M- 8 PLAST. GRIS	UNIDAD	2	2	C	1,035	2,07	0,06 €	0,12 €
1	PES721765	TORNILLO ISO 7380 6X35 INOX	UNIDAD	4	4	C	1,036	4,144	0,05 €	0,19 €
1	PES726626	TUERCA DIN 6926 M- 6 BLOQUEOCINCADA CON BASA	UNIDAD	4	4	C	1,036	4,144	0,02 €	0,10 €
1	PES721765	TORNILLO ISO 7380 6X35 INOX	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,05 €	0,09 €
1	PES720164	TUERCA DIN 985 M- 6 BLOQUEO CINCADA	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,01 €	0,01 €
1	PES722525	BULON REGULABLE (84) 010	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,36 €	0,75 €
1	PES720844	TUERCA DIN 934 M-16 CINCADA	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,072	0,05 €	0,11 €
1	PES747544	TORNILLO ISO 7380 10X80 INOX	UNIDAD	4	4	C	1,036	4,144	0,33 €	1,38 €
1	PES720352	ARANDELA DIN 125 B 10 CINC.	UNIDAD	8	8	C	1,036	8,288	0,01 €	0,07 €
1	PPL746663	ARANDELA PA 6 0 10,5X20X2	UNIDAD	4	4	C	1,035	4,14	0,20 €	0,83 €
1	PES720442	TUERCA DIN 985 M-10 BLOQUEO CI	UNIDAD	4	4	C	1,036	4,144	0,02 €	0,10 €
1	PPL723033	TAPON TUERCA M-10 PLAST. GRIS	UNIDAD	4	4	C	1,035	4,14	0,07 €	0,29 €
1	PAC746605	MOTOR TA23 (403+230) ELEV.	UNIDAD	1	1	C	1,02	1,04	30,20 €	30,20 €
1	PPL727416	CASQUILLO MOTOR 0 12x8 AG.10	UNIDAD	8	8	C	1,035	8,28	€ 0,03 €	0,21 €
1	PES722555	BULON 10X 48 CON CABEZA CEMENT	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,07	€ 0,15 €	0,32 €
1	PES722556	BULON 10X 58 CON CABEZA CEMENT	UNIDAD	2	2	C	1,036	2,07	€ 0,53 €	1,10 €
1	PAC746607	MOTOR TA23 (250+75) EXTREM.	UNIDAD	1	1	C	1,02 €	1,02	27,80 €	28,36 €
1	PAC746607	MOTOR TA23 (420+75) RESPALD.	UNIDAD	1	1	C	1,02 €	1,02	27,80 €	28,36 €
1	PAC746608	CAJA CONTROL TIMOTION NC SILLON ELEC	UNIDAD	1	1	C	1,02	1,02	€ 32,00 €	32,64 €
1	PAC742017	CABLE TECHNO 4000 MM.TENSION	UNIDAD	1	1	C	1,02	1,02	€ 3,50 €	3,57 €
PAC742015	BATERIA TIMOTION TBB2-4155-001		UNIDAD	1	1	C	1,02	1,02	€ 25,75 €	25,75 €
2	PMA746583	LECHO MDF/50 SILLON RESPALDO	UNIDAD	1	1	C	1,03	1,03	17,79 €	18,32 €
1	PMA746582	LECHO MDF/50 SILLON CENTRAL	UNIDAD	1	1	C	1,03	1,03	7,19 €	7,41 €
1	PMA746585	LECHO MDF/50 SILLON EXTREM.	UNIDAD	1	1	C	1,03	1,03	13,06 €	13,45 €
1	PAC746609	MANDO PACIENTE SILLON C/BLQ	UNIDAD	1	1	C	1,02 €	1,02	13,20 €	13,46 €
3	PPT746399	TAP.ASIENTO SILLON ELECT	UNIDAD	1	1	C	1,02 €	1,018	34,75 €	35,38 €
4	PPT731591	TAP.RESPALDO SILLON ELECT	UNIDAD	1	1	C	1,02 €	1,02	€ 68,92 €	70,16 €
1	PPT731593	TAP.REPOSAPIERNAS SILLON ELECT	UNIDAD	1	1	C	1,02 €	1,02	€ 31,82 €	32,39 €
1	MANO DE OBRA		TIEMPO	224,24	224,24	0,00 €	224,24	0,38 €	86,09 €	
1	MANO DE OBRA ESTRUCTURA		TIEMPO	224,24	224,24	0,00 €	224,24	0,70 €	156,86 €	

CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 4 SILLONES DE TRATAMIENTO PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA (GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA).

EXPEDIENTE Cº Mº 096/2018/9003

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir las condiciones de suministro de 4 sillones de tratamiento para completar el montaje del Hospital Provincial de Zamora, así como la instalación y puesta en marcha la adquisición

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS

4 SILLONES DE TRATAMIENTO:

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy y/o ABS.
- Ruedas carenada con sistema de freno centralizado o sistema alternativo que asegure el freno firme del sillón.
- Apoyabrazos extraíbles, escamoteables y giratorios.
- Carga mínima aproximada 180 kg
- Asiento y respaldo de espuma de poliuretano de alta densidad o viscoelástico. Tapizado en tela vinílica auto-extinguible (según norma M1 o M2), antibacteriano, impermeable al agua e ignífuga. Resistencia a la transpiración a los fluidos orgánicos.
- Articulación de los planos de las secciones mediante motores eléctricos de baja tensión.
- Nº de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- Regulación eléctrica por medio de al menos 3 motores.
- Posición de Trendelenburg -13º aproximadamente.
- Mando de control del sillón con pictogramas claros para el paciente, para regulación de altura, inclinación del respaldo y la sección de piernas.
- Funciones pre-programadas que permitan colocar el sillón en trendelenburg de emergencia operativo en menos de 20 segundos.
- Reposacabezas integrado, regulable, fabricado en espuma de poliuretano de alta densidad o viscoelástico.
- Con porta rollos para papel estándar
- Con porta sueros
- Fácil descontaminación y desinfección.
- Color a elegir.
- Se valorará en el informe técnico:

- Mando de posición CPR que permite abatimiento del respaldo mecánicamente sin necesidad de conexión a la red a ambos lados del sillón.
- La aportación de accesorios como reposapiés extensible, mesa rectangular plegable ajustable, mesa auxiliar en portagotero,
- Posicionamiento completamente horizontal.

- **Normativas:** deberá cumplir las normativas vigentes de la CEE.

3. LEGISLACIÓN

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el equipamiento ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, así como la que pudiera producirse durante el período de vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.

4. CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS

1. Condiciones de suministro

Adquisición del equipo:

Se entiende por equipo el conjunto completo del equipo, máquina u aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento.

Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento. Serán montados en los locales de destino definitivos. Se tendrá en cuenta la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

Piezas de repuesto:

El adjudicatario estará dispuesto a suministrar todas aquellas piezas de repuesto, despieces, etc. que le pudieran ser requeridas indicando el tiempo máximo de compromiso de suministro. Debe garantizar que van a existir piezas de repuesto durante un periodo mínimo de diez años.

Cuando los equipos ofertados consuman material fungible y/o accesorios, en la Oferta técnica deberá incluirse la siguiente información complementaria:

Consumo de unidades por tratamiento.

- Tipo de fungible.
- Si el fungible utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.

- Si es posible su reutilización y medios necesarios para ello (por ejemplo: esterilización por autoclave, óxido de etileno, etc) así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.
- Relación (con referencias) del material fungible y/o accesorios empleados en el uso del equipamiento objeto de licitación así como los precios unitarios IVA incluido de cada uno de los materiales.

Formación:

Incluye una completa formación en el manejo del equipo, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional.

Esta formación deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio. En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

Se entiende, en cualquier caso, que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos.

Cualquier modificación/actualización de los equipos conllevará un periodo de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

En el caso de que el nuevo equipo adjudicado sustituya a algún equipo dado de baja del inventario del Hospital, será el nuevo adjudicatario el encargado de la retirada del mismo.

2. Condiciones de recepción de los equipos

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada con la propiedad y en presencia del personal del Servicio al que va dirigido. La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo, realizará la **prueba o test de aceptación técnica** correspondiente. Estas pruebas se realizarán en presencia del personal, técnicamente cualificado, autorizado por la propiedad. En un periodo no superior a 8 días naturales se entregará a la propiedad, un informe escrito en el que consten los resultados de la prueba efectuada y que formará parte del acta de recepción de los suministros.

3. Garantía.

El plazo de garantía de los equipos incluidos será de dos años, contados a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos, debiendo ser suministrada la formación básica a los usuarios antes de esta fecha.

Si hubiera elementos o componentes cuya garantía complementaria fuera diferente de la que afecta al resto del equipo, se hará constar.

La garantía total incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de

funcionamiento).

- Mantenimiento preventivo programado: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías defectos, incluidas todas las piezas de recambio.

Asimismo, están incluidos todos los costes y gastos de desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento. El adjudicatario entregará al servicio técnico del Hospital las hojas de las revisiones en la cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas, así como las piezas sustituidas.

Los adjudicatarios se comprometen a que todos los trabajos de mantenimiento que sean necesarios durante el periodo de garantía, serán efectuados por personal especializado de la empresa.



LOTE ÚNICO SILLÓN DE TRATAMIENTOS

N.º Orden	Artículos	Uds.	Precio unit sin IVA	Importe Total sin IVA	IVA	Importe Total sin IVA	Importe Total con IVA
1	Sillón de tratamientos	494	1.500,00 €	741.000,00 €	21	155.610,00 €	896.610,00 €
Importe total Lote:				741.000,00 €	21	155.610,00 €	896.610,00 €

Los productos presentados a este procedimiento abierto serán totalmente nuevos y no podrán tener ningún componente usado o reutilizado. En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para un correcto funcionamiento de los equipos.

Los productos ofertados deberán cumplir la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo asimismo de total responsabilidad del proveedor la obtención de los certificados de homologación o declaración de conformidad CE correspondientes. Deberán cumplir la legislación vigente relativa a productos sanitarios (Real Decreto 1591/2009 de 16 de Octubre) que les sea de aplicación llevando el marcado CE (en base a la directiva 2007/47/CE) en donde corresponda, acompañado del número de identificación del organismo notificado (con excepción en los productos de Clase I).

También serán conformes normas y requisitos generales para equipamientos electromédicos que le sean de aplicación.

Al objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá cumplimentar la encuesta técnica adjunta a este Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Un valor no expresado en las unidades indicadas no se considerará en la valoración técnica.

Los datos aportados deberán corresponder a equipos o accesorios incluidos en la oferta.

Todos los datos relativos a opcionales, posibles ampliaciones, y otros elementos no incluidos deberán identificarse claramente como elementos no incluidos en la oferta. En caso contrario, el órgano de contratación podrá exigir su entrega como parte integrante de la oferta.

Se presentará como información adicional el product data o catálogo de productos identificando el equipo ofertado para su máxima descripción técnica.

La omisión de datos de interés para la valoración podrá incidir negativamente en la valoración de la oferta.



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO

Con las especificaciones técnicas, características generales, y prestaciones, que tendrán carácter de mínimos, y que a continuación se relacionan.

Sillón de Tratamientos:

Sillones de tratamiento con destino a las unidades ambulatorias y hospitalares de día del Servizo Galego de Saúde para mejorar el confort del paciente sometido a tratamientos periódicos de varias horas de duración con las especificaciones técnicas, características generales, prestaciones y composición mínima, que a continuación se relacionan.

- Sillón de tratamiento con estructura en acero protegido contra la oxidación, o de aluminio, con terminado epoxi o equivalente. Se valorará de acero inoxidable. Se valorará robustez, calidad estructural y ligereza.
- Bordes redondeados, sin aristas ni superficies cortantes.
- Tapizado con tratamiento antimicótico y antibacteriano, y con clasificación ignífuga M2.
- Relleno de al menos 25 kg/m³ de densidad y clasificación ignífuga M2.
- Construido con materiales y acabados superficiales resistentes a los impactos y rozamientos, permitirán una fácil limpieza y desinfección, serán resistentes a la luz y al envejecimiento y no alterarse al contacto con alcoholes, detergentes, productos alimenticios y de limpieza
- Dividido en 3 secciones, al menos.
- Con pedal /mando para manejo del sillón.
- Regulación en altura mediante sistema eléctrico, con un rango de regulación de 60 cm a 78 cm aproximadamente, valorándose mayor rango.
- Respaldo ajustable con asistencia mediante pistón, de forma sincronizada con el apoyapiernas, valorándose mediante sistema eléctrico, además valorándose mayor inclinación.
- Se valorará mayor ancho de asiento, con un mínimo de aproximadamente 60 cm.
- Trendelenburg con una angulación de al menos 5º, aproximadamente, valorándose superior.
- Longitud mínima (extendido horizontal) de aproximadamente 180 cm.
- Reposapiés abatible o escamoteable bajo el asiento. Su movimiento será independiente del movimiento del respaldo.
- Apoyabrazos abatibles, con sistema que impida holguras laterales en posición de reposo mediante muesca en el extremo de apoyo del reposabrazos o sistema similar. En **195 unidades**, dispondrán de rebaje anatómico para facilitar la extracción o dispondrán de brazo específico para la extracción de sangre, y además en 5 de estas 195 unidades, se valorará propuesta de personalización, adaptados a esta área de pediatría, con colores alegres, estampados con motivos infantiles y equivalentes.



- En **47 unidades** destinadas a sillón de madre-canguro se valorará que disponga de aquellos accesorios que faciliten esta función, así como propuesta de personalización, adaptados a esta área, con colores alegres, estampados y equivalentes.
- Peso máximo soportado de carga segura de 150 Kg, al menos, valorándose superior.
- En **11 unidades** destinadas a UCI, REA, Urgencias y Cirugía serán aptos para pacientes bariátricos.
- Color a especificar por los servicios de destino.
- Sistema de rodadura:
 - *Con 2 ruedas en las patas traseras o con 4 ruedas con freno en dos de ellas.*
 - *Diámetro de las ruedas de al menos 60 mm.*
- Incoporará:
 - *Acople para porta sueros.*
 - *Bandeja auxiliar de paciente.*

Santiago de Compostela, 2 de agosto de 2017

La Jefa de Servicio de Montaxe e Equipamento





Encuesta Técnica

EQUIPO:	SILLÓN DE TRATAMIENTOS
MARCA:	
MODELO:	
CASA COMERCIAL:	
FABRICANTE:	
CARACTERÍSTICAS GENERALES (incluidas las solicitadas):	
Estructura:	
Materiales:	
Acabados (material, grosor de las capas, etc.):	
Elementos protegidos contra oxidación (S/N):	
Formas redondeadas, sin aristas (S/N):	
Otras características:	
Tapizado:	
Material:	
Grosor (mm):	
Tratamientos:	
Resistencia:	
Clasificación ignífuga:	
Relleno:	
Material:	
Densidad:	
Grosor (mm):	
Clasificación ignífuga:	
Base (material, clasificación ignífuga, tratamientos):	
Altura del respaldo (cm):	
Angulaciones del respaldo (°):	
Nº motores (si procede):	
Sistema de regulación en altura:	
Altura máxima (cm):	
Altura mínima (cm):	



Encuesta Técnica

Sistema de ajuste del respaldo:	
Angulación(º):	
Inclinación hasta horizontal:	
Sistema de ajuste del apoyapiernas:	
Sincronizado con el respaldo (S/N):	
Sistema de tren :	
Angulaciones (º):	
Asiento giratorio (S/N):	
Angulaciones (º):	
Asistido (S/N). Especificar:	
Sistema de bloqueo:	
Capacidad de carga (kg):	
Apoyabrazos:	
Estructura:	
Tapizado (material, clasificación ignífuga, etc.):	
Relleno (material, densidad (kg/m3), espesor):	
Abatible (S/N):	
Escamoteable (S/N):	
Regulable en altura (S/N):	
Ancho Regulable (S/N):	
Orientable, un plano o en dos:	
Desenfundable (S/N):	
Accesorios incluidos:	
Otras características:	

DIMENSIONES

Peso (kg):	
Dimensiones externas (total): Largo x ancho x alto (cm):	
Dimensiones internas (superficie acolchada). Largo x ancho (cm):	

OTROS

Sistema empleado para los movimientos del sillón (manual, neumático, hidráulico, eléctrico):	
--	--



Encuesta Técnica

Sistema de rodadura, cuando proceda:	
Número de ruedas:	
Material:	
Diámetro:	
Sistema de frenado:	
Incorpora soporte para portasueros (S/N):	
Incorpora soporte para bolsa de drenaje (S/N):	
Accesorios incluidos:	
Elección de color por el servicio de destino (S/N):	
Especificar gama de texturas y colores: a elegir:	



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN PARA
VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**
(Sobre 3).

MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Objeto del concurso:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMAS ESPECIALES, CUNAS, MESILLAS Y SILLONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.
Número del Concurso:	CS/05/1117045828/17/PA
Presupuesto de Licitación:	Sin IVA: 596.458,68 € IVA (21%): 125.256,32 € Con IVA: 721.715,00 €
Fecha límite de entrega de la documentación:	04/09/2017 14:00
Fecha apertura documentación administrativa (sobre 1):	14/09/2017
Fecha apertura documentación criterios juicios de valor (sobre 2): (EXCEPTO LOTES 2 Y 3)	14/09/2017 (EXCEPTO LOTES 2 Y 3)
Fecha apertura documentación criterios juicios de valor (sobre 2): (LOTES 2 Y 3)	22/09/2017 (LOTES 2 Y 3)
Fecha apertura documentación criterios automáticos (sobre 3):	10/10/2017
Publicidad de la convocatoria del concurso:	D.O.E.: Nº: 155, Fecha: 11/08/2017 B.O.E.: Nº: 188, Fecha: 08/08/2017 DOUE Nº: 2017/ES 141-290924, Fecha: 26/07/2017
MESA DE CONTRATACIÓN: Presidente:	Mónica Dávila Díaz, Directora de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres.
Vocales :	Rosana Barriuso Iglesias, Técnico de la Función Administrativa, Jefa de Servicio de la U.C.A. Almudena Rayo Cabanillas, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Jefa de Servicio de Suministros, compras y logística. Ana Isabel Sanz Jaraíz, representante de la Asesoría Jurídica. Mª Ángeles Torres González, representante de la Intervención.
Secretaria :	Sofía Pérez Cruz, Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa de la U.C.A.

Se abre la sesión por la presidenta a las 08:45 horas del día 10 de octubre de 2017 en el Salón de Actos de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, estando la Mesa de Contratación Administrativa debidamente constituida. A la celebración de la mesa asiste Antonia Sánchez Santos, Enfermera Área de Salud de Cáceres como personal cualificado que ha elaborado y firmado el Informe Técnico.

Se comprueba el acta de la Mesa de Contratación anterior y se procede al estudio y análisis del informe emitido por el técnico, en base a la documentación aportada por las empresas licitadoras en las ofertas contenidas en los sobre nº 2 "Documentación cuya valoración depende de un juicio de valor" que fueron abiertos en las sesiones de los días 14 y 22 de septiembre de 2017.



Una vez analizado el informe técnico y comprobada su congruencia y conformidad con respecto a lo especificado en el Cuadro Resumen de Características del P.C.A.P. y en el Pliego de Prescripciones Técnicas a las 10:00 horas se invita a las personas asistentes en representación de las firmas concurrentes a que accedan a la sala en la que se celebra el acto.

2.- ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DE FIRMAS COMERCIALES:

Firma Comercial Representada	Nombre y Apellidos
OFICÁCERES, S.L.	Alejandro Alfonso
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	Juana García Hernández
EUN SISTEMAS, S.L.	Julio de Camino
LINET IBERIA, S.L.	Javier Rendón
MECANIZACIÓN EXTREMEÑA, S.A.	Mª Mar López
	Ángel Fernández Carmona

3.- DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

En sesión pública y presentes las personas relacionadas en el punto 2, la Presidenta de la Mesa realiza la lectura y visionado de las puntuaciones otorgadas a las ofertas admitidas, como consecuencia de la aplicación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Cuadro de Características obteniéndose los resultados que se detallan a continuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

LOTE 1: MESILLAS HOSPITALARIAS

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Atril (hasta 5 puntos)	1.4. Ruedas (hasta 5 puntos)	1.5. Funcionali- dad (hasta 5 puntos)	1.6. Otros espacios útiles (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
GALMEDICA S.L.	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	28,00
HIDEMAR, S.A.	2,50	2,00	0,00	3,00	5,00	2,50	15,00
INDUSTRIAS HIDRÁULIC AS PARDO, S.L.)	3,00	3,00	0,00	3,50	5,00	2,50	17,00
KIT IMPLANTES DENTALES, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública						
LINET IBERIA, S.L.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	30,00
MECANIZAC IÓN EXTREMEÑA ,S.A.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo "dimensiones aproximadas en altura serán de 965 mm aproximadamente" presentan una medida de 760 mm , esta medida no es una aproximación ya que hay una diferencia considerable de 200 mm y pierde por lo tanto la ergonomía con respecto al trabajador que la usa						
OFICACERE S, S.L.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo "con sistema antivuelco " no lo presenta						



PALEX MEDICAL, S.A.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública
---------------------	---

LOTE 2: CAMA BARIÁTRICA

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Diseño y estructura general de la cama (hasta 5 puntos)	1.2. Sistema de transporte y ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Sistemas de control (hasta 5 puntos)	1.4. Colchón (hasta 5 puntos)	1.5. Baterías y motor (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 25 puntos)
KIT IMPLANTES DENTALES, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública					
HILL-ROM IBERIA, S.L.	5,00	5,00	5,00	2,50	0,00	17,50
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo en el apartado de colchón de alivio de presión para prevención de UPP grado III-IV para cama de obesos “ con baja presión continua” no lo presenta					
LINET IBERIA, S.L.	5,00	4,00	5,00	5,00	2,50	21,50

LOTE 3: CAMAS REA

ARTÍCULO 1: CAMAS REA TIPO A

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Diseño y estructura general de la cama (hasta 5 puntos)	1.2. Sistema de transporte y ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Sistemas de control (hasta 5 puntos)	1.4. Colchón (hasta 5 puntos)	1.5. Baterías y motor (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 25 puntos)
KIT IMPLANTES DENTALES, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública					
GETINGE GRUOUP SPAIN, S.L.U.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública					
HILL-ROM IBERIA, S.L.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “ múltiples posiciones terapéuticas con buena accesibilidad para el personal asistencial” no cumple ya que presenta en la estructura debajo del cabecero de la cama ,un sobresaliente de estructura de unos 25 cm, La cama de Reanimación es una cama de especial características sobre todo en la parte de la cabeza que es donde se trabaja principalmente con el paciente crítico, el cabecero debe permanecer siempre quitado para un buen acceso a la cabeza del paciente y acceder rápidamente en los casos de emergencia a la vía aérea como en los procedimientos de intubación, traqueotomía, con lo que no puede tener ningún accesorio extra que impida la accesibilidad del personal asistencial a la cabeza del paciente					
LINET IBERIA, S.L..	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00	24,00



ARTÍCULO 2: CAMAS REA TIPO B

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Diseño y estructura general de la cama (hasta 5 puntos)	1.2. Sistema de transporte y ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Sistemas de control (hasta 5 puntos)	1.4. Colchón (hasta 5 puntos)	1.5. Baterías y motor (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 25 puntos)
KIT IMPLANTES DENTALES, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública					
GETINGE GRUOUP SPAIN, S.L.U.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública					
HILL-ROM IBERIA, S.L.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “múltiples posiciones terapéuticas con buena accesibilidad para el personal asistencial” no cumple ya que presenta en la estructura debajo del cabecero de la cama ,un sobresaliente de estructura de unos 25 cm, La cama de Reanimación es una cama de especial características sobre todo en la parte de la cabeza que es donde se trabaja principalmente con el paciente crítico, el cabecero debe permanecer siempre quitado para un buen acceso a la cabeza del paciente y acceder rápidamente en los casos de emergencia a la vía aérea como en los procedimientos de intubación, traqueotomía, con lo que no puede tener ningún accesorio extra que impida la accesibilidad del personal asistencial a la cabeza del paciente					
LINET IBERIA, S.L..	5,00	4,00	5,00	5,00	2,50	21,50

RESÚMEN PUNTUACIÓN LOTE 3

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Diseño y estructura general de la cama (hasta 5 puntos)	1.2. Sistema de transporte y ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Sistemas de control (hasta 5 puntos)	1.4. Colchón (hasta 5 puntos)	1.5. Baterías y motor (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 25 puntos)
KIT IMPLANTES DENTALES, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública					
GETINGE GRUOUP SPAIN, S.L.U.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública					
HILL-ROM IBERIA, S.L.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “múltiples posiciones terapéuticas con buena accesibilidad para el personal asistencial” no cumple ya que presenta en la estructura debajo del cabecero de la cama ,un sobresaliente de estructura de unos 25 cm, La cama de Reanimación es una cama de especial características sobre todo en la parte de la cabeza que es donde se trabaja principalmente con el paciente crítico, el cabecero debe permanecer siempre quitado para un buen acceso a la cabeza del paciente y acceder rápidamente en los casos de emergencia a la vía aérea como en los procedimientos de intubación, traqueotomía, con lo que no puede tener ningún accesorio extra que impida la accesibilidad del personal asistencial a la cabeza del paciente					



LINET IBERIA, S.L..	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	23,00
------------------------	------	------	------	------	------	-------

LOTE 4: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OTORRINO

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Pedales (hasta 5 puntos)	1.3. Botonera (hasta 5 puntos)	1.4. Reposacabez as y Reposabrazos (hasta 5 puntos)	1.5. Reposapies (hasta 5 puntos)	1.6. Tapizado (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
GALMEDICA, S.L.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “4 memorias de posiciones” presenta 2 memorias En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “con movimiento eléctrico sincronizado de respaldo y pantorrilla” no lo presenta Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública						
OFICÁCERES, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública						
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	30,00
TGH ENDOSCOPIA, S.A.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública						

LOTE 5: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OFTALMOLOGÍA

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Pedales (hasta 5 puntos)	1.3. Reposacab ezas (hasta 5 puntos)	1.4. Reposabra zos (hasta 5 puntos)	1.5. Reposapies (hasta 5 puntos)	1.6. Tapizado (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
GALMEDICA , S.L.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “con movimientos eléctricos de respaldo y pantorrillas” no lo presenta						
OFICÁCERE S, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública.						
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	30,00
TOPCON ESPAÑA, S.A.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “giro del sillón como mínimo de 330º” presenta un giro de 25º						



LOTE 6: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO UROLÓGICO

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Pedales/man do (hasta 5 puntos)	1.3. Perneras (hasta 5 puntos)	1.4. Bandeja (hasta 5 puntos)	1.5. Sección de pantorrillas (hasta 5 puntos)	1.6. Tapizado (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
GALMEDICA, S.L.	0,00	1,50	2,00	5,00	3,00	5,00	16,50
OFICÁCERES, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública						
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	30,00
SANEX- SANIDAD EXTREMEÑA, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública						

LOTE 7: SILLÓN DE PACIENTES

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Mecanismo de activación- palanca (hasta 5 puntos)	1.4. Reposabra zos- reposapiés (hasta 5 puntos)	1.5. Ruedas (hasta 5 puntos)	1.6. Tapizado (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
CAUDEXMO BEL, S.L.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo ”4 ruedas integrales de un mínimo de 125 mm” en documentación técnica presenta de 100 mm.						
GALMEDICA , S.L.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo ”4 ruedas integrales de un mínimo de 125 mm” en documentación técnica presenta de 100 mm						
HIDEMAR, S.A.	5,00	5,00	5,00	5,00	1,00	2,50	23,50
INDUSTRIAS HIDRÁULIC AS PARDO, S.L.	4,00	4,00	5,00	3,00	2,00	2,50	20,50
KIT IMPLANTES DENTALES, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública.						
LINET IBERIA, S.L.	5,00	4,50	5,00	4,00	3,00	2,50	24,00
MECANIZAC IÓN EXTREMEÑA , S.A.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo ”Apoyabrazos abatibles que permitan la transferencia lateral del paciente con la máxima seguridad y comodidad” presenta una estructura lateral en ambos lados de los apoyabrazos que dificulta la transferencia lateral con seguridad y comodidad.						
OFICÁCERE S, S.L.	5,00	4,50	5,00	3,00	4,00	5,00	26,50

LOTE 8: SILLÓN DE TRATAMIENTO

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Mandos (hasta 5 puntos)	1.4. Reposabrazos y Bandeja (hasta 5 puntos)	1.5. Ruedas (hasta 5 puntos)	1.6. Tapizado (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
GALMEDICA , S.L.	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	2,50	24,50
HIDEMAR, S.A.	4,50	5,00	0,00	4,00	4,00	2,50	20,00
INDUSTRIAS HIDRÁULIC AS PARDO, S.L.	2,00	5,00	0,00	2,00	2,00	2,50	13,50
KIT IMPLANTES DENTALES, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública						
LINET IBERIA, S.L.	4,50	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	28,50
OFICÁCERE S, S.L.	No cumple PPT En el Pliego de Prescripciones Técnicas se pide como requisito mínimo en el apartado de reposapiés: "con reposapiés" no lo presenta En el Pliego de Prescripciones Técnicas se pide como requisito mínimo en el apartado de "con asidero para traslado" no lo presenta						
PALEX MEDICAL, S.L.	No cumple PPT Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública						

LOTE 9: CUNA PEDIÁTRICA

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Diseño y estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Sistemas de transporte y ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Elementos de seguridad (hasta 5 puntos)	1.4. Diseño y facilidad de manejo de las barandillas (hasta 5 puntos)	1.5. Colchón (hasta 5 puntos)	1.6. Otros elementos (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
LINET IBERIA, S.L.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	3,00	28,00

Se informa a los asistentes del derecho que les asiste de efectuar cualquier tipo de reclamación, observación, solicitud de aclaración, etc., ya sea de forma verbal o escrita a la Mesa de Contratación.

A continuación se procede a la apertura y lectura de las ofertas correspondientes a los criterios cuya cuantificación es automática contenidas en los sobres número 3 por la Presidenta de la Mesa de aquellas empresas licitadoras admitidas hasta ese momento en el expediente de contratación, no sin antes invitar a los licitadores presentes, a comprobar que se encuentran en el mismo estado en que fueron entregados.



Tras la apertura de los sobres nº 3 presentados por las empresas licitadoras admitidas, se convoca, de nuevo, a los asistentes en el plazo de 30 minutos, para así darles a conocer la puntuación obtenida de la valoración de los criterios automáticos y la puntuación total de criterios de juicio de valor y automáticos.

Realizada la carga de los datos de las ofertas correspondientes a criterios automáticos establecidos en el Cuadro Resumen para obtener las puntuaciones correspondientes, el resultado es el se detalla en el siguiente **Anexo I**:

A la vista de lo anterior, las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores son:

LOTE 1: MESILLAS HOSPITALARIAS

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
GALMEDICA, S.L.	28,00	37,51	65,51
HIDEMAR, S.A.	15,00	24,16	39,16
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	17,00	70,00	87,00
LINET IBERIA. S.L.	30,00	64,59	94,59

LOTE 2: CAMA BARIATRICA

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 25 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 75 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
HILL-ROM IBERIA, S.L.	17,50	68,00	85,50
LINET IBERIA. S.L.	21,50	50,72	72,22

LOTE 3: CAMAS REA

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 25 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 75 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
LINET IBERIA. S.L.	23,00	73,40	96,40



LOTE 4: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OTORRINO

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	30,00	70,00	100,00

LOTE 5: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OFTALMOLOGÍA

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	30,00	70,00	100,00

LOTE 6: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE UROLÓGICO.

OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA DE LA EMPRESA GALMEDICA, S.L.

LOTE 7: SILLÓN DE PACIENTES

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
HIDEMAR, S.A.	23,50	14,50	38,00
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	20,50	64,50	85,00
LINET IBERIA. S.L.	24,00	53,16	77,16
OFICACERES, S.L.	26,50	18,84	45,34

LOTE 8: SILLÓN DE TRATAMIENTO

OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA DE LA EMPRESA GALMEDICA, S.L.



LOTE 9: CUNA PEDIÁTRICA

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
LINET IBERIA. S.L.	28,00	66,00	94,00

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Por consiguiente y, en base a las puntuaciones obtenidas por cada una de las firmas licitadoras, la Mesa de Contratación Administrativa formula la presente **PROPUESTA DE ADJUDICACION** a favor de las firmas comerciales siguientes:

PROPUESTA DE ADJUDICACION:

LOTES	EMPRESA
1	LINET IBERIA. S.L.
2	HILL-ROM IBERIA, S.L.
3	LINET IBERIA. S.L.
4	OPTOMIC ESPAÑA, S.A.
5	OPTOMIC ESPAÑA, S.A.
6	PENDIENTE: BAJA DESPROPORCIONADA
7	INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.
8	PENDIENTE: BAJA DESPROPORCIONADA
9	LINET IBERIA. S.L.

La Presidenta de la Mesa informa que la Propuesta de Adjudicación está condicionada a la comprobación y verificación de la carga y a que el tratamiento de los datos de las ofertas leídas en esta sesión sea correcto y no contenga errores u omisiones que pudieran afectar al procedimiento establecido en el Cuadro de Características para la obtención de las puntuaciones de las que se deriva la mencionada Propuesta.

Asimismo, se establece la celebración de una nueva sesión de la Mesa para el estudio de las justificaciones correspondientes a las ofertas incursas en baja desproporcionada o temeraria y propuesta de adjudicación, si procede, de los lotes 6 y 8, fecha que se publicará con la suficiente antelación en el Perfil del Contratante.



Todos los criterios que han sido valorados tanto en el Informe Técnico como los valorados como criterios de adjudicación cuya valoración es automática, ofertados por los adjudicatarios y especificados en el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, han de ser recogidos en los contratos y exigidos a los adjudicatarios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas en el lugar y fecha indicados.

Cáceres, 10 de octubre de 2017

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Mónica Dávila Díaz



LA SECRETARIA

Sofía Pérez Cruz

ANEXO I

LOTE 1: MESILLAS HOSPITALARIAS

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)			OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS					
	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 54 PUNTOS)	2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 16 PUNTOS)	2.2. OFERTA INCREMENTO DE CANTIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT						
GAL MEDICA, S.L.	103.305,79	90.000,00	26,51	10,00	11,00	0,00	0,00	37,51	NO
HIDEMAR, S.A.	103.305,79	93.250,00	20,04	5,00	4,13	0,00	0,00	24,16	NO
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	103.305,79	74.750,00	54,00	10,00	11,00	15,00	5,00	70,00	NO
LINET IBERIA, S.L.	103.305,79	75.000,00	53,59	10,00	11,00	0,00	0,00	64,59	NO

LOTE 2: CAMA BARIÁTRICA

EMPRESA	1. EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 53 PUNTOS)			2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 22 PUNTOS)			OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS					
	PRECIO MAX LITACIÓN	OFERTA ECONÓMICA A SINTIVA	PUNTOS OFERTA	2.1. OFERTA GARANTÍA (HASTA 33 puntos)	2.2. OFERTA GARANTÍA (HASTA 3 PUNTOS)	PUNTOS CAMA: CON MOVIMIENTOS LATERALES QUE AYUDEN A MANIOBRAR A LOS PROFESIONALES PARA MOBILIZACIÓN (CURAS, CAMBIOS POSTURALES), 4 PUNTOS	OFERTA BARANDILLAS: BARANDILLA AYUDEN A MANIOBRAR A LOS PROFESIONALES PARA MOBILIZACIÓN (CURAS, CAMBIOS POSTURALES), 4 PUNTOS	OFERTA BARANDILLAS: BARANDILLA AYUDEN A MANIOBRAR A LOS PROFESIONALES PARA MOBILIZACIÓN (CURAS, CAMBIOS POSTURALES), 4 PUNTOS	OFERTA COLCHÓN: VALVULA AUTOMÁTICA EN COLCHÓN PARA DESINFLADO RÁPIDO (RCP), 2 PUNTOS	OFERTA COLCHÓN: VALVULA AUTOMÁTICA EN COLCHÓN PARA DESINFLADO RÁPIDO (RCP), 2 PUNTOS	TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS (Hasta 75 puntos)	
HILL-ROM IBERIA, S.L.	5.371,90	4.400,00	53,00	5,00	3,00	4,00	1,00	Si	4,00	5,00	Si	2,00
LINET IBERIA, S.L.	5.371,90	4.600,00	34,72	10,00	8,00	6,00	3,00	No	0,00	5,00	Si	2,00

LOTE 3: CAMAS REA
ARTÍCULO 1: CAMAS REA TIPO A

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 76 PUNTOS)				OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS			
	PRECIO MAX OFERTA ECONÓMICA LICITACIÓN SIN IVA	PUNTOS OFERTA OFERTA ECONÓMICA A SIN IVA	2.1. OFERTA GARANTÍA 2.1. OFERTA GARANTÍA (Hasta 53 puntos)	2.2. OFERTA GARANTÍA 2.1. OFERTA GARANTÍA (Hasta 33 puntos)	2.2. PUNTOS GARANTÍA DIJOS COLCHONES S	2.3. INCREMENTO DE CALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT: HASTA 14 PUNTOS.	TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS (Hasta 75 puntos)	
LINET IBERIA, S.L.	29.752,67	18.000,00	53,00	10,00	8,00	6,00	3,00	5,00
							SI	SI
								6,00
								75,00
								NO

LOTE 3: CAMAS REA
ARTÍCULO 2: CAMAS REA TIPO B

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 53 PUNTOS)		2. PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 75 PUNTOS)		2.3. INCREMENTO DE CUALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL P.P. HASTA 11 PUNTOS.											
EMPRESA	PRECIO MAX LITACIACIÓN SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 53 puntos)	PUNTOS OFERTA GARANTIA (Hasta 8 PUNTOS)	PUNTOS OFERTA CON MOVIMIENTOS LATERALES QUE AYUDEN A MANIOBRAR A LOS COLCHONES (Hasta 3 PUNTOS)	PUNTOS OFERTA BARANDILLAS, ALARMA INCLINACIÓN, CABECERO PARA MOVILIZACIÓN (CURAS, CAMBIOS)										
LINET IBERIA. S.L.	53.719,01	46.000,00	53,00	10,00	8,00	6,00	3,00	NO	0,00	SI	5,00	SI	2,00	71,00	NO

EMPRESA	LOTE 3. ARTÍCULO 1 (60%)	LOTE 3. ARTÍCULO 2 (40%)	PUNTUACIÓN TOTAL
LINET IBERIA. S.L.	45,00	28,40	73,40

LOTE 4: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OTORRINO

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)		2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 20 PUNTOS)		3. INCREMENTO DE CALIDADADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT. HASTA 10 PUNTOS		PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	
EMPRESA	PRECIO MAX LICITACIÓN SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 50 puntos)	2.1. OFERTA GARANTIA HASTA 9 PUNTOS	OFERTA POSICIÓN TREDELEMBUR G AUTOMÁTICO. 3 PUNTOS	OFERTA GIRO DEL SILLÓN: GIRO DE 180° 3 PUNTOS	OFERTA ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS: BANQUETA CON RESPALDO Y RUELDAS A JUEGO CON EL SILLÓN. 2 PUNTOS	PUNTOS OFERTA MEMORIA DE POSICIONES: MAYOR NÚMERO DE MEMORIAS DE POSICIONES A LAS EXIGIDAS EN EL PPT. HASTA 3 PUNTOS
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	50.950,41	43.155,00	50,00	10,00	9,00	SI	SI
						3,00	3,00
						2,00	2,00
						6	6
						3,00	3,00
						70,00	NO

LOTE 5: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OFTALMOLOGÍA

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)										OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS	
	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)					2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 20 PUNTOS)						
	2.3. INCREMENTO DE CALIDAD DE LA OFERTA		2.3. INCREMENTO DE CALIDAD DE LA OFERTA			2.3. INCREMENTO DE CALIDAD DE LA OFERTA		2.3. INCREMENTO DE CALIDAD DE LA OFERTA				
PRECIO MAX LICITACIÓN SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 50 puntos)	PUNTOS OFERTA GARANTIA (Hasta 50 puntos)	2.1. PUNTOS OFERTA GARANTIA (Hasta 50 puntos)	2.1. PUNTOS OFERTA POSICIÓN TRENDLEMB URG (Hasta 50 puntos)	PUNTOS OFERTA POSICIÓN TRENDLEMB URG AUTOMÁTICO. 5 PUNTOS	OFERTA GIRO DEL SILLÓN 360° 4 PUNTOS	OFERTA GIRO DEL SILLÓN 360° 4 PUNTOS	PUNTOS OFERTA BANQUETA CON RESPALDO Y RUELDAS A JUEGO CON EL SILLÓN 2 PUNTOS	PUNTOS OFERTA BANQUETA CON RESPALDO Y RUELDAS A JUEGO CON EL SILLÓN 2 PUNTOS	TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS (Hasta 70 puntos)		
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	66.582,64	56.625,00	50,00	10,00	9,00	SI	5,00	SI	4,00	SI	2,00	
											70,00	
											NO	

LOTE 6: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO UROLÓGICO

PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)				
EMPRESA	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)			
	PRECIO MAX LICITACIÓN SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	OFERTA GARANTIA	OFERTA AUTOMÁTICA (HASTA 20 PUNTOS)
GALMEDICA, S.L.	12.396,69	6.150,00	5,00	SI/SI
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	12.396,69	11.850,00	10,00	SI
				SI
				NO

LOTE 7: SILLÓN DE PACIENTES

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)					TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICO S (Hasta 70 puntos)	OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS
	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 54 PUNTOS)		2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 16 PUNTOS)				
PRECIO MAX LÍCITACIÓN SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 54 puntos)	2.1. OFERTA GARANTÍA (Hasta 54 puntos)	2.1. PUNTOS GARANTÍA (HASTA 11 PUNTOS)	2.2. OFERTA INCREMENTO DE CANTIDADES A SUMINISTRAR HASTA 5 PUNTOS			
HIDEMAR, S.A.	196.694,21	189.380,00	10,37	5,00	4,13	0,00	14,50 NO
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	196.694,21	144.500,00	54,00	6,00	5,50	20,00	5,00 64,50 NO
LINET IBERIA S.L.	196.694,21	153.000,00	49,03	5,00	4,13	0,00	0,00 53,16 NO
OFICACERES, S.L.	196.694,21	187.200,60	13,47	5,00	4,13	5,00	1,25 18,84 NO

LOTE 8: SILLÓN DE TRATAMIENTO

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)		OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS
	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 54 PUNTOS)	2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 16 PUNTOS)	
PRECIO MAX LICITACIÓN ECONÓMICA SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	2.1. OFERTA GARANTIA	2.2. OFERTA INCREMENTO DE CANTIDADES A SUMINISTRAR
GALMEDICA, S.I.	72.727,27	35.530,00	10,00
HIDEMAR, S.A.	72.727,27	36.168,00	3,00
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	72.727,27	47.410,00	5,00
LINET IBERIA. S.L.	72.727,27	57.200,00	10,00

LOTE 9: CUNA PEDIÁTRICA

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 34 PUNTOS)		PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)				2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 16 PUNTOS)			
EMPRESA	PRECIO MAX Licitación SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 34 puntos)	OFERTA ECONÓMICA A SIN IVA	2.1. PUNTOS OFERTA GARANTÍA (Hasta 8 PUNTOS)	2.2. OFERTA GARANTÍA GARANTÍA COLCHONES (Hasta 8 PUNTOS)	2.3. OFERTA GARANTÍA COLCHONES (Hasta 3 PUNTOS)	INCREMENTOS DE CALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT: LUZ NOCTURNA	2.3. PUNTOS INCREMENTOS DE CALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT: LUZ NOCTURNA	TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS (Hasta 70 puntos)
LINET IBERIA, S.L.	4.958,68	4.900,00	54,00	6,00	4,00	3,00	3,00	SI	5,00
									66,00
								NO	

EXP. 17NHBS251

Subministrament de Mobiliari General, Mobiliari de Laboratori i Llitteres de Donació de Sang per al Banc de Sang i Teixits



Lot 1: Mobiliari d'Oficina.

EMPRESES

Criteri de valoració	Punts de valoració	TWENTY TWENTY PFG Design, S.L. HAWORTH		ILIONE, S.L.	
		Puntuació	Observacions	Puntuació	Observacions
1- CRITERIS de VALORACIÓ AUTOMÀTICA	65 punts	0		0	
1- Oferta econòmica		0	0,00 €	0	0,00 €
2- PROJECTE I EXECUCIÓ	35 punts	30		-	
1- Compliment de les característiques tècniques	30 punts				
1.1 Documentació de Compliment de Normatives					
* Fitxa de tècnica dels productes.					
* Certificat de qualitat dels productes.					
* Memòria dels test de qualitat dels productes.					
1.2 Descripció d'equipament proposat					
* M.01 - Mòdul de Recepció 01 (280 x 80 x 72 cm.)					
* M.02 - Mòdul de Recepció 02 (140 x 80 x 72 cm.)					
* M.03 - Taula de Despatx 01 (140 x 80 x 72 cm.)					
* M.04- Taula de Despatx 02 (140 x 80 x 72 cm.) amb ala (80 x 60 x 72 cm.)					
* M.05 - Taula IMPPC (140 x 80 x 72 cm.) amb dividiò central i 2 CPU.					
* M.06 - Taula de Refrigери (120 x 60 x 72 cm.)					
* M.07 - Taula Office (160 x 80 x 72 cm.)					
* M.08 - Taula Sala de formació (140 x 70 x 72 cm.)					
* M.09 - Taula Sala de Reunions (Ø110 x 72 cm.)					
* M.10 - Bloc de Calaixos					
* M.11 - Arnari 01					
* M.12 - Arnari 02					
* M.13 - Arnari de Guixetes					
* M.14 - Penja-robes					
* M.15 - Paperera					
* C.01 - Cadira Operativa					
* C.02 - Cadira amb rodes					
* C.03 - Cadira de Confident					
* C.04 - Banc per Vestidor.					
* Altres					
3- Informació de subcontractació					
Total Compliment de les característiques tècniques	26			-	
2- Garanties i servei post-venta	5 punts				
* Garantia 24 mesos					
* Certificat de recanvis durant 10 anys					
Total Garanties i servei post-venta	4			-	
Altres Informacions Sol·licitades					
Termini de Lliurament: 45 dies					
Documentació digital					
Informacions Addicionals					
Certificat de productes respectuosos amb el medi ambient.					
TOTAL	100 Punts		30 Punts		Exclòs per documentació tècnica insuficient



EXP. 17NHBS251

Subministrament de Mobiliari General, Mobiliari de Laboratori i Lliteres de Donació de Sang per al Banc de Sang i Teixits

Lot 2: Mobiliari de Laboratori.

EMPRESES

Criteri de valoració	Punts de valoració	MOBICAT - FORMIMETAL, S.L.		El Corte Inglés		BURDINOLA, S. COOP.	
		Puntuació	Observacions	Puntuació	Observacions	Puntuació	Observacions
1- CRITERIS de VALORACIÓ AUTOMÀTICA	65 punts	0		0		0	
1- Oferta econòmica		0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
2- PROJECTE i EXECUCIÓ	35 punts	12		12		-	
1- Compliment de les característiques tècniques	30 punts						
1.1 Documentació de Compliment de Normatives							
* Fitxa de tècnica dels productes.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* Certificat de qualitat dels productes.			Presenten memòria amb fitxes tècniques de composició de les diferents parts de cadascun dels productes.		Presenten memòria amb fitxes tècniques de composició de les diferents parts de cadascun dels productes.		Presenten memòria amb fitxes tècniques de composició de les diferents parts de cadascun dels productes.
* Memòria dels test de qualitat dels productes.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
1.2 Descripció d'equipament proposat			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* P.01.01 - Poyata Sala de Donació.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Estructura: 60 x 75 x 90 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Mobles: 240 x 75 x 90 cm (2x 90 + 1x 60).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Prestatge 240 x 30 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Pica amb alxeta 45 x 45 x 25 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* P.01.02 - Poyata Laboratori de Transfusions.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Estructura: 440 x 75 x 90 cm (3 mobles suspesos).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Mobles: 240 x 75 x 90 cm (2x 90 + 1x 60).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Prestatge (450+140) x 30 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Pica amb alxeta 45 x 45 x 25 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Píleta 15 x 15 x 15 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* P.01.03 - Poyates Laboratori de Transfusions Centrals (2 ut).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Estructura: 180 x 180 x 90 cm (4 mobles suspesos).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Torretes instal·lacions.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Píleta 15 x 15 x 15 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* P.01.04 - Poyata Sala d'afèresi 01.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Estructura: 120 x 75 x 90 cm (1 moble suspès).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Mobles: 210 x 75 x 90 cm (1x 90 + 2x 60).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Prestatge 240 x 30 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Pica amb alxeta 45 x 45 x 25 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Píleta 15 x 15 x 15 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* P.01.05 - Poyata Sala d'afèresi 02.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Mobles: 250 x 75 x 90 cm (4x 60).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Prestatge (450+140) x 30 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* P.01.06 - Mobile Office.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Estructura: 90 x 75 x 90 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Mobles: 230 x 75 x 90 cm (1x 90 + 2x 60).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Pica amb alxeta 45 x 45 x 25 cm.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* P.01.07 - Prestatgeria Sala de Neteja (150 x 30 cm).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* A.01 - Taula per Balances Agitadores (50 x 50 cm).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* A.02 - Mampara Plegable (225 x 145 cm).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* A.03 - Mampara Mòbil (150 x 155 cm).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* C.01 - Tamboret laboratori.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
* IE.01 - Canal Elèctrica de Servei (110 x 60 mm).			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
55 endolls + 10 magnato + 12 RJ45			43 m.		No indica longitud.		39 m.
* Altres			II-luminació LED 500 LUX.		II-luminació LED.		II-luminació LED 1950 LUMEN, 120°, 5000°K, 72W. Flexible i orientable.
3- Informació de subcontractació			No es troba informació al respecte.		No es troba informació al respecte.		Compleix amb el requeriment.
Total Compliment de les característiques tècniques	7			7		-	
2- Garanties i servei post-venta	5 punts						
* Garantia 24 mesos			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		No es troba informació al respecte.
* Servei Post Venda i Certificat de recanvis durant 10 anys			Ampliació de garantia fins a +6 anys.		Ampliació de garantia fins a +4 anys.		Compleix amb el requeriment.
Total Garanties i servei post-venta	5			5		-	
Altres Informacions Sol·licitades							
Termíni de lliurament: 45 dies.			Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		No es troba informació al respecte.
Instal·lació i posada en marxa			Redueix el termini en 5 dies.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.
Documentació digital							
Informacions Addicionals							
TOTAL	100 Punts	Exclòs per no complir requeriments tècnics i no arribar a 20 punts		Exclòs per no complir requeriments tècnics i no arribar a 20 punts		Exclòs per documentació tècnica Insuficient	

Lot 2: Mobiliari de Laboratori.

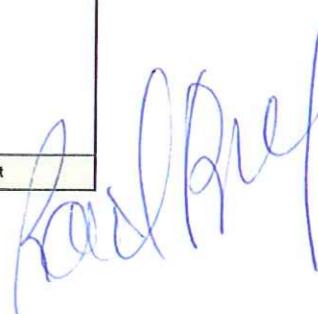
Criteri de valoració	Punts de valoració	ILIONE, S.L.		HIGH IDENTITY BUILDINGS, S.L.	
		Puntuació	Observacions	Puntuació	Observacions
1- CRITERIS de VALORACIÓ AUTOMÀTICA	65 punts	0		0	
1- Oferta econòmica		0	0,00 €	0	0,00 €
2- PROJECTE I EXECUCIÓ	35 punts	-		-	
1- Compliment de les característiques tècniques	30 punts				
1.1 Documentació de Compliment de Normalives			Compleix amb el requeriment d'alguns dels elements.		Compleix amb el requeriment.
• Fitxa de tècnica dels productes.					
• Certificat de qualitat dels productes.			No es troba informació al respecte.		
• Memòria dels test de qualitat dels productes.			Compleix amb el requeriment.		
1.2 Descripció d'equipament proposat					
• P.01.01 - Poyata Sala de Donació.					
• Estructura: 60 x 75 x 90 cm.					
• Mobles: 240 x 75 x 90 cm (2x 90 + 1x 60).					
• Prestatge 240 x 30 cm.					
• Pica amb aixeta 45 x 45 x 25 cm.					
• P.01.02 - Poyata Laboratori de Transfusions.					
• Estructura: 440 x 75 x 90 cm (3 mobles suspesos).					
• Mobles: 240 x 75 x 90 cm (2x 90 + 1x 60).					
• Prestatge (450+140) x 30 cm.					
• Pica amb aixeta 45 x 45 x 25 cm.					
• P.01.03 - Poyates Laboratori de Transfusions Centrals (2 ut).					
• Estructura: 180 x 180 x 90 cm (4 mobles suspesos).					
• Torretes instal·lacions.					
• Pilota 15 x 15 x 15 cm.					
• P.01.04 - Poyata Sala d'afèresi 01.					
• Estructura: 120 x 75 x 90 cm (1 moble suspès).					
• Mobles: 210 x 75 x 90 cm (1x 90 + 2x 60).					
• Prestatge 240 x 30 cm.					
• Pica amb aixeta 45 x 45 x 25 cm.					
• Pilota 15 x 15 x 15 cm.					
• P.01.05 - Poyata Sala d'afèresi 02.					
• Mobles: 250 x 75 x 90 cm (4x 60).					
• Prestatge (450+140) x 30 cm.					
• P.01.06 - Mobile Office.					
• Estructura: 90 x 75 x 90 cm.					
• Mobles: 230 x 75 x 90 cm (1x 90 + 2x 60).					
• Pica amb aixeta 45 x 45 x 25 cm.					
• P.01.07 - Prestatgeria Sala de Neteja (150 x 30 cm).					
• A 01 - Taula per Balances Agitadores (50 x 50 cm).			No es troba informació al respecte.		Es menciona en el llistat però sense especificació definida.
• A.02 - Mampara Plegable (225 x 145 cm).			No es troba informació al respecte.		Es menciona en el llistat però sense especificació definida.
• A.03 - Mampara Mòbil (150 x 155 cm).			No es troba informació al respecte.		Es menciona en el llistat però sense especificació definida.
• C.01 - Tamboret laboratori.			Compleix amb el requeriment.		S'adjunta catàleg tècnics sense especificar els models proposats.
• IE.01 - Canal Elèctrica de Servei (110 x 60 mm).			S'adjunta catàleg tècnics sense especificar els models proposats en cap dels productes.		Compleix amb el requeriment.
• 55 endolls + 10 magneto + 12 RJ15			No descriu llumeneres LED.		18 m..
• Altres					Il·luminació LED.
3- Informació de subcontractació			No es troba informació al respecte.		Compleix amb el requeriment.
Total Compliment de les característiques tècniques	5 punts	-			
2- Garanties i servei post-venta					
• Garantia 24 mesos			No es troba informació al respecte.		Compleix amb el requeriment.
• Servei Post Venda i Certificat de recanvis durant 10 anys			No es troba informació al respecte.		Compleix amb el requeriment.
Total Garanties i servei post-venta					
Altres Informacions Sol·licitades					
Termini de Lliurament: 45 dies.					
Instal·lació i posada en marxa					
Documentació digital					
Informacions Addicionals					
TOTAL	100 Punts	Exclòs per documentació tècnica Insuficient		Exclòs per no complir requeriments tècnics	



Lot 3: Cadires de Donació de Sang

EMPRESES

Criteri de valoració	Punts de valoració	SONMEDICA, S.A.		El Corte Inglés		TACKLEN MEDICAL TECHNOLOGY, S.L.N.E.		FRESENIUS KABI ESPAÑA, SAU	
		Puntuació	Observacions	Puntuació	Observacions	Puntuació	Observacions	Puntuació	Observacions
1- CRITERIS de VALORACIÓ AUTOMÀTICA	65 punts	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
1- Oferta econòmica									
2- PROJECTE I EXECUCIÓ	35 punts	-	-	-	-	24,5	-	-	-
1- Compliment de les característiques tècniques	30 punts								
Marca - Model proposats		PROMOTAL - POLYCARE 3181		GIVAS - AP 4297		CARINA MEDICAL - 945TSANSTIGE		LIKAMED - Corpocouch Salsa A3	
1.1 Documentació de Compliment de Normatives									
* Directiva d'equips de treball 89/655/CEE modificada per la Directiva 95/63/CE i la Directiva 2001/45/CE i transposada mitjançant el real decret 1215/1997 de 18 de juliol.		No es troba informació al respecte.		No es troba informació al respecte.		Compleix amb el requeriment.		No es troba informació al respecte.	
* Marcatge CE		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.	
* Manual d'instruccions		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.	
* Document de Conformatitat de l'equip		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.	
* EMV: CEI 60601-1, E0601-1-2.		No es troba informació al respecte.		No es troba informació al respecte.		Compleix amb el requeriment.		No es troba informació al respecte.	
* Tipus de dispositiu mèdic de classe I d'acord amb la normativa 93/42/CEE modificada amb la Directiva 2007/47/CE.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.	
Altres documents addicionals									
Llicència Sanitària Previa de Funcionament de Instalació de Productos Sanitaris									
1.2 Descripció d'equipament proposat									
* Interruptor ON/OFF									
* Regulació de les diferents posicions mitjançant 3 motors elèctrics silenciosos, per l'ajustament de la posició de canes, suport d'esquena i alçada del seient.		Compleix amb el requeriment.	Disposa d'un botó de seguretat que actua com a interruptor de funcionament.	No es troba informació al respecte.		Compleix amb el requeriment al complir-se CEI60601		Compleix amb el requeriment.	
* Comandament remot i polsador per ajustar les diferents posicions amb màxima seguretat.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		No inclou variació d'alçada del seient.	
* El comandament ha de disposar de botons específics de posició Trendelenburg i un altre de posició inicial.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Inclou motor per respillar i reposacames.	
* Disseny ergònic.		Escuma 80 mm d'espessor		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.	
* Dos recolzabraços extraïbles amb possibilitat de poderlos plegar i girar cap amunt.		Compleix amb el requeriment.	Permet desplaçament en profunditat.	Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.	
* Coixí de relaxament cervical amb posició regulable i extraïble.		Compleix amb el requeriment.	Permet elevar-los per accessibilitat.	Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.	
* Suport per a rotllo de paper.		Compleix amb el requeriment.	Compleix amb el requeriment.	Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.	
* Material de recobriment impermeable, biocompatible i lignífug.		Manca informació sobre aquest punt.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.	
* Protector extraïble per la zona dels peus i dels recolzabraços.		Compleix amb el requeriment.	Compleix amb el requeriment de 4 de gir total amb fré Ø125 mm.	Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment.		No es troba informació al respecte.	
* Rodes de gir total amb fré antiestàtiques.		No parla de rodnes antiestàtiques.	57,5/92,9 x 183,8 x 55/84 cm.	No es troba informació al respecte.		Compleix amb el requeriment.		Compleix amb el requeriment de 4 de gir total amb fré Ø75 mm.	
* Dimensions 55/85 x 230 x 56/68 cm. (amplada x llargada x alçada).		15,5 x 50,5 cm.		No es troba informació al respecte.		55/85 x 175 x 55/90 cm.		No parla de rodnes antiestàtiques.	
* Dimensions dels recolzabraços 15 x 60 cm (amplada per llargada).						16 x 30 cm		-/80,8 x 229,3 x 63,5/- cm.	
* Possibilitat de compra de recanvis tapissats en cas de necessitats futures, o bé disposició de servei de reposició d'entapissats.								15,5 x 52,5 cm.	
* Instalació, posada en marxa, formació i retirada de residus.									
* Límit de pes.									
* Altres									
3- Informació de subcontractació									
Total Compliment de les característiques tècniques									
2- Garanties i servei post-venta	6 punts								
* Garantia 24 mesos									
* Manteniment integral									
Total Garanties i servei post-venta									
Altres Informacions Sol·licitades									
Termíni de Lliurament: 45 dies									
Documentació digital									
Informacions Addicionals									
Cost de manteniment fora del període de garantia									
TOTAL	100 Punts	Exclòs per documentació tècnica insuficient		Exclòs per documentació tècnica insuficient		24,5 Punts	Exclòs per documentació tècnica insuficient		



Carles

Lot 3: Cadires de Donació de Sang

Criteri de valoració	Punts de valoració	INDUSTRIAS HIDRÀULICAS PARDO, S.L.		ILIONE, S.L.	
		Puntuació	Observacions	Puntuació	Observacions
1- CRITERIS de VALORACIÓ AUTOMÀTICA	65 punts	0	0,00 €	0	0,00 €
1- Oferta econòmica					
2- PROJECTE I EXECUCIÓ	35 punts	-	-	-	-
1- Compliment de les característiques tècniques	30 punts				
Marca - Model proposats					
1.1 Documentació de Compliment de Normatives					
• Directiva d'aigües de treball 89/655/CEE modificada per la Directiva 95/6/CE i la Directiva 2001/45/CE i transposada mitjançant el real decret 1215/1997 de 18 de juliol.			No es troba informació al respecte.		
• Marcatge CE			Compleix amb el requeriment.		
• Manual d'instruccions			Compleix amb el requeriment.		
• Document de Conformitat de l'equip			Compleix amb el requeriment.		
• ENIV: CEI60601-1, EEC601-1-2.			No es troba informació al respecte.		
• Tipus de dispositiu mèdic de classe I d'acord amb la normativa 93/42/CEE modificada amb la Directiva 2007/47/CE.			Compleix amb el requeriment.		
Altres documents addicionals			Es presenta document.		
• Llicència Sanitària Previa de Funcionament de Instalació de Productos Sanitaris					
1.2 Descripció d'equipament proposat					
• Interruptor ON/OFF			Compleix amb el requeriment.		
• Regulació de les diferents posicions mitjançant 3 motors elèctrics silenciosos, per l'ajustament de la posició de canes, suport d'esquena i alçada del seient.			Disposa d'un botó de seguretat que actua com a interruptor de funcionament.		
• Comandament remot i pulsador per ajustar les diferents posicions amb màxima seguretat.			Compleix amb el requeriment.		
• El comandament ha de disposar de botons específics de posició Trendelenburg i un altre de posició inicial.			Compleix amb el requeriment.		
• Disseny ergonòmic.			Compleix amb el requeriment.		
• Dos recolzabraços extraïbles amb possibilitat de poderlos plegar i girar cap amunt.			Compleix amb el requeriment.		
• Coixí de relaxament cervical amb posició regulable i extraïble.			Compleix amb el requeriment.		
• Suport per a rotllo de paper.			Compleix amb el requeriment.		
• Material de recobriment impermeable, biocompatible i ignífug.			Compleix amb el requeriment.		
• Protector extraïble per la zona dels peus i dels recolzabraços.			Compleix amb el requeriment.		
• Rodes de gir total amb frens antieslàstiques.			Compleix amb el requeriment.		
• Dimensions 55/85 x 230 x 56/68 cm. (amplada x llargada x alçada).			Compleix amb el requeriment.		
• Dimensions dels recolzabraços 15 x 60 cm (amplada per llargada).			Compleix amb el requeriment.		
• Possibilitat de compra de recanvis tapissats en cas de necessitats futures, o bé disposició de servei de reposició d'entapissats.			Compleix amb el requeriment.		
• Instalació, posada en marxa, formació i retirada de residus.			Compleix amb el requeriment.		
• Límit de pes.			Compleix amb el requeriment.		
• Altres			170 kg.		
3- Informació de subcontracció					
Total Compliment de les característiques tècniques			No es troba informació al respecte.		
2- Garanties i servei post-venta	5 punts				
• Garantia 24 mesos			Compleix amb el requeriment.		
• Manteniment integral			No inclou averies per mal ús.		
Total Garanties i servei post-venta					
Altres Informacions Sol·licitades					
• Termíni de lliurament: 45 dies			Compleix amb el requeriment.		
• Documentació digital			Compleix amb el requeriment.		
Informacions Addicionals					
• Cost de manteniment fora del període de garantia					
TOTAL	100 Punts	Exclòs per documentació tècnica insuficient		Exclòs per documentació tècnica insuficient	





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PLAN DE MONTAJE DEL
SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL D'ONTINYENT.
DEPARTAMENTO DE SALUD XATIVA/ONTINYENT.
PA nº 116/2017

OBJETO: Suministro e instalación del equipamiento, mobiliario de oficina, mobiliario clínico y complementos necesarios para dotar las consultas y los espacios de las nuevas urgencias del Hospital General d'Ontinyent, Departamento de Salud Xàtiva/Ontinyent.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

El presente pliego define las condiciones mínimas de orden técnico, funcional y estético del material a suministrar.

En estos pliegos se especifica e forma genérica las características o requisitos mínimos del mobiliario, todos los materiales cumplirán las características generales de calidad, seguridad, etc. Es decir, todo el material estará homologado y con los sellos de calidad y seguridad certificados.

A continuación se detallan los artículos que componen cada lote, sus características y las cantidades totales que deberán ser suministradas para el Servicio de Urgencias el Hospital General d'Ontinyent.

LOTE 1: MONITOR DESFIBRILADOR 10.02.91.1301.412.22.6.623.01

ORDEN	DENOMINACION	UNIDADES
1.1	Monitor desfibrilador con marcapasos	1

1.1 MONITOR DESFIBRILADOR CON MARCAPASOS:

- Desfibrilador bifásico con marcapasos. Encendido como DEA convertible a manual. Niveles de energía variable entre 150 y 360 Julios.
- Capacidad de conexión en red.
- Cable: el mismo conjunto de electrodos ofrece desfibrilación y electroestimulación cardíaca, sin derivaciones separadas y al mismo tiempo ofrece respaldo para RCP.
- Cable ECG de tres derivaciones.
- Mismo cable conexión electrodos pediátricos y de adultos.
- Presión no invasiva con alarmas configurables.
- Módulo SpO2 con cable.
- Módulo PANI con manguito adulto.
- Módulo EtCO2 con Capnostat5.
- CPR
- Palas rígidas.

LOTE 2: MONITORES DE CONSTANTES VITALES 10.02.91.1301.412.22.6.623.01

ORDEN	DENOMINACION	UNIDADES
2.1	Monitor constantes (ECG,TA,sat 02)	4
2.2	Monitores de constantes pediátricos y neonatos	1
2.3	Monitor constantes multiparamétrico	1

2.1 MONITOR CONSTANTES (ECG, TA sat O2):

- Monitor multiparamétrico (ECG, RESP,SpO2, NBP,TEMP, ritmo cardíaco)
- Pantalla de al menos 7" color
- Batería integrada.
- Análisis arritmias, cálculo ST y del pulso.
- Conexión con monitor CMS

2.2 MONITOR DE CONSTANTES PEDIÁTRICAS Y NEONATOS:

- Monitorización de ECG, frecuencia cardíaca, respiración, SpO2, temperatura.
- Funciona también como monitor de transporte.



DEPARTAMENT DE SALUT XATIVA-ONTINYENT

- Pantalla de al menos 15" táctil
- Accesorios incluidos: Cable de ECG de 3 derivaciones, latiguillos de 3 D, Tubo de NIBP, manguito pediátrico reutilizable, manguito desechable neonatal, sensor de SPO2 reutilizable pediátrico, cable intermedio de SPO2.

2.3 MONITOR CONSTANTES MULTIPARAMÉTRICO:

- Pantalla LCD color de al menos 7"
- Parámetros incluidos: mínimo 5 derivaciones de ECG, respiración, SpO2, temperatura, NIBP.
- Tendencias gráficas y numéricas
- Sistema de alarma
- Alimentación a red y 1 batería incluida.
- Accesorios incluidos: cables, sondas, tubos, manguitos, electrodos.

LOTE 3: RESPIRADOR VOLUMÉTRICO 10.02.91.1301.412.22.6.623.01

ORDEN	DENOMINACION	UNIDADES
3.1	Respirador volumétrico de transporte	1

3.1 RESPIRADOR VOLUMÉTRICO DE TRANSPORTE:

- Respirador adulto-pediátrico
- Pantalla color táctil de al menos 8".
- VT desde 20 a 2000 ml aprox, y flujos aprox. de 210 l/m.
- Ventilación invasiva y no invasiva en adultos y niños>5kg.
- Medición O2 sin mantenimiento.
- Modos ventilatorios: VC-CMV, VC-SIMV, PC-CMV, PC-SIMV, PC.A/C, DUOPAP, CPAP, CPAP Backup, nPC-SIMV, nPC-CMV Ncpap.
- Soporte integrado.

LOTE 4: ECÓGRAFO 10.02.91.1301.412.22.6.623.01

ORDEN	DENOMINACION	UNIDADES
4.1	Ecógrafo	1

4.1 ECÓGRAFO:

- Ecógrafo digital Doppler color de alta resolución.
- Monitor LED de al menos 19" rotatable.
- Panel Touch Screen de 10"
- Imagen trapezoidal extendida
- Función Triplex (2D, Color y PW)
- Disco duro de 500 GB
- Sonda lineal abdominal
- Sonda Convex
- Sonda Phased Array

LOTE 5: EQUIPAMIENTO MÉDICO DE CONSULTA 10.02.91.1301.412.22.6.623.04

ORDEN	DENOMINACION	UNIDADES
5.1	<p><u>BÁSCULA Y TALLA ADULTOS</u></p> <p>Pantalla LCD retroiluminada. Dimensiones aprox. plataforma de pesaje:365x360x80 mm. Adaptador de red incluido. Medidor de altura desplegable integrado en soporte, con ruedas. Capacidad de pesaje de 150 kg o superior</p>	1



5.2	<u>LÁMPARA QUIRÚRGICA TECHO</u> LED de 2 cúpulas sin preinstalación cámara de video Cúpula principal: 3 spots y 160.000lux, aprox. Cúpula satelite: 2 spots y 110.000 lux.aprox. Control de lámpara en cúpula.	1
5.3	<u>LÁMPARA QUIRÚRGICA DE PIE</u> Pie rodable sin baterías. Cúpula de 65.000 lux.aprox. Enrollador de cable automático, bandeja y cestillo incluido.	1
5.4	<u>LÁMPARA DE PIE CON LUPA</u> Lámpara rodable luz fría, con lupa de aumento 5 dioptrías y tapa protección.	1
5.5	<u>PULSIOXIMETROS PEDIÁTRICOS Y NEONATOS</u> Ligero de mano. Batería de hasta 48 h. con 4 baterías AA .Pantalla amplia LED .Visualización SpO2 (1-100%), pulso, frecuencia cardiaca (25-240 bpm), índice de amplitud de pulso, FastSat, APOD, perfusión(0.02%-20%). Alarmas audibles y visuales. Tendencias: mínimo de 72 h. y resolución de 2 segundos.SmartTone.	1
5.6	<u>OTOSCOPIO / OFTALMOSCOPIO PARED</u> Equipo diagnóstico de pared 2 mangos sin reloj. Entrada 230v aprox. Encendido y apagado automático de los mangos. Cable extensible hasta 3 m. aprox. Cabezal otoscopio: iluminación directa con lámpara halógena de 2,5 V. o xenón de 3,5 v. aprox. Optica de vidrio e 3 aumentos orientable ambos lados y con alojamiento de espéculo metálico. Cabezal oftalmoscopio : filtros separados Ruedecilla de lentes con al menos 29 lentes correctoras D+1-10,12,15,20,40,D- 1-10, 15,20,25,30,35 Rueda de filtros aplicable a todos los diafragmas. Lente de condensación asférica. Trayectoria paralela de haz. Iluminación aprox.xenón de 3,5 v.	2
5.7	<u>PESA BEBÉS ELECTRONICO DIGITAL</u> Pesado 20kg/10gr. Alimentación a pilas. Función TARA ILM (BMIF) auto HOLD, desconexión automática.	1

LOTE 6: MOBILIARIO GENERAL. 10.02.91.1301.412.22.6.625.01

ORDEN	DENOMINACION	UNIDADES
6.1	Armario metálico pintado Epoxy con nivelador interiores. Persiana PVC. 4 estantes reforzados. Med. Aprox.198 x 120 x 45cm.	6
6.2	Armario metálico pintado Epoxy con nivelador interiores. Persiana PVC. 1 estantes reforzados. Med. Aprox.50 x 102 x 45cm.	1
6.3	Mesa trabajo compacta, acabado estratificado con Buck de 3 cajones con ruedas. Med. Aprox 140 x 80cm.	4
6.4	Mesa trabajo compacta, acabado estratificado. Med. aprox 140 x 80cm.	4
6.5	Mesa estructura metálica con bastidor perimetral y nivelador. Encimera en estratificado.Med.aprox 240 x 120cm.	1
6.6	Mesa trabajo compacta, acabado estratificado con Buck de 3 cajones con ruedas. Med. Aprox.200 x 80cm.	1





6.7	Mesa trabajo compacta, acabado estratificado. Med. Aprox.160 x 80cm	1
6.8	Silla base poliamida, mecanismo syncro antirretorno 5 posiciones y regulación de tensión. Regulación lumbar en respaldo. Respaldo ergonómico con perfil horizontal y vertical.	6
6.9	Silla colectividades, apilable, asiento y respaldo inyectado s/ brazos	11
6.10	Mostrador modular de tablero laminado de 25 mm. Canteado PVC. Med.aprox 1 modulo de 140 x 110 + 1 modulo curvo de 90º de 143 x 110 + 1 modulo de 90 x 74 cmadaptado para silla de ruedas.	1
6.11	Mostrador modular de tablero laminado de 25 mm. Canteado PVC. Med.aprox : 1 modulo de 90 x 110 + 1 módulo curvo de 90º de 143 x 110cm	1
6.12	Mostrador modular de tablero laminado de 25 mm. Canteado PVC. Med. Aprox.1 módulo de 140 x 110 + 1 módulo de 90 x 110cm	1
6.13	Mueble auxiliar estructura metálica de gran estabilidad con estantes de madera regulables en altura, con ruedas grandes con freno	1
6.14	Taburete base de aluminio inyectado, con aro reposapiés independiente y regulable en altura en aluminio inyectado. Con ruedas Tapizado simil piel. Con respaldo.	2
6.15	Mesitas tapa blanca melamina de 25 mm canto PVC epoxi blanco Medida aprox: 62x62x36cm	4

LOTE 7: MOBILIARIO CLÍNICO GENERAL Y AUXILIAR 10.02.91.1301.412.22.6.625.99

ORDEN	DENOMINACION	UNIDADES
7.1	<u>SILLONES ARTICULADOS PARA PACIENTES</u> 3 cuerpos, eléctrico, con ruedas. Regulación eléctrica del respaldo y el apoya-piernas. Altura e inclinación de los cuerpos regulables mediante mando. Con reposapiés y reposa cabezas. Reposabrazos acolchados. Posición horizontal. Carga mínima 150 kg. Acolchado de al menos 10 cm.de espesor.	2
7.2	<u>MESILLA PACIENTES</u> Compuesta por cajón y hueco revistero . Soporte elevable mediante cilindro de gas apertura una cara. 4 ruedas, freno. Medidas aprox. 570x480x860/1060mm.	5
7.3	<u>CAMAS</u> Somier metal 4 planos y 3 articulaciones en chapa acero galvanizada. Ruedas metal 100 mm aprox.(2 con freno). barandillas metal, mando portable, altura fija aprox.525 mm con base rodante. Movimiento de respaldo y piernas independiente por motor eléctrico.Posibilidad de posición de fowler, colchón viscoelástico con núcleo PUR con funda sanitaria	6
7.4	<u>CAMILLA HIDRAULICA DE TRES CUERPOS</u> Regulable en altura. Medidas aprox. 52/103cm alto x 200cm largo x 70 cm ancho. Con ruedas. Con agujero facial. Cabezal y pies abatible, elevación del módulo del	1





	tapizado hacia arriba , espuma aprox. 8 cm espesor. Tapizado skay.	
7.5	<u>CARRO ROPA SUCIA LENCERÍA</u> 2 alojamientos para bolsas desechables o sacos reutilizables, desmontables, con aro de retención. Ruedas de 80mm aprox (2 con freno) Estructura de acero inoxidable. Empujador lateral para su desplazamiento. Capacidad por saco 70 l aprox.	3
7.6	<u>CARRO CURAS</u> De PVC sin compoteras, con ruedas.	5
7.7	<u>SILLA DE RUEDAS COMPLETA</u> Con palo portasueros, cesta portaoxígeno. Reposapiés abatible .Reposabrazos díos abatibles. Ruedas de PU. Capacidad de carga 125 kg, Anchura aprox.de asiento 37-52 cm.	2
7.8	<u>GRÚA ELÉCTRICA COMPLETA (2 JUEGOS DE ARNESES)</u> Incluye 2 baterías . Peso máximo paciente 175 kg. Longitud total máxima con ruedas hacia afuera 1.340 mm aprox. Ancho máximo con patas cerradas 650 mm aprox. Apertura y cierre de patas presionando pedal. Asa que permite posicionar los codos 90º. 2 arneses de ajuste rápido	1
7.9	<u>FRIGORÍFICO PARA MEDICACIÓN</u> Armario frigorífico de 1 puerta. Medidas aprox.60x62x83 cm. Capacidad mínima 141 litros. Para Temperatura de 2º regulable desde el exterior, con Termógrafo incluido. Alarma e puerta abierta.	1

LOTE 8: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO 10.02.91.1301.412.22.6.626.01

ORDEN	DENOMINACION	UNIDADES
8.1	PC Puesto Cliente según especificaciones de Conselleria de Sanitat, con monitor LCD de 19" incluido	15
8.2	Impresora Láser en B/N, con soporte para impresión a doble cara y con conectividad en red	6
8.3	Teclados con tarjetero	5

2.- CONDICIONES GENERALES:

La ejecución del objeto del contrato se realizará de acuerdo con los requerimientos y condiciones estipulados en este pliego, así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes, teniendo ambos carácter contractual. Los equipos a suministrar



DEPARTAMENT DE SALUT XATIVA-ONTINYENT

deberán cumplir las normativas vigentes que regulan la materia, así como haberse sometido de conformidad a los controles de evaluación que les sean de aplicación.

En el caso de que el dispositivo o aparataje médico disponga de un sistema informático para almacenar y/o imprimir datos capturados por dicho equipo:

-La empresa adjudicataria está obligada a proporcionar los medios (cables, dispositivos 'usb' si el software necesita de "llave/mochila" y conectarlo en un servidor virtual, etc) para la integración de dicho equipo con el SISAN (Sistema de Información Sanitario) que la Conselleria de Sanidad Universal y Salud pública de la Comunidad Valenciana esté utilizando en el momento de la instalación del equipo. Ejemplo: en la redacción de este pliego el gestor de Historia Clínica Electrónica y objeto de la integración sería "ORION-CLINIC" en el Hospital Lluís Alcanyís de Xàtiva y "MIZAR" en el Hospital General d'Ontinyent.

-La empresa adjudicataria aportará las licencias e información necesarias para realizar dicha integración en colaboración y siguiendo las instrucciones con el servicio de informática del departamento de salud. En el caso de que la integración entre los sistemas necesitase del desarrollo o modificación del software del proveedor, el adjudicatario correrá con los costes y cederá su uso al Departamento de Salud Xàtiva- Ontinyent.

La empresa adjudicataria, en su caso, deberá realizar la formación del personal en el uso del dispositivo o aparataje médico así como en el programa informático en el caso de que lo hubiera

El mobiliario y los equipos se entregarán en el lugar (servicio) que se indique en el contrato totalmente montados e instalado, en el plazo establecido al efecto, debiendo ser firmado el albarán de entrega por la persona encargada de su recepción.

La adjudicataria deberá retirar y eliminar los restos de embalajes y accesorios utilizados, y realizará remates de pintura y acabado si procede. El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente de aplicación al presente contrato, habilitará una zona o área para el almacenamiento adecuado de residuos de papel y cartón y de plásticos de embalaje durante el proceso de recepción y montaje de los equipos, materiales y mobiliario. El personal de la empresa adjudicataria mantendrá el orden en el uso de esta zona, no mezclando ambas fracciones ni generando una acumulación indebida.

Para todo el suministro que compone el objeto del presente contrato se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles y opcionales), etc. necesarios para su completo y óptimo funcionamiento, es decir, el suministro se entregará en perfectas condiciones de uso para el final que va destinado.

Los concursantes están obligados a presentar, entre otras, la siguiente documentación: ver sobres en que ha de incluirse según punto 11 del Anexo I del PCAP "criterios de adjudicación".

- *Ficha técnica* de cada uno de los artículos ofertados con descripción detallada y fotografía del elemento.
- Memoria de calidades de los materiales y equipos ofertados con certificados de los fabricantes.
- País de procedencia de los suministros.
- Descripción del Servicio postventa. Repuestos.
- Manual de usuario en castellano.



- Certificaciones y homologaciones correspondientes en cumplimiento de la normativa aplicable.
- Periodo total de garantía ofertado.
- Plazo de entrega

3.- ADJUDICACIÓN:

Se valorará cada artículo de manera independiente. No obstante, la adjudicación será por lotes.

Durante el período de evaluación de las ofertas se podrá solicitar a los licitadores, dentro de un plazo, muestras de los artículos ofertados, tras lo cual, si no la hubieses entregado, se entenderá que desisten de presentar su oferta.

Para valorar la calidad/funcionalidad de los artículos se tendrá en cuenta, entre otros, los datos técnicos aportados por las empresas en la ficha técnica.

Xàtiva, a 7 de marzo de 2017

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

(Resolución de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública de 22 de julio de 2016)

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO
SALUD XÀTIVA-ONTINYENT

Margarita Llaudes Llaudes

LA DIRECTORA ECONÓMICA

Concepció Albert Sabater

En Requena a 22 de noviembre de 2018
N/Ref: CS/FPF/cr
ASUNTO: Petición de ofertas



INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO S.L.

c/ Los Ángeles, 5 – Pol. Ind. Centrovía
50198 – La Muela (Zaragoza)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, adjunto remitimos las especificaciones técnicas, con objeto de que por esa empresa, si es de su interés, tramiten las ofertas que se solicitan:

OBJETO CONTRATACIÓN:

SUMINISTRO: "SILLONES HOSPITAL DE DÍA ONCOLOGÍA (5 UDS)"

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

INVERSIONES 2018- PROYECTO QR 150- EXPEDIENTE MENOR 39/2018/581

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN: 9.580,00 € IVA incluido

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Se precisa el suministro de 5 Sillones para el Hospital de Día de Oncología para dotarlo del mobiliario necesario para poder realizar quimioterapia a los pacientes del Departamento de Salud de Requena.

Los Sillones de Terapia han de reunir las siguientes características:

- Sillón ergonómico para uso hospitalario.
- Múltiples posiciones articulables de tres planos; sección espalda, asiento y zona de apoya piernas. Con cuarta sección de apoyapiés.
- Estructura en acero pintado acabado en epoxi, impermeable y resistente a la corrosión y choques.
- Tapizado sin costuras, en tejido vinílico, con colores a elegir, resistente a los productos de limpieza no abrasivos, antimanchas, impermeable, antimicrobiano e ignífugo; con relleno en espuma de alta densidad flexible, proporcionando un acolchado ergonómico.
- Posición de Trendelburg.
- Movimiento de auto-regresión en la sección de respaldo, con acompañamiento de los brazos para evitar pinzamientos lumbares. Accionamiento eléctrico mediante mando.
- Ajuste de altura regulada eléctricamente mediante mando.
- Sección de apoya piernas ajustable regulada eléctricamente mediante mando.
- Accionamiento de la sección de apoyapiés (extensión o recogimiento manual).
- Almohada cervical ajustable.
- Mando con cable en espiral. Todas las funciones reguladas eléctricamente mediante mando: elevación/descenso sillón, elevación/descenso respaldo, elevación/descenso zona piernas. Botón para trendelburg. Botón posición sillón automática.



- 4 ruedas giratorias con freno centralizado.
- Apoya brazos regulables en altura, de gran superficie, con superficie adaptable, con posibilidad de apertura lateral o vertical, para facilitar la entrada y salida de los pacientes.
- Batería.
- Asa para traslados incorporada.
- Sistema de barras, situada a cada lado, para adaptar accesorios.
- Capacidad de carga en movimiento: 200 kg
- Portasueros en acero inox. con 4 ganchos.

La **Oferta Económica** se presentará debidamente firmada y acompañada siempre de **documentación técnica** que describa perfectamente el suministro a realizar.

La documentación se presentará en el **Registro de Entrada** del Hospital General de Requena y dirigida al Servicio de Contratación Administrativa, **en un solo sobre cerrado y firmado** por el licitador o persona que le represente.

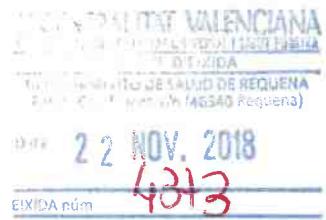
**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS FINALIZA EL DÍA:
27 de noviembre de 2018 a las 12 h.**



EL DIRECTOR ECONOMICO



Fdo. Fernando Pérez Fernández



22 NOV. 2018
EXIDA núm. 4313

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO SILLONES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA EL HOSPITAL DE DÍA ONCOLÓGICO Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL PROVINCIAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA. (EXPEDIENTE 228/2017/9003)

1. OBJETO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es regular, por parte de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, el alcance del contrato del suministro de **29 sillones de tratamiento de pacientes para el Hospital de Día Oncológico y Hematología**, para dotar el nuevo Hospital Provincial del Complejo Asistencial de Zamora.

2. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

El equipamiento a suministrar, incluida su correspondiente instalación y puesta en funcionamiento efectivo, deberá cumplir los requerimientos técnicos mínimos que sobre su composición y características, figuran establecidos en las Especificaciones Técnicas que se incorporan como **ANEXO I** a este Pliego.

Si alguna de las características técnicas indicadas, determinara una marca o modelo exclusivo, dicha indicación deberá entenderse como equivalente.

3. GARANTIA: CONTENIDO

Se establece un período mínimo de garantía para todos los muebles que integran el objeto del contrato de dos años, contado a partir de la fecha en que tenga lugar la recepción del mismo, una vez completada la instalación de todo el equipamiento y ejecutado el Plan de Formación al personal, si fuera necesario.

Dicha garantía incluirá la sustitución sin cargo del equipo, instalación o partes y componentes de éste, que presenten deficiencias de fabricación para su correcto funcionamiento; los repuestos, mano de obra, desplazamientos, dietas, transportes y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma. Solamente quedará excluida la aplicación de este párrafo cuando se deba a un mal uso o manipulación indebida, claramente demostrable a juicio de la Gerencia de Asistencia Sanitaria.

4. PLAZOS

El plazo máximo para el suministro, instalación y puesta en servicio y para la ejecución del Plan de Formación del personal, en su caso, será de **UN MES** contado a partir de la fecha de la firma del contrato, estando en todo caso las empresas adjudicatarias sujetas a las directrices que al respecto establezca la Dirección del Complejo Asistencial.

5. TIEMPO DE RESPUESTA

La respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 24 horas en días laborables y 72 horas en días festivos.

Todos los trabajos de mantenimiento serán realizados por personal especializado.

6. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Todos los equipos ofertados deberán cumplir con la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo asimismo de total responsabilidad del proveedor la obtención de los certificados de homologación o declaración de conformidad CE correspondientes. Serán conformes a normas y requisitos generales para equipamientos electromédicos, en su caso, y deberán cumplir la legislación vigente relativa a productos sanitarios que les sea de aplicación llevando el marcado CE en donde corresponda, acompañado del número de identificación del organismo notificado.

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las empresas licitantes, deberán ofertar el equipo e instalación que cumplan las especificaciones técnicas mínimas establecidas, comprometiéndose a ofertar la última tecnología disponible en el momento, sin que dicho equipamiento se encuentre discontinuado en el mercado o en situación de anuncio de discontinuidad en un futuro próximo.

Proporcionarán catálogos, datos técnicos adicionales y toda aquella documentación que estimen oportuna en español.

Las empresas licitantes, deberán presentar en el sobre “**Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor**”, la siguiente documentación, que constituirá un compromiso formal en el caso de resultar adjudicataria:

4.1 Memoria Técnica de adaptación del equipamiento a la infraestructura existente, según las características de cada área, así como la planificación de los trabajos a realizar.

4.2 La documentación técnica adicional que consideren oportuna para una mejor valoración de sus ofertas, tal como catálogos, documentación técnica descriptiva o gráfica de los equipos ofertados, así como de su integración e instalación en las áreas correspondientes.

4.3 Horario de asistencia telefónica.

Toda la documentación será entregada en soporte papel y, además, en soporte informático (CD, DVD, memoria USB).

La no presentación de la citada documentación en ambos soportes solicitados dará lugar a la exclusión de la oferta.

Muestras: Las empresas licitadoras enviarán una muestra de cada producto ofertado en el expediente de referencia, en el plazo de presentación de la oferta, a la dirección: Hospital Provincial.- C/ Hernán Cortés, 40-49021-ZAMORA, (La empresa licitadora acordará previamente con el Subdirector de Enfermería del Hospital Provincial el día de entrega de la muestra).

8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

10.1 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Las empresas que resulten adjudicatarias estarán obligadas a:

10.1.1 Entregar, instalar y poner en funcionamiento efectivo, dentro de los plazos establecidos, todo el equipamiento objeto del contrato, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su recepción por parte del hospital una vez acabados los trabajos.

En los casos en los que no se pueda realizar la entrega con carácter definitivo, por hallarse en obras la dependencia a la que vaya destinado el objeto del presente contrato o por otras causas debidamente justificadas, aquél quedará en depósito hasta que se pueda hacer la recepción definitiva.

La ubicación definitiva del suministro e instalación a realizar será determinada por la Dirección de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora.

10.1.2. Entregar el suministro objeto del contrato en perfectas condiciones de uso para el fin al que va destinado, es decir, se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, accesorio, ..., necesarios para su completa y óptima funcionalidad.

10.1.3. Cumplir estrictamente y hacer cumplir, en su caso, a sus subcontratistas si los hubiere, las obligaciones relacionadas con la legislación laboral y las normas de seguridad, higiene y salud laboral vigente.

10.1.4. En caso de que fuera necesario, proceder a la capacitación y adiestramiento de los profesionales designados por el Centro, de acuerdo con lo establecido en este Pliego y con el Plan de Formación incluido en su oferta.

10.2 DOCUMENTACION A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO

Las empresas adjudicatarias deberán entregar la siguiente documentación:

- 10.2.1 La documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa específica relacionada con el objeto del contrato.
- 10.2.2 Los manuales de instrucciones y de operación del equipamiento en castellano.
- 10.2.3 Los manuales técnicos de mantenimiento del equipamiento en castellano.
- 10.2.4 Cuanta documentación resulte necesaria en relación con la instalación y funcionamiento.



ANEXO I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO

- Estructura de acero con revestimiento de Epoxy y/o ABS.
- Ruedas carenada con sistema de freno centralizado o sistema alternativo que asegure el freno firme del sillón.
- Apoyabrazos extraíbles, escamoteables y giratorios.
- Carga mínima aproximada 180 kg
- Asiento y respaldo de espuma de poliuretano de alta densidad o viscoelástico. Tapizado en tela vinílica auto-extinguible (según norma M1 o M2), antibacteriano, impermeable al agua e ignífuga. Resistencia a la transpiración a los fluidos orgánicos.
- Articulación de los planos de las secciones mediante motores eléctricos de baja tensión.
- Nº de secciones: 3 (espalda, asiento y apoya piernas)
- Regulación eléctrica por medio de al menos 3 motores.
- Posición de Trendelenburg -13º aproximadamente.
- Mando de control del sillón con pictogramas claros para el paciente, para regulación de altura, inclinación del respaldo y la sección de piernas.
- Funciones pre-programadas que permitan colocar el sillón en trendelenburg de emergencia operativo en menos de 20 segundos.
- Reposacabezas integrado, regulable, fabricado en espuma de poliuretano de alta densidad o viscoelástico.
- Con porta rollos para papel estándar
- Con porta sueros
- Fácil descontaminación y desinfección.
- Color a elegir.

- **Se valorará en el informe técnico:**

- Mando de posición CPR que permite abatimiento del respaldo mecánicamente sin necesidad de conexión a la red a ambos lados del sillón.
- La aportación de accesorios como reposapiés extensible, mesa rectangular plegable ajustable, mesa auxiliar en portagotero,
- Posicionamiento completamente horizontal.

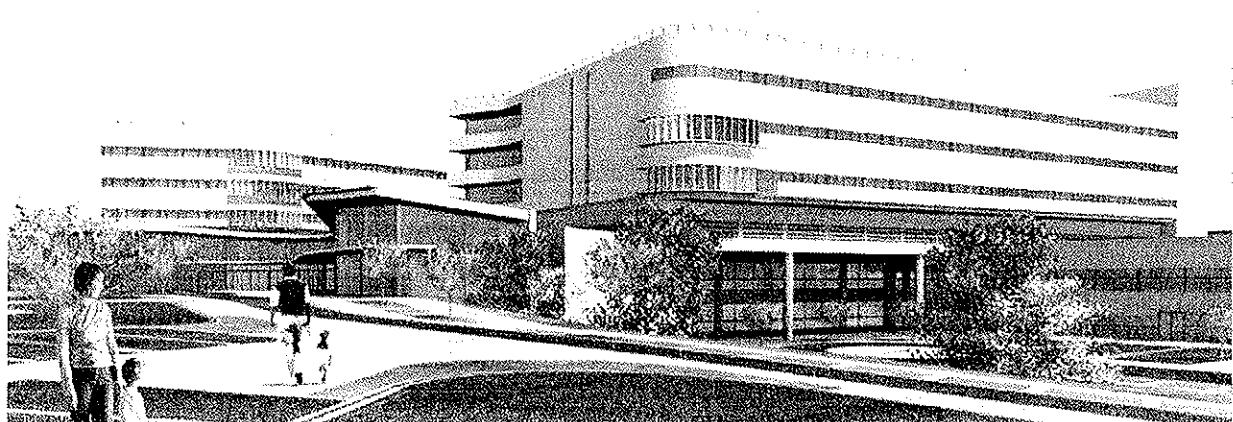
- **Imprescindible aportar muestra.**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMAS ESPECIALES, CUNAS, MESILLAS Y SILLONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

CS/05/1117045828/17/PA



1. OBJETO DEL CONTRATO

Será objeto de este contrato la **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA de CAMAS ESPECIALES, MESILLAS Y SILLONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES**, conforme a los lotes que se detallan a continuación:

LOTE	ART.	DENOMINACIÓN	UNIDADES	SERVICIOS DE DESTINO
1	1	MESILLAS HOSPITALARIAS	250	VARIOS SERVICIOS
2	1	CAMA BARIÁTRICA	1	VARIOS SERVICIOS
3	1	CAMA REA TIPO A	2	REA
3	2	CAMA REA TIPO B	10	REA
4	1	SILLÓN DE EXPLORACIÓN ORL	9	VARIOS SERVICIOS
5	1	SILLÓN DE EXPLORACIÓN OFT	15	OFTALMOLOGÍA
6	1	SILLÓN DE EXPLORACIÓN DE URO	3	UROLOGÍA
7	1	SILLÓN DE PACIENTES	340	VARIOS SERVICIOS
8	1	SILLÓN DE TRATAMIENTO	22	VARIOS SERVICIOS
9	1	CUNA PEDIÁTRICA	2	CIRUGÍA PLÁSTICA

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. El mobiliario/mobiliario clínico ofertado deberán cumplir con la legislación y normativa española y comunitaria que sea de aplicación, así como la que pudiera producirse durante el periodo de vigencia de la garantía.

Tendrá necesariamente el marcado CE en los términos y con los requisitos exigidos en el R.D. 1591/2009 de 16 de Octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. Se incluirá documento acreditativo de los requisitos establecidos en la legislación vigente.

El equipamiento eléctrico de las camas (camas especiales), conforme a normas y requisitos generales para equipos electromédicos y requisitos particulares de seguridad para camas hospitalarias eléctricas deberán cumplir las siguientes normativas:

- Normativa Estándar Internacional para Camas Eléctricas Hospitalarias:
 - EN-60601-1
 - EN-60601-2-38 (IEC 60601-1 y IEC 60601-2-38)
- Normativa de compatibilidad electromagnética (EMC): EN-60601-1-2
- Normativa de equipos médicos eléctricos: IEC 60601-1



- Certificado de Cumplimiento de la Normativa CE.

2.2. El mobiliario clínico a suministrar, cumplirá con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado 3 de “Especificaciones Técnicas Mínimas” para cada artículo. Deberá tratarse de un producto totalmente nuevo y que no contenga componentes usados. Si alguna de las características técnicas indicadas, determinara una marca o modelo exclusivo, dicha indicación deberá entenderse como equivalente. Las empresas deberán disponer de todas las licencias, permisos y autorizaciones precisas que la comercialización de los productos ofertados requieran, sin que pueda repercutirse valores económicos o responsabilidades varias a la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

2.3. Suministro, transporte, instalación completa, montaje y ajuste del mobiliario en la sala designada serán a cargo de la empresa adjudicataria. Se incluyen todas las operaciones necesarias para que los equipos funcionen correctamente, así como todas las conexiones necesarias para su correcto funcionamiento. El presente contrato es de los denominados de LLAVE EN MANO: Todos los materiales, piezas, accesorios, aparatos, herramientas, equipos especiales, máquinas-herramientas, etc., y demás utensilios precisos para la realización completa de los trabajos necesarios para su instalación, serán por cuenta de la empresa adjudicataria, el suministro quedará en perfectas condiciones de funcionamiento.

Durante y al final de los trabajos deberán retirarse, por la empresa adjudicataria, del Centro todos los materiales, embalajes y productos de desecho procedentes de las actuaciones.

2.4. Las empresas licitadoras que oferten material/equipamiento de procedencia extranjera, vendrán obligados a presentar un certificado de homologación de los citados equipos o aparatos, conforme a las normas vigentes en el país de origen, para su utilización en el mismo.

2.5. La ubicación del suministro e instalación a realizar será determinada por la Dirección de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres. Los trabajos de instalación deberán realizarse de forma coordinada con las necesidades de funcionamiento del Centro. Los cortes e interrupciones, por tanto, serán autorizados por dicha Dirección, y serán de mínima duración y ajustados a las exigencias de funcionalidad sanitaria.

2.6. A la entrega del mobiliario / equipamiento, objeto de este expediente, se adjuntará obligatoriamente la siguiente documentación técnica en castellano:

- Manual de instrucciones y operaciones.
- Manual de mantenimientos del usuario (incluye el programa de mantenimiento preventivo).
- Esquemas eléctricos, electrónicos y mecánicos.
- Lista de despiece.

Dicha documentación se entregará en formato papel debidamente encuadrado y en formato digital dirigido a la Dirección de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres.

La adjudicataria facilitará la actualización de los manuales cuando se incorpore alguna modificación a las posibilidades del material, así como cualquier variación que se produzca en la actual normativa.

2.7. Formación. La empresa adjudicataria se compromete a informar y formar adecuadamente al personal que designe la Dirección de la Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres o persona en quien delegue con el fin de evitar el uso inadecuado del material a suministrar.

El tiempo de formación será determinado por la Dirección de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres en coordinación con el Servicio de destino del material / equipamiento. No obstante, la empresa, conforme a su experiencia, podrá realizar una propuesta formativa en contenido y duración.

La formación deberá de ir dirigido a distinto personal: mantenimiento, personal subalterno y personal de enfermería u otro personal que sea así indicado, y abordará al menos los siguiente aspectos:

- Puesta en marcha e instalación.
- Mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y técnico-legal.
- Funcionamiento y entrenamiento para su correcta utilización que incluya: programas clínicos de prevención y movilización segura de pacientes y de profesionales.
- La formación será de carácter presencial.
- Se incluirá manuales de información en castellano.
- Se incluirán guías rápidas explicativas de uso correcto dirigido a las Unidades en castellano.

El plazo máximo para el inicio de esta formación será de 20 días hábiles desde la entrega y puesta en funcionamiento del material/equipamiento en el Nuevo Hospital de Cáceres, una vez formalizado el contrato. En caso de incumplimiento, cuando proceda, se aplicarán las penalidades que se recogen en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares o en su caso las que establezca el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

2.8. La empresa adjudicataria deberá facilitar al menos la siguiente información de la persona de contacto, garantizando la comunicación en todo momento.

- Número de teléfono móvil
- Número de Fax
- E mail

La persona interlocutora deberá personarse en las instalaciones del Área de Salud (Dirección de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres) cuando se le requiera, conforme se establece en apartado 2.10 (independientemente que la comunicación se haya producido en horario de mañana o tarde).

2.9. La empresa adjudicataria realizará los informes, estudios y comprobaciones del material y su instalación, determinados como convenientes por la Dirección de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres sin que este tenga que abonar cantidad alguna, ni indemnización.

2.10. El Periodo de Garantía mínima de los productos, incluidos componentes y accesorios, será de **2 años**, excepto para los colchones de camas y cunas, que será de **3 años**

La garantía se contará desde la fecha de recepción o conformidad.

La garantía será una **garantía total (todo riesgo)**, que incluirá:

- La sustitución del producto en caso de vicios o defectos importantes (material y de funcionamiento).
- Mantenimiento preventivo: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento. A la empresa propuesta como adjudicataria se le requerirá la presentación de protocolo de actuaciones (indicando frecuencias, tipo de actuación, etc.)
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.

La empresa adjudicataria comunicará al servicio técnico de Mantenimiento de Equipos Electromédicos del Área de Salud de Cáceres (la adjudicataria en cada caso), y al Servicio de Mantenimiento del Área de Salud de Cáceres las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo o predictivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio dónde esté ubicado.

Ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto, el adjudicatario deberá responder, conforme a lo siguiente:

- Tiempo de respuesta, tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia y hasta que un determinado equipo de especialistas está en disposición física para proceder a su solución, no será superior a 24 horas.
- Tiempo de rectificación de la avería o incidencia (TREC), tiempo que media entre el momento en que la persona pertinente acude al centro y el momento en que se corrige el fallo, dependerá del tipo de reparación a realizar, distinguiendo :
 - Reparación ordinaria: será resuelta por la empresa adjudicataria en un plazo no superior a 48 horas.

- Reparación de medio o alto alcance: si por la índole de la avería la reparación requiriese mayor plazo, la empresa adjudicataria deberá notificarlo razonadamente a la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, reservándose ésta la facultad de comprobación y autorización.

La empresa adjudicataria se compromete a que todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado.

La empresa adjudicataria deberá de disponer de stock de piezas al menos para 10 años una vez finalizado el periodo de garantía

2.11. Las empresas licitadoras deberán de realizar una presentación de su producto en sesión pública tras la realización de la Mesa 2 del Procedimiento Abierto previo a la realización del informe técnico por parte del personal asignado a tal fin.

Dicha presentación por parte de las empresas licitadoras se realizará en la semana hábil posterior a la realización de la Mesa 2 y será indicado en dicha Mesa 2 el lugar, día y hora exactas de dicho trámite.

En todo caso, será en la Ciudad de Cáceres y podrá solicitarse la presentación de los materiales/equipos ofertados siempre que en los criterios de valoración sean valorables elementos como movilidad, ergonomía, facilidad de uso, etc.

2.12. La entrega del material/equipamiento deberá de estar coordinado con la Dirección de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres.

La entrega y puesta en marcha se realizará en el Nuevo Hospital de Cáceres: Carretera N-521 s/n. Datos GPS: 6º 19' 49" Oeste - 39º 28' 29" Norte.

Con la información disponible en la actualidad en el Área de Salud de Cáceres sobre la finalización de Obra del NHC, el plazo de entrega del material se estima en 60 días naturales desde la formalización del contrato. No obstante, ante incidencias no previstas en la fecha estimada de apertura del NHC podrá variarse el plazo de entrega.

2.13. Una vez ubicado el material en su lugar de destino y en los casos en que sea preciso, la empresa adjudicataria, realizará una prueba de su funcionamiento correspondiente en presencia del personal del servicio donde se ubique el material/equipamiento adquirido, así como del Servicio de Mantenimiento del Hospital, del que dejará constancia en un documento que formará parte del acta de recepción.

La empresa adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente de aplicación al presente contrato, y responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, liberando a la Gerencia del Área de Salud de Cáceres de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

La empresa adjudicataria deberá minimizar los embalajes de los equipos ofertados, utilizando los adecuados al tamaño, al volumen del producto requerido y preferiblemente recicitable.

Deberá realizar una recogida selectiva de los residuos, manteniendo las diferentes fracciones separadas para su correcta gestión y su correcta eliminación a través de gestor autorizado.

2.14. Las ofertas del Sobre 2 (dossier, ficha técnica y fotografía) deberá presentarse, en soporte papel e informático.

2.15. No se rechazará ninguna oferta que proponga soluciones o productos que no se ajustan a los especificados en este pliego, siempre que el licitador pueda probar que cumplen de forma equivalente los requisitos definidos en las correspondientes prescripciones técnicas.

2.16. Las personas responsables del presente contrato son el personal técnico que ha elaborado las prescripciones técnicas por su vinculación a diferentes ámbitos relacionados con el contrato (Enfermera del Área de Salud de Cáceres, Jefa de Celadores/as HSPA, Ingeniero del Área de Salud de Cáceres y Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A SUMINISTRAR

LOTE 1: MESILLAS HOSPITALARIAS

- Mesita de noche con atril
- Estructura de tubo en acero con recubrimiento de pintura epoxi , se valorará materiales de calidad ligeros para menor esfuerzo del profesional y pacientes
- Tablero superior con acabado resistente a la luz envejecimiento y rayado, no alterable en contactos con alcoholes, detergentes y productos alimenticios. Con bordes anticaídas
- Diseño: Distribución mínima de la mesilla: cajón y un espacio inferior con armario , dotado de tiradores.
- Apertura por ambos lados ó bilateral, que facilite su colocación a la derecha ó izquierda de la cama
- Lateralmente irá dotada de atril/ bandeja integrado en el conjunto de la mesita, sistema de elevación asistido que permita la regulación en altura mínimo 70 cm y máximo 110 cm aprox
- 4 Ruedas giratorias de diámetro igual ó superior a 75 mm , dos de ellas con sistema de freno,
- Fácil de transportar
- Con sistema antivuelco
- Dimensiones aproximadas 465 x 570 x 965 mm
- Color a elegir por el Hospital

LOTE 2: (CAMA BARIÁTRICA)

ESTRUCTURA

- Articulada de accionamiento eléctrico
- Robusta, con materiales de alta calidad y gran resistencia a agentes químicos y mecánicos.
- Múltiples posiciones terapéuticas con buena accesibilidad para el personal asistencial
- Dimensiones, serán de 90 cm x 200 cm aproximadamente
- Extensión del lecho de un mínimo de 20 cm

- Peso de la cama 170 Kg aproximadamente
- Capacidad de carga segura de al menos 250 kg aproximadamente
- Regulable en altura eléctricamente y con espacio inferior suficiente para que permita la entrada de grúas de suelo
- Protecciones laterales en las 4 esquinas
- 4 puntos para incorporación de accesorios en las esquinas, así como raíles y ganchos a ambos lados para poder situar las bolsas de drenaje, etc.
- Pedales para altura y descenso que facilite maniobrar sin manos
- Posición de Trendelenburg y antitrendelenburg mediante accionamiento eléctrico con angulaciones mínimas de aproximadamente +/-16º
- Función posición silla cómoda y accesible
- Dispondrá de palanca de RCP bilateral, para la liberación mecánica del respaldo, así como RCP eléctrico con función predeterminada en los paneles de control principal
- Báscula de precisión incorporada, y con rango mínimo de pesada de 50 Kg hasta 250 kg, con memoria de almacenaje de mediciones
- Deberá disponer para su accionamiento de varios motores eléctricos de conformidad con cumplimiento Normativa Europea 60529
- Dispondrá de sistema de batería, con una autonomía de un mínimo de 100 movimientos

SOMIER

- Compuesto por 4 planos y un mínimo de 3 articulaciones
- Paneles fácilmente desmontables
- Arquillos en lecho para sujeción del colchón
- Lecho con pasadores para cinturones de contención
- La base debe ser resistente (masaje cardíaco) con aireación para el colchón
- Sistema radiotransparente:
 - En somier, incorporando soporte para chasis radiográfico preferentemente lateral ó en sistema incorporado en el colchón preferentemente lateral
- Sistema de doble regresión que minimicen la presión y la tensión en la región pélvica del paciente y soluciones técnicas similares para la prevención de UPP
- Incluirá sistema de restablecimiento de condiciones iniciales de manera eléctrica

CABECERO

- Fabricado en material resistente y de fácil limpieza, preferiblemente ABS
- Con posibilidad de ser retirado para una intervención rápida a la cabeza del paciente
- Color a elegir por parte del Hospital

PIECERO

- Fabricado en material resistente y de fácil limpieza, preferiblemente ABS
- Desmontable fácilmente sin necesidad de herramientas
- Con serigrafía que lleve numeración, Unidad a la que va destinada y anagrama conforme al manual corporativo

- Color a elegir por parte del Hospital

TREN DE RODADURA

- Ruedas de un mínimo 150 mm de diámetro
- 5^a rueda que facilite la maniobrabilidad
- Sistema de freno centralizado sobre las 4 ruedas
- Alarma de cama no frenada.
-

BARANDILLAS

- Partidas, divididas en dos secciones, con cumplimiento Normativa EN60601-2-52 y de accionamiento independiente
- El sistema de bajada de las barandillas amortiguado y se realizará con una sola mano de forma rápida y sencilla
- Indicadores de ángulo de fácil lectura, con luz nocturna
- Pantalla de control en barandillas
- Material preferiblemente ABS

SISTEMAS DE CONTROL

Deberá incluir al menos 2 sistemas de control integrados de los movimientos y funciones eléctricas

- Mandos destinados a pacientes de funcionamiento intuitivo
- Mandos destinados a personal sanitario, (con posibilidad de bloqueo de funciones) de uso sencillo y acceso ergonómico
- Con posiciones preprogramadas
 - Trendelenburg de emergencia
 - Con sistema de abatimiento de emergencia (PCR)
- Con posibilidad de dotación de mando independiente para pacientes

SISTEMAS ELÉCTRICOS

- Alimentación eléctrica: 230 v CA / 50 Hz
- Clase de protección contra descarga eléctrica: Clase I
- Grado de protección contra descarga eléctrica: Tipo B
- Indicador de protección: IP X4
- Batería de plomo-ácido fabricada mediante dos elementos de 12 V instalados en serie
- Capacidad mínima de la batería de 1,2 Ah

COMPLEMENTOS INCLUIDOS

Colechón de alivio de presión para prevención de UPP grado III-IV obesos

Nº de expediente: CS/05/1117045828/17/PA

Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMAS ESPECIALES, CUNAS, MESILLAS Y SILLONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD CÁCERES

ACCESORIOS Y DOTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Se incluirá portasueros
 - De acero inoxidable con soporte adaptable a la cama
 - De cuatro ganchos
- Con soporte para botella de oxígeno

COLCHÓN DE ALIVIO DE PRESIÓN PARA PREVENCIÓN UPP GRADO III-IV PARA CAMA DE OBESOS

- Colchón adecuado para prevención de úlceras por presión de al menos hasta Grado III-IV y /o pacientes con riesgo medio-alto de aparición de UPP
- Adaptado a las características estructurales de la cama
- Ignífugo, antibacterias, antimoho, antiestático, radiotransparente, exento de látex, antialérgico, resistente, transpirable e impermeable, fácil de lavar y desinfectar
- Formado por celdas de gran volumen , las celdas de la cabeza deben ser independientes del ciclo del colchón , lo que permite posición prono del paciente
- Regulación del nivel de presión en función del peso del paciente, de forma automática
- Con baja presión que reduzca la tensión sobre los tejidos, aumentando el área de contacto entre la superficie de soporte y la persona permitiendo la redistribución de la presión
- Baja presión continua
- Sistema de máximo inflado para facilitar los cuidados de enfermería
- Sistema de desinflado rápido para maniobra RCP
- Funda adaptable, impermeable, transpirable y bacteriostática
- Fácil de transportar

Unidad de control y motor

- Fácil de usar
- Fácil transporte
- Fácil acoplamiento a la cama
- Mínimos niveles de ruido
- Alarmas de seguridad

LOTE 3: CAMAS DE REA

LOTE 3. ART. 1: CAMA REA A

ESTRUCTURA:

- Articulada de accionamiento eléctrico
- Robusta, con materiales de alta calidad y gran resistencia a agentes químicos y mecánicos.
- Dimensiones serán de 90 x 200 cm aprox
- Extensión del lecho de un mínimo 20 cm



- Capacidad de carga segura de paciente en todos los movimientos de al menos 225 kg aproximadamente
- Regulable en altura eléctricamente y en el rango de altura mínima que permita la entrada de grúas
- Protecciones laterales en las 4 esquinas
- 4 puntos para incorporación de accesorios en las esquinas, así como raíles y ganchos a ambos lados para poder situar las bolsas de drenaje, etc.
- Pedales para altura y descenso que facilite maniobrar sin manos
- Posición de Trendelenburg y antitrendelenburg mediante accionamiento eléctrico con angulaciones mínimas de aproximadamente +/-16°
- Deberá disponer para su accionamiento de varios motores eléctricos de conformidad con cumplimiento Normativa Europea 60529
- Dispondrá de palanca de RCP bilateral, para la liberación mecánica del respaldo, así como RCP eléctrico con función predeterminada en los paneles de control principal
- Dispondrá de sistema de batería, con una autonomía de un mínimo de 100 movimientos
- Múltiples posiciones terapéuticas con buena accesibilidad para el personal asistencial
- Indicadores de ángulo de fácil lectura, con luz nocturna
- Posición sentado modo completo con accionamiento de un solo botón
- Con báscula electrónica integrada de precisión y con rango mínimo de pesada de 50 Kg hasta 250 kg, con memoria de almacenaje de mediciones
- Con movimientos de rotación lateral
- Colchón adaptado e integrado en todas sus funciones a las características de la cama y que sea regulable desde los mandos de la propia cama

SOMIER

- Compuesto por 4 planos y un mínimo de 3 articulaciones
- Paneles fácilmente desmontable
- Sistema radiotransparente:
 - En somier, incorporando soporte para chasis radiográfico preferentemente lateral ó en sistema incorporado en el colchón preferentemente lateral
- Arquillos en lecho para sujeción del colchón
- Lecho con pasadores para cinturones de contención
- La base debe ser resistente (masaje cardíaco) con aireación para el colchón
- Sistema de doble regresión que minimicen la presión y la tensión en la región pélvica del paciente y soluciones técnicas similares para la prevención de UPP
- Incluirá sistema de restablecimiento de condiciones iniciales de manera eléctrica

CABECERO

- Con posibilidad de elección del color por parte del Hospital
- Fabricado en material resistente y de fácil limpieza, preferiblemente ABS
- Con posibilidad de ser retirado para una intervención rápida a la cabeza del paciente

PIECERO

- Con posibilidad de elección del color por parte del Hospital
- Fabricado en material resistente y de fácil limpieza, preferiblemente ABS
- Desmontable fácilmente
- Con serigrafía que lleve numeración , Unidad a la que va destinada y anagrama conforme al manual corporativo

TREN DE RODADURA

- Ruedas de como mínimo de 150 mm de diámetro
- 5^a rueda que facilite la maniobrabilidad
- Sistema de freno centralizado sobre las 4 ruedas
- Alarma cama no frenada

BARANDILLAS

- Partidas, divididas en dos secciones con cumplimiento Normativa EN60601-2-52 y de accionamiento independiente
- El sistema de bajada de las barandillas amortiguado y se realizará con una sola mano de forma rápida y sencilla
- Indicadores de ángulo de fácil lectura, con luz nocturna
- Material preferiblemente ABS

SISTEMAS DE CONTROL

Mandos integrados en las barandillas: Deberá incluir al menos 2 sistemas de control integrados de los movimientos y funciones eléctricas

- Mandos de paciente de funcionamiento intuitivo
- Mando para el personal sanitario,(con posibilidad de bloqueo de funciones) de uso sencillo y acceso ergonómico
- Con posiciones preprogramadas
 - Trendelenburg de emergencia
 - Con sistema de abatimiento de emergencia (PCR)
- Con pantalla bilateral para visualización de los parámetros de la cama

SISTEMAS ELÉCTRICOS

- Alimentación eléctrica: 230 v CA / 50 Hz
- Clase de protección contra descarga eléctrica: Clase I
- Grado de protección contra descarga eléctrica: Tipo B
- Indicador de protección: IP X4
- Batería de plomo-ácido fabricada mediante dos elementos de 12 V instalados en serie
- Capacidad mínima de la batería de 1,2 Ah

COMPLEMENTOS INCLUÍDOS

Nº de expediente: CS/05/1117045828/17/PA

Objeto: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMAS ESPECIALES, CUNAS, MESILLAS Y SILLONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD CÁCERES**

Colchón alivio de presión para prevención UPP para camas de críticos

ACCESORIOS Y DOTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Se incluirá portasueros
 - De acero inoxidable con soporte adaptable a la cama
 - De 4 ganchos
- Bandeja para monitor de traslado
 - Adaptable a la cama ofertada
- Soporte para botella de oxígeno

COLCHÓN DE ALIVIO DE PRESIÓN PARA PREVENCIÓN UPP GRADO III-IV

- Colchón adecuado para prevención de úlceras por presión de al menos hasta Grado III-IV y /o pacientes con riesgo medio-alto de aparición de UPP
- Colchón adaptado e integrado en todas sus funciones a las características de la cama y que sea regulable desde los mandos de la propia cama
- Ignífugo, antibacterias, antimoho, antiestático, radiotransparente, exento de látex, antialérgico, resistente, transpirable e impermeable, fácil de lavar y desinfectar
- Formado por celdas de gran volumen , las celdas de la cabeza deben ser independientes del ciclo del colchón , lo que permite posición prono del paciente
- Regulación del nivel de presión en función del peso del paciente, de forma automática
- Con baja presión que reduzca la tensión sobre los tejidos, aumentando el área de contacto entre la superficie de soporte y la persona permitiendo la redistribución de la presión
- Baja presión continua
- Sistema de máximo inflado para facilitar los cuidados de enfermería
- Sistema de desinflado rápido para maniobra RCP
- Funda adaptable, impermeable, transpirable y bacteriostática
- Facilidad de transporte
- Soportando un peso de un mínimo de 150 Kg

Unidad de control y motor

- Fácil de usar,
- Mínimos niveles de ruido
- Alarmas de seguridad

LOTE 3. ART. 2: CAMA REA B

ESTRUCTURA:

- Articulada de accionamiento eléctrico
- Robusta, con materiales de alta calidad y gran resistencia a agentes químicos y mecánicos.
- Dimensiones serán de 90 x 200 cm aproximadamente
- Extensión del lecho de un mínimo de 20 cm

- Peso sin accesorios de un máximo de 170 Kg
- Capacidad de carga segura de paciente en todos los movimientos de al menos 220 kg
- Regulable en altura eléctricamente y con espacio suficiente para que permita la entrada de grúas.
- Protecciones laterales en las 4 esquinas
- 4 puntos para incorporación de accesorios en las esquinas, así como raíles y ganchos a ambos lados para poder situar las bolsas de drenaje, etc.
- Pedales para altura y descenso que facilite maniobrar sin manos
- Posición de Trendelenburg y antitrendelenburg mediante accionamiento eléctrico con angulaciones mínimas de aproximadamente +/-16º
- Deberá disponer para su accionamiento de varios motores eléctricos de conformidad con cumplimiento Normativa Europea 60529
- Dispondrá de palanca de RCP bilateral, para la liberación mecánica del respaldo, así como RCP eléctrico con función predeterminada en los paneles de control principal
- Dispondrá de sistema de batería, con una autonomía como mínimo de 100 movimientos
- Múltiples posiciones terapeúticas con buena accesibilidad para el personal asistencial
- Indicadores de ángulo de fácil lectura, con luz nocturna
- Con báscula electrónica integrada de precisión y con rango mínimo de pesada de 50 Kg hasta 250 kg
- Posición sentado que evite deslizamiento del paciente

SOMIER

- Compuesto por 4 planos y un mínimo de 3 articulaciones
- Paneles fácilmente desmontable
- Sistema radiotransparente:
 - En somier, incorporando soporte para chasis radiográfico preferentemente lateral ó en sistema incorporado en el colchón preferentemente lateral
- Arquillos en lecho para sujeción del colchón
- Lecho con pasadores para cinturones de contención
- La base debe ser resistente (masaje cardíaco) con aireación para el colchón
- Sistema de doble regresión que minimicen la presión y la tensión en la región pélvica del paciente y soluciones técnicas similares para la prevención de UPP
- Accionamiento manual de los planos del lecho en caso de fallo eléctrico

CABECERO

- Con posibilidad de elección del color por parte del Hospital,
- Fabricado en material resistente y de fácil limpieza, preferiblemente ABS
- Con posibilidad de ser retirado para una intervención rápida a la cabeza del paciente

PIECERO

- Con posibilidad de elección del color por parte del Hospital,
- Fabricado en material resistente y de fácil limpieza, preferiblemente ABS
- Desmontable fácilmente
- Con serigrafía que lleve numeración , Unidad a la que va destinada y anagrama conforme al manual corporativo

TREN DE RODADURA

- Ruedas de como mínimo de 150 mm de diámetro
- 5^a rueda que facilite la maniobrabilidad
- Sistema de freno centralizado sobre las 4 ruedas
- Alarma cama no frenada

BARANDILLAS

- Partidas, divididas en dos secciones con cumplimiento Normativa EN60601-2-52 y de accionamiento independiente
- El sistema de bajada de las barandillas amortiguado y se realizará con una sola mano de forma rápida y sencilla
- Material preferiblemente ABS

SISTEMAS DE CONTROL

Mandos integrados en las barandillas: Deberá incluir al menos 2 sistemas de control integrados de los movimientos y funciones eléctricas

- Mandos de paciente de funcionamiento intuitivo
- Mando para el personal sanitario,(con posibilidad de bloqueo de funciones) de uso sencillo y acceso ergonómico
- Con posiciones preprogramadas
 - Trendelenburg de emergencia
 - Con sistema de abatimiento de emergencia (PCR)
- Con posibilidad de dotación de un mínimo de 2 mandos independientes para pacientes en todas las Unidades

SISTEMAS ELÉCTRICOS

- Alimentación eléctrica: 230 v CA / 50 Hz
- Clase de protección contra descarga eléctrica: Clase I
- Grado de protección contra descarga eléctrica: Tipo B
- Indicador de protección: IP X4
- Batería de plomo-ácido fabricada mediante dos elementos de 12 V instalados en serie
- Capacidad mínima de la batería de 1,2 Ah

COMPLEMENTOS INCLUÍDOS

Colchón alivio de presión para prevención UPP para camas de críticos

ACCESORIOS Y DOTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Se incluirá portasueros
 - De acero inoxidable con soporte adaptable a la cama
 - De 4 ganchos
- Bandeja para monitor de traslado
 - Adaptable a la cama ofertada
- Soporte para botella de oxígeno

COLCHÓN DE ALIVIO DE PRESIÓN PARA PREVENCIÓN UPP GRADO III-IV

- Colchón adecuado para prevención de úlceras por presión de al menos hasta Grado III-IV y /o pacientes con riesgo medio-alto de aparición de UPP
- Adaptado a las características estructurales de la cama
- Ignífugo, antibacterias, antimoho, antiestático, radiotransparente, exento de látex, antialérgico, resistente, transpirable e impermeable, fácil de lavar y desinfectar
- Formado por celdas de gran volumen , las celdas de la cabeza deben ser independientes del ciclo del colchón , lo que permite posición prono del paciente
- Regulación del nivel de presión en función del peso del paciente, de forma automática
- Con baja presión que reduzca la tensión sobre los tejidos, aumentando el área de contacto entre la superficie de soporte y la persona permitiendo la redistribución de la presión
- Baja presión continua
- Sistema de máximo inflado para facilitar los cuidados de enfermería
- Sistema de desinflado rápido para maniobra RCP
- Funda adaptable, impermeable, transpirable y bacteriostática
- Facilidad de transporte
- Soportando un peso de al menos 150 Kg

Unidad de control y motor

- Fácil de usar,
- Fácil transporte
- Fácil acoplamiento a la cama
- Mínimos niveles de ruido
- Alarmas de seguridad

LOTE 4: SILLÓN EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE ORL

- Sillón eléctrico para exploración de ORL
- Estable y robusto



- Diseño de la base y estructura del sillón que permita un fácil acceso del profesional al paciente
- Movimiento de subida y bajada eléctrico mediante pedal y botonera
- Elevación en un rango de aproximadamente 550 mm altura mínima - 900 mm altura máxima
- Con movimiento eléctrico sincronizado de respaldo y pantorrilla
- Con reposacabezas regulable en altura
- Con reposabrazos escamoteables
- Con reposapiés ergonómico y abatible
- Giro del sillón como mínimo de 360°
- Con posición Trendelenburg
- Inclinación del respaldo desde aproximadamente 90°
- Con un mínimo de 4 memorias de posiciones
- Tapicería de alta calidad, ignífuga clasificación M2,
- Carga máxima de aproximadamente 150 Kg
- Dimensiones aproximadas de la base 600mm (ancho) x 700mm (largo)
- Color a elegir por parte del Hospital

LOTE 5: SILLÓN EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OFTALMOLOGÍA

- Sillón eléctrico para exploración de Oftalmología
- Estable y robusto
- Diseño de la base y estructura del sillón que permita un fácil acceso del profesional al paciente
- Movimiento de subida y bajada eléctrico mediante pedal
- Elevación en un rango de aproximadamente 550 mm altura mínima - 900 mm altura máxima
- Con movimiento eléctrico de respaldo y pantorrillas
- Con reposacabezas regulable en altura
- Con reposabrazos escamoteables
- Con reposapiés escamoteable
- Giro del sillón como mínimo de 330°
- Con posición Trendelenburg
- Inclinación del respaldo desde aproximadamente 90°
- Tapicería de alta calidad, ignífuga clasificación M2,
- Carga máxima de aproximadamente 150 Kg
- Dimensiones aproximadas de la base 500mm (ancho) x 600mm (largo)
- Color a elegir por parte del Hospital

LOTE 6: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE UROLOGÍA

- Sillón eléctrico para exploración urológica
- Estable y robusto
- Con un mínimo de 3 secciones

- Altura regulable mediante sistema eléctrico por pedal/mando
- Elevación en un rango de aproximadamente 600mm altura mínima x 1000mm altura máxima
- Con movimiento de asiento y respaldo
- Con posición trendelengburg
- Deberá incorporar perneras apoya piernas regulable en todas las posiciones
- Deberá incorporar bandeja para lavados con desagüe
- Tapicería de alta calidad, ignífuga clase M2
- Peso soportado de al menos 150 Kg
- Color a elegir por parte del Hospital

LOTE 7: SILLONES DE PACIENTES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Sillón de hospitalización
- Diseño ergonómico
- Estructura metálica recubierta de pintura epoxy ó similar de alta calidad y gran resistencia a agentes químicos y mecánicos
- Bordes redondeados, sin aristas ni superficies cortantes

Respaldo

- Regulable por cilindro de gas, independiente del reposapiés. que permita multiposición
- Barra de empuje amplia y ergonómica

Dos apoyabrazos

- Abatibles que permitan la transferencia lateral del paciente con la máxima seguridad y comodidad
- De un mínimo de ancho de 75 mm
- La posición de los ejes tiene que evitar que el paciente se deslice bajo los apoyabrazos

Reposapiernas

- Plegable, escamoteable, abatible

Ruedas:

- Con 4 ruedas integrales de un mínimo 125 mm , con frenado individual
- Mecanismo de activación:

* Sistema de regulación del respaldo y reposapiernas, multiposición de accionamiento hidráulico ó pistón a gas de fácil acceso para pacientes y personal de enfermería

* El ángulo entre el asiento y respaldo debe oscilar entre al menos 97º+/- 3 posición sentado y 120º posición acostado

Tapicería:

- Tapicería de alta calidad, resistente a la abrasión, con protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótico, ignífugo certificado según las normas EN1021-1 y EN 1021-2, lavable e impermeable
- De fácil limpieza y desinfección

Accesorios:

- Con posibilidad de poder incorporar accesorios tales como portasueros, y otros elementos
- Color a elegir por parte del Hospital,

1 Sillón será de medidas específicas para pacientes obesos

LOTE 8: SILLONES DE TRATAMIENTO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Sillón ergonómico para tratamientos prolongados
- De accionamiento eléctrico
- Con regulación de la altura eléctricamente
- Estructura de acero con revestimiento epoxi
- Ajustes graduales e individuales desde la posición vertical a la horizontal, para dar mayor comodidad al paciente.
- Dividido en al menos 3 secciones.
 - Reposa brazos de altura ajustable, acolchados. Incorporarán sistema de bloqueo y con una anchura de 90 mm aproximadamente.
 - Con reposacabeza
 - Con reposapiés
- Ajuste de respaldo y piernas por sistema eléctrico o hidráulico.
- Colchón ergonómico viscoelástico o similar. La tapicería con soldadura térmica, lavable y desinfectable .grosor de un mínimo de 8cm Clasificación ignífuga M1 o M2.
- Con posición de trendeléburg.
- Mando para manejo del sillón.
- Ruedas de al menos 125 mm de diámetro, con freno.
- Peso soportado. Mínimo: 180 kg
- Posibilidad de disponer de ganchos para drenajes en los laterales
- Color a elegir por parte del Hospital

Incluirá como mínimo:

Nº de expediente: CS/05/1117045828/17/PA

Objeto: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMAS ESPECIALES, CUNAS, MESILLAS Y SILLONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD CÁCERES**

- Asidero para traslado
- Soporte para sueros de 2 ganchos, regulable en altura.
- Bandeja multiusos escamoteable

LOTE 9: CUNAS PEDIÁTRICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Estructura y lecho fabricado en tubo de acero pintado en epoxi o materiales similares
- Articulada como mínimo en dos planos con accionamiento eléctrico del respaldo
- Con panel eléctrico para funciones principales de la cuna
- Altura variable sobre dos columnas verticales motorizadas..
- Lecho de somier radiotransparente de fácil limpieza con estructura fabricada en tubo de acero pintado en epoxi
- Función tren y antitrendelemburg eléctrico
- Cabecero y piecero extraíbles con bloque de seguridad
- Cabecero, piecero, incorporarán planchas de metacrilato , policarbonato ó similar para visualización
- Laterales con barandillas de máxima seguridad , con alturas regulables con distintas posiciones
- Con 4 ruedas dobles de un mínimo de Ø 150 mm con freno centralizado.
- Mando de emergencia CPR para el desbloqueo rápido del respaldo
- La sección apoya piernas puede ser regulada en más posiciones por accionamiento manual;
- La regulación de la inclinación puede ajustarse en cualquier posición de extensión de la plataforma.
- Dimensiones aproximadas de : 1250 mm x 750 mm x 1400 mm
- Cumplimiento Normativa vigente en materia de seguridad cuna pediátrica

DOTACIÓN COMPLEMENTARIA. COLCHÓN CUNA

- Especial para cunas articuladas, compatible con el somier que se adapte perfectamente a las características estructurales de la cuna
- Indeformable
- Con funda de fácil limpieza
- Clasificación ignífuga M1 o M2

ACCESORIOS INCLUIDOS:

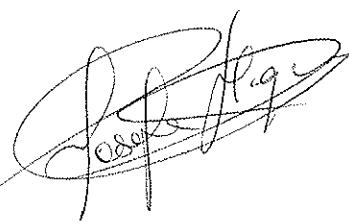
- Soportes para drenajes
- Soportes para sueros
- Soportes para oxígeno

Cáceres, 21 de julio de 2017

Fdo. Mónica Dávila Díaz
Directora de Régimen Económico
Área de Salud de Cáceres

Fdo: Antonia Sánchez Santos
Enfermera Área de Salud de Cáceres

Fdo: Jesús Hernández Regadera
Ingeniero Área de Salud de Cáceres


Fdo: Mónica Dávila Díaz
Directora de Régimen Económico
Área de Salud de Cáceres


Fdo: María Jesús Romero Alias
Jefa de Celadores/as HSPA


Fdo: Jesús Mateos Rodríguez
Jefe de Servicio Prevención Riesgos
Laborales



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SILLONES PARA TRATAMIENTO QUIMIOTERÁPICO, CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA PERTENECIENTE A LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA. (PA 20/19)

1. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene como objeto, el suministro de Sillones para el tratamiento quimioterápico, con destino al Hospital Universitario Reina Sofía, perteneciente a la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO

Sillones para tratamiento quimioterápico dotados de 3 motores independientes para la regulación eléctrica y gradual, mediante mando, del respaldo, reposa piernas y el ajuste eléctrico de la altura del sillón.

Deberán disponer de ruedas giratorias y freno.

Los apoyabrazos deben ser acolchados y que se puedan retirar en vertical (regulables verticalmente), opcionalmente se valorará que sean regulables además lateralmente.

Con almohada cervical regulable.

Que permita la posición de emergencia Trendelenburg, activable desde el mando, con movimiento de auto-regresión para volver el sillón a su posición inicial, presionando uno de los botones del mando.

Se valorará que ambas posiciones puedan realizarse tanto con el mando como manualmente.

Estabilidad ante el vuelco.

Relleno confortable, con tapizado ignífugo, impermeable al agua y resistente a golpes, rodaduras y productos de limpieza.

Estructura de alto grado de protección contra la corrosión.

Que soporte un peso máximo de 200 Kg.

Color a elegir a la firma del contrato, con una gama mínima de cuatro colores disponibles.

Con fuente de alimentación 230V/50 Hz. La instalación eléctrica del sillón deberá tener alto índice de protección frente a impactos, salpicaduras, polvo y demás agentes externos.

Se valora además:

- Que disponga de batería.
- Que disponga de portarrollos
- Que disponga de mesa auxiliar abatible

3. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS QUE SE EXIGEN.

3.1. El adjudicatario queda obligado al montaje, correcta instalación y puesta en funcionamiento del bien objeto del contrato, siendo responsable del abono de los gastos de transporte, de instalación y puesta en funcionamiento, así como de los daños y perjuicios que dichas operaciones pudieran ocasionar en las personas o bienes del Centro Sanitario o de un tercero.



3.2. La empresa adjudicataria, a la puesta a disposición de éste en el centro de destino, entregará la siguiente documentación adicional:

- Manual completo de uso en castellano.
- Manual técnico en castellano.
- Guía rápida de las reparaciones más frecuentes en castellano o inglés.
- Calendario de revisiones preventivas y técnico legal según los protocolos establecidos y con la periodicidad indicada.

De la misma forma, la empresa adjudicataria entregará cualquier otra documentación que aporte conocimiento en el uso, manejo y averías del equipo.

Como complemento a lo previsto en el párrafo anterior, habrán de suministrarse las documentaciones correspondientes a las modificaciones que afecten a su equipamiento durante la vida del mismo.

4.- VARIANTES

No se admiten variantes.

5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los licitadores deberán presentar la documentación que a continuación se detalla.

Toda la documentación constituyente de la oferta será presentada tanto en soporte papel como digital (CD-ROM o pendrive). Los datos exigidos como mínimos en el PPT, son de obligada presentación, teniendo presente en ambos casos, la **separación obligada de la información a suministrar, según su valoración en criterios No Automáticos y Criterios Automáticos**, tal como se especifica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) En relación a las **características técnicas**, proporcionarán en el sobre 2 documentación comprensiva de información sobre las especificaciones técnicas del equipo y los requerimientos externos necesarios para el correcto y seguro funcionamiento del sistema que se oferta (dimensiones, peso, consumos, condiciones ambientales, etc.).

Las empresas ofertantes, además del catálogo comercial del producto ofertado, product data o información sobre el bien, vendrán obligadas a reflejar en hoja aparte las **características más sobresalientes de su oferta técnica**.

La oferta declarará que cumple todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en este

6.- RED ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS LIBRES DE HUMO (RASSLH).

• La mayoría de los centros directivos incluidos en el ámbito de este contrato se encuentran adheridos a la Red Andaluza de Servicios Sanitarios Libres de Humo (RASSLH) en el marco de la ENSH (Global Network for Tobacco Free Health Service).

• Conforme a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco, modificada por Ley

Hospital Universitario Reina Sofía

Avd. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba

Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org



42/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 7, c, no está permitido fumar en los centros, servicios o establecimientos sanitarios, así como en los espacios al aire libre o cubiertos, comprendidos en sus recintos. Esta misma prohibición rige respecto al uso de cigarrillos electrónicos de cualquier tipo.

- Todo el personal de la empresa o empresas adjudicatarias o subcontratadas en el marco del contrato, que desarrollen sus funciones en cualquiera de los centros directivos, sea de forma permanente o puntual, respetarán la prohibición de fumar y colaborarán, de la misma forma que los demás profesionales de los centros sanitarios, en velar por su cumplimiento.

Córdoba, 14 de Marzo de 2019

LA SUBDIRECTORA CONTR. ADMVA

Fdo: Mª Luisa García Alijo

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRAN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO DE SUMINISTRO 7/17, CONVOCADO POR LA GERENCIA DE SECTOR DE
HUESCA, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO CLINICO PARA EL HOSPITAL SAN
JORGE Y PARA EL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL SECTOR DE HUESCA.**

INDICE

- 1.- OBJETO**
- 2.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**
- 3.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**
 - 3.1. SOBRE N° 2**
 - 3.2. SOBRE N° 3**
- 4.- DEMOSTRACIÓN DEL MATERIAL**
- 5.- PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD**
- 6.-CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
- 7.- MANTENIMIENTO**
- 8.- SUPERVISION DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO**
- 9.- LEY DE PROTECCION DE DATOS**
- 10.- FACTURACION**

ANEXO I

1.- OBJETO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto fijar las condiciones que van a regir en el Procedimiento Abierto Simplificado de suministro 7/17, convocado por la Gerencia de Sector de Huesca, para la adquisición de diverso mobiliario clínico, con destino a los Hospitales San Jorge y Sagrado Corazón de Jesús, del Sector de Huesca.

El suministro se divide en 5 lotes, siendo los lotes susceptibles de adjudicación y contratación independiente.

La prestación del suministro se efectuará con arreglo a las condiciones que se estipulen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en toda la normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

2.- PRESCRIPCIONES TECNICAS

El material ofertado, deberá de cumplir las características mínimas exigidas que se relacionan a continuación:

LOTE N° 1: Sillones para acompañantes de pacientes, con destino al Hospital San Jorge del Sector de Huesca

- Estructura metálica robusta y resistente al uso.
- Respaldo abatible y ergonómico.
- Con reposabrazos.
- Reposapiés extensible regulable en profundidad.
- Sin ruedas.
- Tapizado de fácil limpieza.
- Color (se determinará en el momento de su adjudicación).

LOTE N° 2: Sillones ergonómicos para pacientes, con destino al Hospital Sagrado Corazón de Jesús del Sector de Huesca

- Estructura metálica robusta y resistente al uso.
- Respaldo reclinable, con posición Trendelenburg.
- Con 4 ruedas de 100 mm. de diámetro y con sistema de frenado.
- Reposapiés extensible regulable en profundidad.
- Reposabrazos abatible para permitir el acceso por los laterales.
- Tapizado de fácil limpieza.
- Color azul.
- Resistente a orina y sangre.
- 8 de los sillones deberán de llevar portasueros.

LOTE N° 3: Sillones ergonómicos para pacientes, con destino al hospital de día de oncología del Hospital San Jorge del Sector de Huesca

- Eléctricos.
- Sistema de 4 ruedas con freno centralizado.
- Regulables en altura.
- Respaldo reclinable con posición de Trendelenburg.
- Reposapiés abatible o extensión regulable en profundidad.
- Reposabrazos abatible para facilitar el acceso al sillón y que sea confortable.
- Mesa de apoyo abatible.
- Tapizado de fácil limpieza.
- Color (se determinará en el momento de su adjudicación).

LOTE N° 4: Colchones antiescaras, con destino al Hospital Sagrado Corazón de Jesús, Hospital San Jorge y Hospital de Jaca del Sector de Huesca

Características del colchón:

- Sistema de baja presión constante, superficie de apoyo activa, presión interna máxima de 32 mmHg.
- Superficie para el paciente 200 x 90 cm.
- Peso máximo soportado 200 Kg., sin requerimiento de ajuste de peso mínimo.
- Sistema de celdas individuales, independientes e intercambiables alternantes.
- Reajuste continuo de la presión.
- Dos sensores, uno en la bomba y otro en la válvula de entrada/salida del colchón.
- Función de transporte con conectores de seguridad.
- Funda impermeable, ignífuga, transpirable, antibacteriana, antifúngica, bielástica en las cuatro direcciones, para eliminar los efectos de cizalla y fricción.

Características de la unidad de control:

- Semi automático. Dos modos de terapia, baja presión constante: alternante y estática.
- Función de inflado máximo, cierre automático de seguridad, alarma visible y sonora.
- Filtro de entrada en la válvula del colchón.

LOTE N° 5: Cunas neonatos, con destino al Hospital San Jorge

- De metacrilato o similar.
- Altura total 1100 mm. aproximadamente.
- Sin posicionado Trend/Antitrend
- Con 4 ruedas y sistema de frenado.
- De fácil limpieza y desinfección.
- Chasis de acero inoxidable.
- Con cajón o balda incorporada, para colocar pañales, utensilios de baño, etc.

3- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

3.1. Sobre nº DOS : El licitador deberá incluir obligatoriamente, la siguiente documentación:

- Oferta técnica donde figurarán detalladamente todas y cada una de las características generales del material ofertado y de sus componentes, además de los esquemas eléctricos,

mecánicos, etc. en su caso.

Se presentará listado de aquellos componentes y/o fungibles necesarios para el funcionamiento del material, describiendo sus características y coste a modo informativo.

Asimismo deberán incluir el plazo de entrega del equipo.

- Protocolos de todos los mantenimientos.

- Aunque **no es objeto de valoración, sólo se requiere a modo informativo**, costes del servicio en caso de necesidad de un mantenimiento correctivo. Red de asistencia técnica, indicando su ubicación, teléfono y persona de contacto, disponibilidad y tiempos medios de respuesta,
- Declaración en la que reflejarán, el tipo de mantenimiento/s mínimo/s y actuaciones a realizar en su caso (anuales, semestrales, etc.), durante los dos años de garantía del material, que se exige en el apartado J del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado que acredite la garantía de la existencia de piezas originales de repuesto del material, durante diez años, emitido por la empresa fabricante del material, así como su disposición a suministrarlas, siempre que les sean solicitadas.
- Compromiso de cumplimiento del plazo en cuanto a la realización de la formación al personal del mantenimiento del Sector, y personal sanitario. Deberán de aportar programa en el que se indique las fechas de la realización de los cursos en caso de ser adjudicatario, duración, etc.
- Declaración responsable de la empresa licitadora, en la que se acredite, que el material que se oferta, cumplé con la normativa actual.
- A modo informativo, indicar la red de asistencia técnica, indicando ubicación y forma de contacto, persona de contacto, disponibilidad y tiempos de respuesta.
- Declaración de conformidad según Directiva 93/42/CEE o RD 1591/2009. Si no fuese de aplicación esta directiva se aportará certificado de conformidad a la normativa aplicable en el que se especifique que cumple los requisitos de seguridad preceptivos.
- Declaración responsable de la empresa licitadora, en la que se acredite, que el material que se oferta, esta adaptado a los cambios de formato de fecha derivados del tratamiento de los años bisiestos.

3.2. Sobre nº TRES:

- Oferta económica, según Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentado.
- Documentación con las ofertas de los criterios que se van a valorar, según se indican, en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige en el presente contrato.

Se recuerda que en el contenido de las referencias técnicas sobre nº DOS, no debe figurar

ningún dato que indique o del que se deduzca el contenido del sobre TRES. En ese caso, el licitador quedará excluido del procedimiento.

4.- DEMOSTRACIÓN DEL MATERIAL

Para los lotes nº 1, 2 ,3 y 5 será **OBLIGATORIO** realizar una demostración del material que ofertan. Dicha demostración podrá realizarse, a partir del día siguiente a la publicación del presente expediente en el perfil de contratante. Debido a la premura de las fechas, el tiempo disponible para la demostración, será hasta el 29 de septiembre de 2017.

Una vez realizada la demostración, el órgano de contratación expedirá un certificado a la empresa que la haya realizado. El certificado deberá de aportarse en el sobre nº 2.

Para ello deberán ponerse en contacto con la Dña. Yolanda Fernández, Supervisora de Recursos Materiales del Hospital San Jorge del Sector de Huesca, al teléfono 974 247 000, extensión 724473, correo electrónico yfernandez@salud.aragon.es, para la demostración de los lotes nº 1, 3 y 5.

Para la demostración del lote nº 2, deberán de ponerse en contacto con Dña. Pilar Navarro, Administradora del Hospital Sagrado Corazón de Jesús del Sector de Huesca, al teléfono 974 247 000, extensión 542050, correo electrónico mpnavarroc@aragon.es

5.- PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD

La empresa adjudicataria, es responsable en materia de prevención de riesgos laborales del personal a su cargo y de toda persona que quede afectada por la ejecución de la contrata, así como del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de las normas de seguridad en todo lo que a ella le incumbe.

La empresa adjudicataria, cumplirá con todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social pertinentes.

La empresa adjudicataria, atenderá a las indicaciones aportadas por el servicio de prevención y riesgos laborales del Sector, correspondiente, a las condiciones de seguridad que se deben de aplicar en la realización de los trabajos.

En caso de resultar adjudicatario, presentará toda la documentación relacionada con la coordinación de empresas en materia de riesgos laborales

6- CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1 La vigencia de la garantía, comenzará a contar, a partir del día siguiente de la puesta en marcha del equipo y una vez comprobado su correcto funcionamiento. En ella se incluirá la mano de obra, desplazamientos, piezas y repuestos, así como cualquier otro coste que se derive de la reparación y puesta en marcha del material.

6.2 La empresa adjudicataria, con la entrega del material, deberá de aportar la siguiente documentación:

- **Manual de Usuario** en español con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento de controles, operaciones de manejo y seguridad de usuario, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previo a su uso diario. Deberá presentar al menos una copia en papel y otra copia en formato digital.
- **Manuales técnicos y de mantenimiento** en español o en su defecto en inglés. Incluirán una

teoría de operaciones, esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, así como las operaciones de mantenimientos preventivos, calibración y ayuda en la localización de averías. Deberá presentar estos manuales en formato preferentemente digital.

- Una guía rápida de usuario.
- Declaración de conformidad según Directiva 93/42/CEE o RD 1591/2009. Si no fuese de aplicación esta directiva se aportará certificado de conformidad a la normativa aplicable en el que se especifique que cumple los requisitos de seguridad preceptivos.

Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo deberán estar en castellano o ser suficientemente explicativas.

6.3 El precio del contrato incluye los costes que puedan derivarse de la entrega del material, transporte, instalación y de la formación tanto al personal usuario del material como al personal encargado de su mantenimiento.

6.4 El centro sanitario prestará el suministro energético y de fluido a pie de máquina, en las condiciones de calidad general del centro.

6.5 En caso de avería, la asistencia técnica y reparación, deberá realizarse dentro de las 48 horas siguientes, contados desde el momento en que se notifique la avería.

6.6 La sustitución de las piezas de repuesto originales o los componentes averiados, se llevará a cabo en el plazo máximo de 72 h, en caso de no ser posible por motivos ajenos al adjudicatario, deberá justificarse por escrito presentado en el Servicio de Mantenimiento del Sector.

6.7 La prestación del suministro se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en toda normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y las obligaciones de las partes contratantes.

7.- MANTENIMIENTO

Durante el periodo de garantía del equipo, el adjudicatario se hará cargo del mantenimiento preventivo, correctivo y en su caso técnico-legal, sin que esto suponga ningún gasto para el órgano de contratación.

La empresa adjudicataria, deberá garantizar la existencia de las piezas de repuesto del material que sean necesarias para su mantenimiento, durante diez años y serán piezas originales.

8.- SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

El control y supervisión del correcto funcionamiento del equipo, se realizará por el órgano de contratación a través del servicio de mantenimiento del Sector de Huesca.

Si como consecuencia del ejercicio de las facultades de supervisión, se advirtiera un mal funcionamiento del equipo (reiteradas averías, etc.), se tramitarán las siguientes actuaciones dirigidas a determinar su origen y consecuencias:

- El servicio de mantenimiento del Sector, levantará un acta en la que se consignarán todos los aspectos y circunstancias que motivan la no conformidad adjuntándose, en su caso, la

documentación acreditativa de las incidencias advertidas (informes, fotografías, reclamaciones, etc.)

- El acta se trasladará a la adjudicataria que dispondrá de un plazo (que a tal caso se señalará), para realizar las alegaciones que estime pertinentes con indicación expresa de las acciones emprendidas para corregir las deficiencias.

Presentado el escrito de alegaciones o transcurrido dicho plazo sin cumplimentar el trámite conferido, el servicio de mantenimiento del Sector, elevará la correspondiente propuesta a la Gerencia, quién, mediante acuerdo motivado fijarán, entre otros extremos, si los hechos constituyen un incumplimiento contractual y si el mismo es atribuible a la empresa adjudicataria, y en su caso, si resulta procedente a la resolución del contrato según se establece en los artículos 222 y 223 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, o el resarcimiento de los daños y perjuicios.

9.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

Los licitadores aportarán una Memoria descriptiva de las medidas que adoptarán para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada. Asimismo, deberán incluir en su oferta la designación de la persona o personas que, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la empresa, estarán autorizadas para las relaciones con el/los centro/s a efectos del uso correcto del material y de la información a manejar. Se adjuntará una descripción de su perfil profesional, y sólo podrán ser sustituidas con la conformidad con los responsables de la ejecución del contrato.

CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y reglamentos en vigor sobre protección de datos. En concreto, y de acuerdo a lo prescrito en la Disposición Adicional 31^a de la Ley de Contratos del Sector Público, ley 30/07 de 30 de octubre, se deberán respetar las siguientes condiciones:

- Cuando de la ejecución del contrato se derive el tratamiento de datos de carácter personal se deberán respetar en su integridad la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo.
- Para el caso de que la contratación implique el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante, aquél tendrá la consideración de encargado del tratamiento. Cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la entidad contratante responsable, o al encargado de tratamiento que ésta hubiese designado. El tercero encargado del tratamiento conservará debidamente bloqueados los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con la entidad responsable del tratamiento.
- En el caso de que un tercero trate datos personales por cuenta del contratista encargado del tratamiento, deberán de cumplirse los siguientes requisitos:
 - a) Que dicho tratamiento se haya especificado en el contrato firmado por la entidad contratante

y el contratista.

- b) Que el tratamiento de datos de carácter personal se ajuste a las instrucciones del responsable del tratamiento.
- c) Que el contratista encargado del tratamiento y el tercero formalicen el contrato en los términos previstos en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre.

En estos casos, el tercero tendrá también la consideración de encargado del tratamiento

10.- FACTURACION

La facturación se realizará una vez firmada el acta de recepción por ambas partes, documento, que indica el correcto funcionamiento del equipo, haciéndose constar obligatoriamente en dicha factura, el Organismo Oficial “Servicio Aragonés de Salud”, Órgano de Contratación “Gerencia del Sector de Huesca”, “Hospital San Jorge, Registro General, Avda. Martínez de Velasco, 36.-Huesca”, de acuerdo con la disposición final sexta del Real Decreto-Ley 4/2013 de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo

Huesca, a 31 de agosto de 2017

EL GERENTE DE SECTOR HUESCA



P. PI

Fdo.: José Ignacio Castaño Lasaosa

ANEXO I

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Sillones para acompañantes de pacientes, con destino al Hospital San Jorge del Sector de Huesca	100 ud.
2	Sillones ergonómicos para pacientes, con destino al Hospital Sagrado Corazón de Jesús del Sector de Huesca	10 ud.
3	Sillones ergonómicos para pacientes, con destino al hospital de día de oncología del Hospital San Jorge del Sector de Huesca	12 ud.
4	Colchones antiescaras, con destino al Hospital Sagrado Corazón de Jesús, Hospital San Jorge y Hospital de Jaca, del Sector de Huesca	10 ud.
5	Cunas neonatos, con destino al Hospital San Jorge del Sector de Huesca	16 ud.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMAS ESPECIALES, CUNAS, MESILLAS Y SILLONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

CS/05/1117045828/17/PA

Visto el expediente que se tramita, mediante el sistema de adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta que:

Primero: La mesa de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, PROPONE al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la/s empresa/s detallada/s en los Anexos.

Segundo: La/s empresa/s adjudicataria/s relacionada/s en los Anexos han presentado la documentación y acreditado la constitución de la garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto y, en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (D.O.E. nº 41, de 28 de febrero de 2017),

RESUELVO

Adjudicar el Contrato de “**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMAS ESPECIALES, CUNAS, MESILLAS Y SILLONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES**” (CS/05/1117045828/17/PA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a la/s empresa/s que se citan a continuación y por los importes que se detallan, conforme se establece en Anexos adjuntos:

EMPRESA	C.I.F.	LOTE	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA
LINET IBERIA, S.L.	B-85235430	1	75.000,00 €	15.750,00 €	90.750,00 €
HILL-ROM IBERIA, S.L.	B-62552732	2	4.400,00	924,00	5.324,00
LINET IBERIA, S.L.	B-85235430	3	64.000,00	13.440,00	77.440,00
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	A-81519423	4	43.155,00	9.062,55	52.217,55
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	A-81519423	5	56.625,00	11.891,25	68.516,25



GALMEDICA, S.L.	B-32155269	6	6.150,00	1.291,50	7.441,50
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	B-50057322	7	144.500,00	30.345,00	174.845,00
GALMEDICA, S.L.	B-32155269	8	35.530,00	7.461,30	42.991,30
LINET IBERIA, S.L.	B-85235430	9	4.900,00	1.029,00	5.929,00

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que se les remita la notificación de la resolución de adjudicación, en el Registro del órgano de contratación o ante la Comisión Jurídica de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 19/2015, de 23 de diciembre de la Junta de Extremadura y los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Todo aquel que se proponga interponer recurso especial deberá anunciarlo previamente dentro del mismo plazo anteriormente indicado tal y como establece el artículo 44 del R.D.L. 3/2011- TRLCSP.

Asimismo, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la sede del órgano autor del acto impugnado, sin perjuicio que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente (Arts. 8, 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La formalización del contrato no podrá realizarse hasta que haya transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos, conforme a lo dispuesto en los artículos 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Notifíquese la presente resolución a los interesados en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y publíquese en el Perfil del Contratante.

Cáceres, 28 de noviembre de 2017

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
(P.D. Resolución de 21/02/2017 del SES-DOE nº 41 de 28/02/2017)


SES
Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo.: Francisco José Calvo Chacón

ANEXO I

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMAS ESPECIALES, CUNAS, MESILLAS Y SILLONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

CS/05/1117045828/17/PA

EMPRESAS EXCLUIDAS

EMPRESA	LOTES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ACCIÓN E INICIATIVA TÉCNICO COMERCIAL, S.L.	1 y 7	<p>Exclusión: La empresa ha presentado la documentación en la oficina de correos el día 04/09/2017 a las 14:04 horas, siendo recibida en el Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres el día 05/09/2017 a las 11:40 horas con nº de registro de entrada 2017072080006818. El plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 04/09/2017 a las 14:00 horas. Como señala el apartado 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los sobres se presentarán dentro del plazo y hora fijados en el anuncio público de licitación, debiendo ser entregados en las dependencias u oficinas expresadas en el anuncio o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado en aquél. Por tanto, siendo la fecha de presentación de la documentación posterior a la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas, queda excluida del procedimiento.</p>
CAUDEXMOBEL, S.L.	7	<p>No cumple PPT. En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo” 4 ruedas integrales de un mínimo de 125 mm” en documentación técnica presenta de 100 mm.</p>
GALMEDICA, S.L.	4	<p>No cumple PPT. En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo” 4 memorias de posiciones “presenta 2 memorias.</p> <p>En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo” con movimiento eléctrico sincronizado de respaldo y pantorrilla” no lo presenta.</p>
	5	<p>No cumple PPT. En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “con movimientos eléctricos de respaldo y pantorrillas” no lo presenta.</p>
	7	<p>No cumple PPT. En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo” 4 ruedas integrales de un mínimo de 125 mm” en documentación técnica presenta de 100 mm.</p>
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	3	<p>No cumple PPT. Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública.</p>

HILL-ROM IBERIA, S.L.	3	No cumple PPT. En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “ múltiples posiciones terapéuticas con buena accesibilidad para el personal asistencial ” no cumple ya que presenta en la estructura debajo del cabecero de la cama, un sobresaliente de estructura de unos 25 cm. La cama de Reanimación es una cama de especial características sobre todo en la parte de la cabeza que es donde se trabaja principalmente con el paciente crítico, el cabecero debe permanecer siempre quitado para un buen acceso a la cabeza del paciente y acceder rápidamente en los casos de emergencia a la vía aérea como en los procedimientos de intubación, traqueotomía, con lo que no puede tener ningún accesorio extra que impida la accesibilidad del personal asistencial a la cabeza del paciente.
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	2	No cumple PPT. En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo en el apartado de colchón de alivio de presión para prevención de UPP grado III-IV para cama de obesos “ con baja presión continua ” no lo presenta.
KYT IMPLANTES DENTALES, S.L.	1, 2, 3, 7 Y 8	No cumple PPT. Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública.
MECANIZACIÓN EXTREMEÑA, S.A.	1	No cumple PPT. En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “ dimensiones aproximadas en altura serán de 965 mm aproximadamente ” presentan una medida de 760 mm , esta medida no es una aproximación ya que hay una diferencia considerable de 200 mm y pierde por lo tanto la ergonomía con respecto al trabajador que la usa.
	7	No cumple PPT. Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública.
OFICÁCERES, S.L.	1	No cumple PPT. En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “ con sistema antivuelco ” no lo presenta.
	4, 5 y 6	No cumple PPT. Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública.
	8	No cumple PPT. En el Pliego de Prescripciones Técnicas se pide como requisito mínimo en el apartado de reposapiés: “ con reposapiés ” no lo presenta. En el Pliego de Prescripciones Técnicas se pide como requisito mínimo en el apartado de “ con asidero para traslado ” no lo presenta.
PALEX MEDICAL, S.L.	1 y 8	No cumple PPT. Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública.
SANEX-SANIDAD EXTREMEÑA, S.L.	6	No cumple PPT. Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública.



TGH ENDOSCOPIA, S.L.	4	No cumple PPT. Conforme a la exigencia del punto 2.11 del PPT no realiza presentación pública.
TOPCON ESPAÑA, S.A.	5	No cumple PPT. En el Pliego de Prescripciones técnicas se pide como requisito mínimo “ giro del sillón como mínimo de 330º ” presenta un giro de 25º.

CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR

LOTE 1: MESILLAS HOSPITALARIAS

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Atril (hasta 5 puntos)	1.4. Ruedas (hasta 5 puntos)	1.5. Funcionalidad (hasta 5 puntos)	1.6. Otros espacios útiles (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
GALMEDIC AS.L.	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	28,00
HIDEMAR, S.A.	2,50	2,00	0,00	3,00	5,00	2,50	15,00
INDUSTRIAS HIDRAÚLIC AS PARDO, S.L.)	3,00	3,00	0,00	3,50	5,00	2,50	17,00
LINET IBERIA, S.L.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	30,00
LINET IBERIA, S.L.	<p>Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cómoda -Muy buena calidad de los materiales , aporta orificios en la parte inferior para una ventilación de la estructura , los estantes de grandes dimensiones para una ergonomía, puerta y -Mesita: Muy fácil de manejar ya que el atril va integrado en la estructura de la mesilla y muy fácil de transportar ya que dispone de tiradores en un lateral y tiradores en la parte superior que facilita los movimientos y la independencia del paciente -Atril: Muy fácil de manejar el atril por 						<p>GALMEDICA S.L</p> <p>Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con reborde perimetral -Con inclinación para lectura -Con reborde perimetral -Con inclinación para lectura <p>RESUMEN</p> <p>LINET IBERIA, S.L. . Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Objeto de puntuación al no presentar ningún valor añadido
	<p>Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con reborde perimetral -Con inclinación para lectura -Con reborde perimetral -Con inclinación para lectura <p>RESUMEN</p> <p>LINET IBERIA, S.L. . Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Objeto de puntuación al no presentar ningún valor añadido 						<p>GALMEDICA S.L</p> <p>Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ruedas dobles, -Muy buen sistema de accionamiento de frenado mas ergónico al tener mas diámetro para posicionar el pie -Con paragolpes en las 4 ruedas <p>Todas las empresas obtienen la misma puntuación por tener fácil acceso del paciente con respecto a la cama</p> <p>LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hueco portabotellas en su interior -Estante inferior con rebaje para poder colocar botellas en su interior -Hueco portabotellas en su interior -Estante inferior con rebaje para poder colocar botellas en su interior <p>LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hueco portabotellas en su interior -Estante inferior con rebaje para poder colocar botellas en su interior -Hueco portabotellas en su interior -Estante inferior con rebaje para poder colocar botellas en su interior

deslizantes	su sistema de botón de ajuste	INDUSTRIAS HIDRÁULICAS	-Muy buen sistema de frenado	interior
-Muy fácil de limpiar y desinfectar en su conjunto con cajón extraíble para facilitar su limpieza y desinfección	GALMEDICA S.L. Se le otorga dicha puntuación por: -Cómoda -Mesita: Fácil de manejar y transportar ya que va dotado de un tirador lateral -Atril: Muy fácil de manejar el atril por su sistema de botón de ajuste	PARDO, S.L. No es objeto de puntuación al no presentar ningún valor añadido	ergonómico al tener mas diámetro para posicionar el pie	HIDEMAR, S.A. Se le otorga dicha puntuación para presentar huecos útiles -Hueco portaojeteos INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: -Ruedas dobles, antipelusas -Buen sistema de accionamiento de frenado menos ergonómico al tener menos diámetro para posicionar el pie HIDEMAR, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Ruedas dobles, -Buen sistema de accionamiento de frenado menos ergonómico al tener menos diámetro para posicionar el pie

	<p>estructura , cajón con sistema de detención central -Fácil de limpiar y desinfectar aunque en ficha técnica específica con cajón extraíble, no ni materiales ni sistema de extracción, muestra presentada no incluye el cajón extraíble por lo que no es objeto de valoración</p> <p>HIDEMAR, S.A. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none">-Buena calidad de los materiales y aporta orificios en la parte inferior para una mayor ventilación de la estructura-Fácil de limpiar y desinfectar en su conjunto	

LOTE 2: CAMA BARIÁTRICA

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Diseño y estructura general de la cama (hasta 5 puntos)	1.2. Sistema de transporte y ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Sistemas de control (hasta 5 puntos)	1.4. Colchón (hasta 5 puntos)	1.5. Baterías y motor (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 25 puntos)	
HILL-ROM IBERIA, S.L.	5,00	5,00	5,00	5,00	2,50	0,00	17,50
LINET IBERIA, S.L.	5,00	4,00	5,00	5,00	2,50	2,50	21,50

HILL-ROM IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:
En documentación técnica y fundamentalmente en la demostración realizada por las camas con recorrido por distintas estancias hospitalarias (igual base y en la cama empresaria) se valoran con la siguiente puntuación:
Puntos de apoyo:
- Asideros muy ergonómicos ya que dispone de 3 puntos de agarre que facilitan la sujeción de la cama desde cualquier punto tanto central como lateral
Sistema de accionamiento de la

HILL-ROM IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:
Iconos sencillos e intuitivos
Panels de control de enfermería con iconos muy sencillos e intuitivos, con muy buena serialización en pictograma diferenciando posiciones terapéuticas de posiciones de emergencia. Muy buena señalización de posiciones de emergencia haciendo distinción de colores y señaladas con siglas
Mayor número de funciones preprogramadas
Número de funciones preprogramadas 6
Alarmas
de

LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:
Con baja presión continua: Relaciona el peso del paciente para distribuir el nivel de presión adecuado. Su software detecta la inclinación de los planos y adapta la presión en las celdas correspondientes sobre todo en la zona sacra

HILL-ROM IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:
Batería: Lo exigido en el PPT(grado de protección IPX4)
Motor: Lo exigido en el PPT(100 ciclos)

HILL-ROM IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:
Batería: Lo exigido en el PPT(100 ciclos)
Motor: Lo exigido en el PPT(grado de protección IPX4)

RESUMEN

<p> muy bien señalizados con distintivos de colores y siglas -Buena accesibilidad y visualización a los puntos de emergencias manuales</p> <p>LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <p>Calidad de los materiales en su conjunto</p> <p>-Muy buena calidad de los materiales en su conjunto y a destacar:</p> <p>-Sistema de columnas de alta tecnología y de construcción estanca, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento de forma simplificada</p> <p>-Incorpora detectores sobreesfuerzos por encima de 250 Kg para alargar la vida de los motores</p> <p>-Muy buenos pedales para maniobrar manos libres colocados en el centro de la cama y con protección contra accionamiento accidental, además incluye un pedal central para colocar la cama automáticamente</p>	<p> a la barra de frenado situada a los pies de la cama</p> <p>-Muy fácil de usar las 3 posiciones</p> <p>-Parada para impedir cualquier movimiento de la cama</p> <p>-Libre para mover la cama en cualquier dirección</p> <p>-Desplazamiento para facilitar el movimiento en linea recta</p> <p>Además cuando la barra de freno centralizado y de desplazamiento está en posición de dirección la quinta rueda cambia automáticamente a la posición de desplazamiento al mover la cama hacia delante o hacia atrás</p> <p>LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <p>En documentación técnica y fundamentalmente en la demostración realizada por las camas con recorrido por distintas estancias hospitalarias (igual recorrido para todas las</p>	<p>preprogramadas</p> <p>Número de funciones preprogramadas 8</p> <p>Alertas de seguridad de pacientes profesionales</p> <p>Alarma salida de cama de paciente</p> <p>Alarma de cama no frenada</p> <p>Alarma de batería: Indicador de nivel de batería</p> <p>Función de bloqueo y desbloqueo del panel de control con alarma visual</p>	<p>Muy fácil de usar, muy fácil de transportar y muy fácil acoplamiento a la cama, con mínimos niveles de ruido, alarmas de avería del colchón y alarma de fallo de alimentación de red</p>

	<p>en posición de trabajo</p> <p>-Muy buena precisión incorporada en el ielero, pictograma intuitivo y muy fácil de usar</p> <p>-Incorporación de porta-chasis muy fácil de usar, extraible desde el lateral y regulable en múltiples posiciones dependiendo de la estatura y colocación de pacientes.</p> <p>Diáfana que facilite las tareas de limpieza y descontaminación.</p> <p>-La base y el lecho muy diáfano sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación</p> <p>Fácil acceso y visualización de los puntos de emergencias</p> <p>-Muy fácil acceso y visualización a los puntos de emergencias en mandos ya que están muy señalizados con distintivos de colores y siglas</p> <p>Buena accesibilidad y visualización a los</p>	<p>empresas) se valoran con la siguiente puntuación</p> <p>Puntos de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asideros muy ergonómicos con dos puntos de apoyo alargados que facilitan la sujeción de la cama desde cualquier punto tanto central como lateral <p>Sistema de accionamiento de la quinta rueda, mejor sistema de amortiguación, sistema de frenado, antiesfáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dispone de quinta rueda con buen sistema de amortiguación (comprobado en el recorrido por las distintas estancias hospitalarias) su manejo y maniobrabilidad con respecto a la quinta rueda fue muy buena -Muy buen sistema de frenado centralizado sobre las 4 ruedas, con 3 posiciones en cada una de ellas -Antiesfáticas <p>Mejor accesibilidad y facilidad a los puntos</p>	

	puntos de emergencias manuales	de frenado	-Con sistema de freno centralizado sobre las 4 ruedas con buena accesibilidad y facilidad de frenado en las 4 ruedas , con 3 posiciones en cada una de ellas con distintivo de colores para cada posición
--	--------------------------------	------------	---

LOTE 3: CAMAS REA

ARTÍCULO 1: CAMAS REA TIPO A

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Diseño y estructura general de la cama (hasta 5 puntos)	1.2. Sistema de transporte y ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Sistemas de control (hasta 5 puntos)	1.4. Colchón (hasta 5 puntos)	1.5. Baterías y motor (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 25 puntos)
LINET IBERIA, S.L..	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00	24,00
RESUMEN	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: Excelente calidad de los materiales en su conjunto y a destacar: Sistema de columnas de alta tecnología y de construcción estanca, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: En documentación técnica y fundamentalmente en la demostración realizada por las camas con recorrido por distintas estancias hospitalarias (igual de	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: En combinación de los tipos de terapia: Panels de control de enfermería con iconos muy sencillos y muy intuitivos, con muy buena señalización en pictograma. Diferencia posiciones terapéuticas de	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: Todas sus funciones a las características de la cama regulándose desde los mandos de la propia cama	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: Muy buena calidad de los materiales en su conjunto y a destacar: Sistema de columnas de alta tecnología y de construcción estanca, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento	24,00

forma simplificada	empresas) se valoran con la siguiente puntuación	emergencia. Muy buena señalización posiciones	continua: Relaciona el automáticoicamente peso del paciente para distribuir el nivel de presión adecuado. Su software detecta la inclinación de los planos y adapta la presión en las celdas correspondientes sobre todo en la zona sacra	forma simplificada Incorpora detectores por sobreesfuerzos por encima de 250 Kg para alargar la vida de los motores
Incorpora detectores por sobreesfuerzos por encima de 250 Kg para alargar la vida de los motores	-Asideros muy ergonómicos con dos puntos de apoyo alargados que facilitan la sujeción de la cama desde cualquier punto tanto central como lateral	emergencia haciendo distinción de colores y señaladas con siglas	Muy buena pedales para maniobrar manos libres colocados en el centro de la cama y con protección contra accionamiento accidental ,incluye un pedal central para colocar la cama en posición de trabajo	Relaciona el peso del paciente para alargar la vida de los motores
Sistema de máximo inflado para realizar las actividades de enfermería	-Dispone de quinta rueda con sistema de amortiguación (comprobado en el recorrido por las distintas estancias hospitalarias) su manejo y maniobrabilidad con respecto a la quinta rueda fue muy buena	Además presenta pantalla táctil en ambas barandillas para gestión de parámetros de enfermería, muy intuitiva, muy fácil de usar	Incorpora multizonas de salida de cama Llamada a enfermería Mando de paciente con luz linterna para visualización nocturna	Muy buena pedales para maniobrar manos libres colocados en el centro de la cama
Muy buenos pedales para maniobrar manos libres colocados en el centro de la cama y con protección contra accionamiento accidental ,incluye un pedal central para colocar la cama en posición de trabajo	-Muy buen sistema de frenado centralizado sobre las 4 ruedas, con 3 posiciones en cada una de ellas	Mayor numero de funciones preprogramadas	Con terapia de aire alternante : Alterna la presión hinchando las celdas por ciclos de manera que la presión se va repartiendo en diferentes puntos para aliviar la presión prolongada	Con terapia de aire alternante : Alterna la presión hinchando las celdas por ciclos de manera que la presión se va repartiendo en diferentes puntos para aliviar la presión
Incorpora muy buenos pedales laterales en ambos lados de la cama para gestión de movimientos laterales de la cama	-Antiestática	Numero de funciones preprogramadas 8	Incorporación de portachasis muy fácil de usar, extraíble desde el lateral y regulable en múltiples posiciones dependiendo de la estatura y colocación de pacientes.	Incorporación de portachasis muy fácil de usar, extraíble desde el lateral y regulable en múltiples posiciones dependiendo de la estatura y colocación de pacientes.
Con terapia lateral automática es un somier basado en la inclinación lateral que puede ser programado individualmente en ciclos para mejorar el drenaje de los pulmones, oxigenación etc..	-Con sistema de freno centralizado sobre las 4 ruedas con buena accesibilidad y facilidad de frenado en las 4 ruedas , con 3 posiciones en cada una de ellas con distintivo de colores para cada posición	Alertas de pacientes y profesionales	La base y el lecho muy diáfanos sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación	La base y el lecho muy diáfanos sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación
Con función	de	Alarma salida de cama de paciente	Muy fácil acceso y visualización a los	Muy fácil acceso y visualización a los

<p>inclinación lateral de 15 grados que ayuda a girar al paciente para realizar las tareas rutinarias de enfermería, como hacer la cama, las necesidades de higiene del paciente o el cuidado de heridas, siendo beneficioso para el paciente y ergonómico para el personal sanitario. Con bastón de apoyo incorporado en la estructura de la cama para que el paciente tenga más autonomía. La posición de silla ayuda a maximizar la función respiratoria e incrementa la comodidad del paciente. El somier de rayos-X translúcido permite un examen integrado de rayos-X o con escáner de brazo en C. La inclinación bi-lateral facilita el reposicionamiento del paciente proporcionando un efectivo alivio de la presión sobre los tejidos. Este sistema extiende el espacio en la zona pélvica y reduce la</p> <p>puntos de emergencias en mandos ya que están muy bien señalizados con distintivos de colores y siglas. Buena accesibilidad y visualización a los puntos de emergencias manuales</p>

compresión de los tejidos. Las básculas integradas automáticas indican el peso actual del paciente y proporcionan información sobre el histórico de datos recolectados de peso del paciente. -La base y el lecho muy diáfano sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación -Muy fácil acceso y visualización a los puntos de emergencias en mandos ya que están muy bien señalizados con distintivos de colores y siglas -Muy buena accesibilidad y visualización a los puntos de emergencias manuales		

ARTÍCULO 2: CAMAS REA TIPO B

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Diseño y estructura general de la cama (hasta 5 puntos)	1.2. Sistema de transporte y ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Sistemas de control (hasta 5 puntos)	1.4. Colchón (hasta 5 puntos)	1.5. Baterías y motor (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 25 puntos)
	LINET IBERIA, S.L..	5,00	4,00	5,00	5,00	2,50
LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: Muy buena calidad de los materiales en su conjunto y a destacar: Sistema de columnas de alta tecnología y de construcción estanca, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento de forma simplificada Incorpora detectores sobre esfuerzos por encima de 250 Kg para alargar la vida de los motores Muy buenos pedales para maniobrar manos libres colocados en el centro de la cama y con protección contra accidentes, además incluye un pedal central para colocar la cama automáticamente en	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: En documentación técnica y fundamentalmente en la demostración realizada por las camas con recorrido por distintas estancias hospitalarias (igual recorrido para todas las empresas) se valoran con la siguiente puntuación -Asideros muy ergonómicos con dos puntos de apoyo alargados que facilitan la sujeción de la cama desde cualquier punto tanto central como lateral -Dispone de quinta rueda con sistema de amortiguación (comprobado en el recorrido por las distintas estancias hospitalarias) su	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: Paneles de control de enfermería con iconos muy sencillos y muy intuitivos, con muy buena señalización en pictograma. Diferencia posiciones terapéuticas de posiciones de emergencia. Muy buena señalización de posiciones de emergencia haciendo distinción de colores y señaladas con siglas	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: Combinar 2 tipos de terapia Con baja presión continua : Relaciona automáticamente el peso del paciente para distribuir el nivel de presión adecuado. Su software detecta la inclinación de los planos y adapta la presión en las celdas correspondientes sobre todo en la zona sacra	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: Batería: 200 ciclos por encima de lo exigido en el PPT Motor: Grado de protección IPX4 lo exigido en el PPT	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: Los ciclos de los planos y adaptan la presión en las celdas correspondientes sobre todo en la zona sacra	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: Batería: 200 ciclos por encima de lo exigido en el PPT Motor: Grado de protección IPX4 lo exigido en el PPT

	<p>posición de trabajo</p> <p>Muy buena precisión de incorporada en el piecero, pictograma muy intuitivo y muy fácil de usar</p> <p>Incorporación de porta-chasis muy fácil de usar, extraíble desde el lateral y regulable en múltiples posiciones dependiendo de la estatura y colocación de pacientes.</p>	<p>manejo y maniobrabilidad con respecto a la quinta rueda fue muy buena</p> <ul style="list-style-type: none"> -Muy buen sistema de frenado centralizado sobre las 4 ruedas, con 3 posiciones en cada una de ellas -Antiestáticas -Con muy buena accesibilidad y muy buena facilidad de frenado en las 4 ruedas al tener distintivos de colores <p>La base y el lecho muy diáfanos sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación</p> <p>Muy fácil acceso y visualización a los puntos de emergencias en mandos ya que están muy bien señalizados con distintivos de colores y siglas</p> <p>Buena accesibilidad y visualización a los puntos de emergencias manuales</p>

RESÚMEN PUNTUACIÓN LOTE 3

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Diseño y estructura general de la cama (hasta 5 puntos)	1.2. Sistema de transporte y ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Sistemas de control (hasta 5 puntos)	1.4. Colchón (hasta 5 puntos)	1.5. Baterías y motor (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 25 puntos)
LINET IBERIA, S.I..	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	23,00

LOTE 4: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OTORRINO

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Pedales (hasta 5 puntos)	1.3. Botonera (hasta 5 puntos)	1.4. Reposacabezas y Reposabrazos (hasta 5 puntos)	1.5. Reposapiés (hasta 5 puntos)	1.6. Tapizado (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
							5,00
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Excelente calidad de los materiales y a destacar fabricado en aluminio base fundición monobloque, estructura se mantiene sobre una columna telescópica que le otorga mayor estabilidad, base reducidas dimensiones, muy diáfrano que permite acercamiento al	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Excelente calidad de los materiales y a destacar fabricado en aluminio base fundición monobloque, estructura se mantiene sobre una columna telescópica que le otorga mayor estabilidad, base reducidas dimensiones, muy diáfrano que permite acercamiento al	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Botonera bilateral, -Muy fácil de usar con diseño pedal móvil con joystick -Con botonera de memoria configurable para un buen control de posiciones	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Reposacabezas muy ergonómico ya que lo posiciona para facilitar la exploración y posición de trabajo, con buen sistema de inclinación y sistema de extracción total -Reposabrazos: muy ergonómicos abatibles	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Presentar reposapiés muy ergonómico sistema escamoteo automático	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Tapizado de muy buena calidad , monobloque, sin costuras y lavable	30,00

RESUMEN

	<p>paciente y con cubre- mecanismos eléctricos para una mayor limpieza y desinfección</p> <p>-Cabeza integrado en su estructura</p>		
--	---	--	--

LOTE 5: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OFTALMOLOGÍA

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Pedales (hasta 5 puntos)	1.3. Reposacabezas (hasta 5 puntos)	1.4. Reposabrazos (hasta 5 puntos)	1.5. Reposapiés (hasta 5 puntos)	1.6. Tapizado (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	30,00
RESUMEN	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Excelente calidad de los materiales fabricado en aluminio de base de fundición monobloque, la estructura de la base es de reducidas	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Pedal muy fácil de usar al ser un pedal móvil con sistema joystick -Con botones de memoria configurables para un buen control de posiciones	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Muy ergonómico ya que tiene control de posiciones ,con sistema de inclinación y buen sistema automática de extracción	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Muy ergonómicos tanto por su acolchado como por sus dimensiones -Plegables automáticamente con el movimiento del asiento, se	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Reposapiés muy ergonómico al ser de dimensiones reducidas y -Buen sistema de escamoteo	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por: -Tapizado de alta calidad PUR inyectado, con micro-costuras ocultas que facilita la limpieza y la desinfección ya que evita desechos en el acolchado	

dimensiones que permite un fácil acceso de los profesionales al paciente, su estructura es muy diáfana y con cubremecanismos eléctricos que la hace ser de muy fácil limpieza y desinfección -Cabezal integrado en su estructura	replegan hacia la parte posterior del asiento, dejando totalmente libre el acceso lateral para pacientes en sillas de ruedas ó con problemas de movilidad
---	---

LOTE 6: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO UROLÓGICO

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Pedales/mando (hasta 5 puntos)	1.3. Perneras (hasta 5 puntos)	1.4. Bandeja (hasta 5 puntos)	1.5. Sección de pantorrillas (hasta 5 puntos)	1.6. Tapizado (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
GALMEDIC A, S.L.	0,00	1,50	2,00	5,00	3,00	5,00	16,50
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	30,00
RESUMEN	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por : -Excelente calidad de los materiales ya que aporta como	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por : -Pedal/ mando Con pedal y mando por encima de lo exigido	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por : -Muy ergonómicas en su diseño y con ancho especial	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por : -Muy fácil extracción y colocación	OPTOMIC ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por : -Muy buena sistema de escamoteo ya que lo hace a 5 cm detrás OPTOMIC	GALMEDICA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: -Buen tapizado de PUR, sin costuras OPTOMIC	

valor añadido,	en el PPT	-Muy buena	del extremo del asiento , de esta manera no dificulta el acceso al Urólogo	ESPAÑA, S.A. Se le otorga dicha puntuación por:
-Fabricado en aluminio de base de monobloque	-Pedal: Muy fácil de usar con sistema joystick	que dispone de una rotula circular que permite los movimientos circulares de la misma, se regulan en cualquier posición lo que favorece la ergonomía del trabajo la comodidad del paciente, dispone de un sistema de guías universales a ambos lados del sillón para un mejor acercamiento ó alejamiento de las piernas con respecto al paciente	-Buen tapizado de PUR , sin costuras	-Buen tapizado de PUR , sin costuras
-La estructura se mantiene sobre una columna telescópica que le otorga mayor estabilidad,	-Memoria de posiciones: Con 3 memorias configurables	que dispone de una rotula circular que permite los movimientos circulares de la misma, se regulan en cualquier posición lo que favorece la ergonomía del trabajo la comodidad del paciente, dispone de un sistema de guías universales a ambos lados del sillón para un mejor acercamiento ó alejamiento de las piernas con respecto al paciente	-Buen sistema de extracción	-Buen sistema de extracción
-Base de reducidas dimensiones, muy diáfrano que permite acercamiento al paciente, con cierre-mecanismos	-Mando: Muy fácil de usar con funciones controladas eléctricamente	que dispone de una rotula circular que permite los movimientos circulares de la misma, se regulan en cualquier posición lo que favorece la ergonomía del trabajo la comodidad del paciente, dispone de un sistema de guías universales a ambos lados del sillón para un mejor acercamiento ó alejamiento de las piernas con respecto al paciente	-Buen sistema de extracción	-Buen sistema de extracción
electrónicos para una mayor limpieza y desinfección.	-Memorias y configurables	que dispone de una rotula circular que permite los movimientos circulares de la misma, se regulan en cualquier posición lo que favorece la ergonomía del trabajo la comodidad del paciente, dispone de un sistema de guías universales a ambos lados del sillón para un mejor acercamiento ó alejamiento de las piernas con respecto al paciente	-Buen sistema de extracción	-Buen sistema de extracción
-Las tres secciones del asiento son eléctricos lo que permite convertirse totalmente en camilla de forma motorizada	GALMEDICA, S.I.	que dispone de una rotula circular que permite los movimientos circulares de la misma, se regulan en cualquier posición lo que favorece la ergonomía del trabajo la comodidad del paciente, dispone de un sistema de guías universales a ambos lados del sillón para un mejor acercamiento ó alejamiento de las piernas con respecto al paciente	-Buen sistema de extracción	-Buen sistema de extracción
-Dispone de un sistema motorizado para modificar la altura con pedal y mando	-Pedal/ mando: Con mando lo exigido en el PPT	que dispone de una rotula circular que permite los movimientos circulares de la misma, se regulan en cualquier posición lo que favorece la ergonomía del trabajo la comodidad del paciente, dispone de un sistema de guías universales a ambos lados del sillón para un mejor acercamiento ó alejamiento de las piernas con respecto al paciente	-Buen sistema de extracción	-Buen sistema de extracción
-Cabezal integrado en su estructura , su estructura de acero inoxidable ,tapizadas	-Mando: Muy fácil de usar, con funciones controladas eléctricamente	que dispone de una rotula circular que permite los movimientos circulares de la misma, se regulan en cualquier posición lo que favorece la ergonomía del trabajo la comodidad del paciente, dispone de un sistema de guías universales a ambos lados del sillón para un mejor acercamiento ó alejamiento de las piernas con respecto al paciente	-Buen sistema de extracción	-Buen sistema de extracción
	-Memoria de posiciones: Con 2 memorias	que dispone de una rotula circular que permite los movimientos circulares de la misma, se regulan en cualquier posición lo que favorece la ergonomía del trabajo la comodidad del paciente, dispone de un sistema de guías universales a ambos lados del sillón para un mejor acercamiento ó alejamiento de las piernas con respecto al paciente	-Buen sistema de extracción	-Buen sistema de extracción

	<p>en PUR para mayor comodidad del paciente y con buen calibre de barra para sujeción de las mismas,</p> <p>GALMEDICA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No aporta valor añadido sobre lo exigido en el PPT 	<p>-Buena funcionalidad al ser rotativas e inclinables</p>		
--	---	--	--	--

LOTE 7: SILLÓN DE PACIENTES

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Mecanismo de activación-palanca (hasta 5 puntos)	1.4. Reposabrazos-reposapiés (hasta 5 puntos)	1.5. Ruedas (hasta 5 puntos)	1.6. Tapizado (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
HIDEMAR, S.A.	5,00	5,00	5,00	5,00	1,00	2,50	23,50
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	4,00	4,00	5,00	3,00	2,00	2,50	20,50
LINET IBERIA, S.L.	5,00	4,50	5,00	4,00	3,00	2,50	24,00
OFICACERE S, S.L.	5,00	4,50	5,00	3,00	4,00	5,00	26,50

ambos lados. -Fácil de limpiar y desinfectar	-Muy cómodo, con reclinación alcanzando la posición horizontal -Fácil de manejar y transportar con empuje ergonómico para su traslado -Buena accesibilidad para grúas y otros aparatos	-paciente en posición tumbado con comodidad y seguridad -Reposapiés ergonómico y fácil manipulación	INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: -Reposabrazos: Con buen sistema de manipulación y no abatible en toda su extensión por lo que no permite hacer la transferencia en posición acostado -Reposapiés ergonómico y fácil manipulación

INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: -Cómodo y con refuerzo lumbar, con menor reclinación no llegando alcanzar la posición horizontal. -Fácil de manejar y transportar con empuje ergonómico para su traslado -Buena accesibilidad para grúas y otros aparatos	-paciente en posición tumbado con comodidad y seguridad -Reposapiés ergonómico y fácil manipulación	OFICÁCERES, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: -Reposabrazos con muy buen sistema de manipulación ya que regula el apoyabrazos a la altura deseada y abatible en toda su
---	--	---

			extensión para permitir la entrada y salida del paciente en posición tumbado con comodidad y seguridad -No presenta reposapiés	
--	--	--	---	--

LOTE 8: SILLÓN DE TRATAMIENTO

EMPRESA/ CRITERIO	1.1. Estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Mandos (hasta 5 puntos)	1.4. Reposabrazos y Bandeja (hasta 5 puntos)	1.5. Ruedas (hasta 5 puntos)	1.6. Tapizado (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
GALMEDICA , S.L.	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	2,50	24,50
HIDEMAR, S.A.	4,50	5,00	0,00	4,00	4,00	2,50	20,00
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	2,00	5,00	0,00	2,00	2,00	2,50	13,50
LINET IBERIA, S.L.	4,50	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	28,50
RESUMEN	Galmédica : Se le otorga dicha puntuación por: -Buena calidad de los materiales y accesorios -Por presentar		-En este apartado hay una valoración igual para todas las empresas , son fáciles de manejar y transportar	Linet Iberia S.L. Se le otorga dicha puntuación por: -Muy fácil de usar y muy intuitivo ya que presenta muy buena señalización en	Galmédica S.L: -Se le otorga dicha puntuación por: -Muy fácil de usar y manipulación para la entrada y salida del paciente por su	LINET IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: -Muy fácil de usar y manipulación para la entrada y salida del paciente por su	GALMEDICA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por: -Buena calidad del tapizado -Tapicería de un

	<p>que proporcionen comodidad al paciente presenta reposapiés regulable dependiendo de la altura del paciente</p> <p>Industrias Hidráulicas Pardo S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none">-Buena calidad de los materiales y accesorios-Fácil de limpiar y desinfectar-No presenta accesorios por encima del PPT-Reposapiés no aporta valor añadido		

LOTE 9: CUNA PEDIÁTRICA

EMPRESA / CRITERIO	1.1. Diseño y estructura (hasta 5 puntos)	1.2. Sistemas de transporte y ergonomía (hasta 5 puntos)	1.3. Elementos de seguridad (hasta 5 puntos)	1.4. Diseño y facilidad de manejo de las barandillas (hasta 5 puntos)	1.5. Colchón (hasta 5 puntos)	1.6. Otros elementos (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 30 puntos)
							28,00
LINET IBERIA, S.L.	<p>IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Muy buena calidad de los materiales en su conjunto y a destacar: -Sistema de柱as de alta tecnología y de construcción, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento de forma simplificada -La base y el lecho muy diáfano sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación 	<p>IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Muy buena calidad de los materiales en su conjunto y a destacar: -Sistema de柱as de alta tecnología y de construcción, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento de forma simplificada -La base y el lecho muy diáfano sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación 	<p>IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Muy buena calidad de los materiales en su conjunto y a destacar: -Sistema de柱as de alta tecnología y de construcción, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento de forma simplificada -La base y el lecho muy diáfano sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación 	<p>IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Muy buena calidad de los materiales en su conjunto y a destacar: -Sistema de柱as de alta tecnología y de construcción, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento de forma simplificada -La base y el lecho muy diáfano sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación 	<p>IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Muy buena calidad de los materiales en su conjunto y a destacar: -Sistema de柱as de alta tecnología y de construcción, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento de forma simplificada -La base y el lecho muy diáfano sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación 	<p>IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Muy buena calidad de los materiales en su conjunto y a destacar: -Sistema de柱as de alta tecnología y de construcción, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento de forma simplificada -La base y el lecho muy diáfano sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación 	<p>IBERIA, S.L. Se le otorga dicha puntuación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Muy buena calidad de los materiales en su conjunto y a destacar: -Sistema de柱as de alta tecnología y de construcción, alarga la vida útil del equipo y hace el mantenimiento de forma simplificada -La base y el lecho muy diáfano sin cableados que facilitan las tareas de limpieza y descontaminación

CRITERIOS AUTOMÁTICOS

LOTE 1: MESILLAS HOSPITALARIAS

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)				OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS
	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 54 PUNTOS)	2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 16 PUNTOS)	2.1. OFERTA GARANTÍA	2.2. OFERTA INCREMENTO DE CANTIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT	
PRECIO MAX LIGITACIÓN SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 54 puntos)	2.1. OFERTA GARANTÍA (Hasta 11 puntos)	2.2. OFERTA INCREMENTO DE CANTIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT (HASTA 5 PUNTOS)	2.2. PUNTOS INCREMENTO DE CANTIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT (HASTA 5 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS (Hasta 70 puntos)
GALMEDICA, S.L.	103.305,79	90.000,00	26,51	10,00	11,00
HIDEMAR, S.A.	103.305,79	93.250,00	20,04	5,00	4,13
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	103.305,79	74.750,00	54,00	10,00	11,00
LINET IBERIA, S.L.	103.305,79	75.000,00	53,59	10,00	11,00

LOTE 2: CAMA BARIÁTRICA

PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 75 PUNTOS)															
1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 53 PUNTOS)															
EMPRESA	PRECIO MAX. LÍCITACIÓN	OFERTA ECONÓMICA (Hasta 53 puntos)	PUNTOS OFERTA	2.1. PUNTOS OFERTA GARANTIA (Hasta 8 PUNTOS)	2.2. OFERTA GARANTIA DE LOS COLCHONES (Hasta 3 PUNTOS)	2.2. PUNTOS GARANTIA DE LOS COLCHONES (Hasta 3 PUNTOS)	2.3. INCREMENTO DE CUALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT. HASTA 11 PUNTOS.								
							OFERTA CAMA: CON MOVIMIENTOS LATERALES QUE AYUDEN A MANIOBRAR A LOS PROFESIONALES PARA MOVILIZACIONE S (CURAS, CAMBIOS POSTURALES), 4 PUNTOS	PUNTOS BARANDILLAS: OFERTA BARANDILLAS: ALARMA INCLINACIÓN CABECERO POR DEBAJO DE 30°, 4 PUNTOS	PUNTOS COLCHÓN: VÁLVULA AUTOMÁTICA EN COLCHÓN PARA DESINFLADO RÁPIDO (RCP), 2 PUNTOS						
HILL-ROM IBERIA, S.L.	5.571,00	4.400,00	53,00	5,00	3,00	4,00	1,00	SI	4,00	SI	5,00	SI	2,00	68,00	NO
LINET-IBERIA, S.L.	5.571,00	4.600,00	34,72	10,00	8,00	6,00	3,00	NO	0,00	SI	5,00	SI	2,00	50,72	NO

**LOTE 3: CAMAS REA
ARTÍCULO 1: CAMAS REA TIPO A**

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 75 PUNTOS)				OFERTAS ANORMALES O DESPROPIACIONADAS								
	1. EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 53 PUNTOS)	2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 22 PUNTOS)	2.1. PUNTOS OFERTA GARANTIA ECONOMICA (Hasta 53 puntos)	2.2. PUNTOS OFERTA GARANTIA DE LOS COLCHONES (HASTA 8 PUNTOS)									
LINET IBERIA, S.L.	29.752,07	18.000,00	53,00	10,00	8,00	6,00	3,00	5,00	SI	5,00	6,00	75,00	NO

**LOTE 3: CAMAS REA
ARTÍCULO 2: CAMAS REA TIPO B**

1. EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 53 PUNTOS)		PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 75 PUNTOS)										OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS			
EMPRESA	PRECIO MAX LITACIÓN SIN IVA	2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 22 PUNTOS)										TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS (Hasta 75 puntos)	PUNTOS INDICADOR DE ALTURA MÍNIMA CON LUZ 2 PUNTOS		
		PUNTOS OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (Hasta 53 puntos)	PUNTOS OFERTA GARANTÍA (Hasta 8 puntos)	2.1. OFERTA GARANTÍA (Hasta 8 PUNTOS)	2.2. OFERTA GARANTÍA DE LOS COLCHONES (Hasta 3 PUNTOS)	2.2. PUNTOS GARANTÍA DE LOS COLCHONES (Hasta 8 PUNTOS)	OFERTA CON MOVIMIENTOS LATERALES QUE AYUDEN A MANIOBRAR A LOS PROFESIONALES PARA MOVILIZACIÓN	OFERTA CON MOVIMIENTOS LATERALES QUE AYUDEN A MANIOBRAR A LOS PROFESIONALES PARA MOVILIZACIÓN	PUNTOS BARANDIL LAS: ALARMA INCLINACIÓN CABECERO DEBAJO DE 30°	OFERTA BARANDIL LAS: ALARMA INCLINACIÓN CABECERO DEBAJO DE 30°	PUNTOS BARANDIL LAS: ALARMA INCLINACIÓN CABECERO DEBAJO DE 30°				
LINET IBERIA S.L.	53.719,01	46.000,00	53,00	10,00	8,00	6,00	3,00	NO	0,00	0,00	0,00	5,00	SI	2,00	71,00
															NO

EMPRESA	LOTE 3. ARTÍCULO 1 (60%)	LOTE 3. ARTÍCULO 2 (40%)	PUNTUACIÓN TOTAL
LINET IBERIA S.L.	45,00	28,40	73,40

LOTE 4: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OTORRINO

EMPRESA	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)		2. PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)		2.3. INCREMENTO DE CALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT. HASTA 11 PUNTOS		2.4. INCREMENTO DE CALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT. HASTA 20 PUNTOS	
	PRECIO MAX. LICITACIÓN SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA ASINIVA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	50.950,41	43.155,00	50,00	10,00	9,00	SI	3,00	SI

LOTE 5: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OFTALMOLOGÍA

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)		PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)				2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 20 PUNTOS)				2.3. INCREMENTO DE CUALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT: HASTA 11 PUNTOS.	
EMPRESA	PRECIO MAX LITACIACIÓN SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 50 puntos)	2.1. OFERTA GARANTÍA (Hasta 50 puntos)	OFERTA GARANTÍA (Hasta 9 PUNTOS)	PUNTOS POSICIÓN: TRENDLEMBURG URG	OFERTA POSICIÓN: TRENDLEMBURG URG AUTOMÁTICO	PUNTOS GIRO DEL SILLÓN: 360° 4 PUNTOS	OFERTA GIRO DEL SILLÓN: 360° 5 GIRO DE 380°	PUNTOS BANQUETA CON RESPALDO Y RUEDAS A JUEGO CON EL SILLÓN.	PUNTOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS: BANQUETA CON RESPALDO Y RUEDAS A JUEGO CON EL SILLÓN.	OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	66.582,64	56.625,00	50,00	10.00	9,00	SI	5,00	4,00	SI	2,00	70,00
											NO

LOTE 6: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO UROI ÓGICO

PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)						
1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)			2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 20 PUNTOS)			
EMPRESA	PRECIO MAX LITACIÓN SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	2.3. INCREMENTO DE CALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT. HASTA 11 PUNTOS		TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS (Hasta 70 puntos)	OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS
			2.1. OFERTA GARANTIA (HASTA 9 PUNTOS)	2.2. OFERTA ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS (Hasta 6 PUNTOS)		
GALMEDICA, S.L.	12.396,69	6.150,00	50,00	5,00	3,38	SI/SI
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	12.396,69	11.850,00	5,96	10,00	9,00	SI/SI

LOTE 7: SILLÓN DE PACIENTES

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)					OFERTAS ANORMALES O DESPROPOR CIONADAS			
	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 54 PUNTOS)		2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 16 PUNTOS)						
	PRECIO MAX LICITACIO N SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA A SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 54 puntos)	2.1. OFERTA GARANTÍA ECONÓMICA (Hasta 54 puntos)	2.1. PUNTOS GARANTÍA (HASTA 11 PUNTOS)				
HIDEMAR, S.A.	196.694,21	189.380,00	10,37	5,00	4,13	0,00	0,00	14,50	NO
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	196.694,21	144.500,00	54,00	6,00	5,50	20,00	5,00	64,50	NO
LINET IBERIA. S.L.	196.694,21	153.000,00	49,03	5,00	4,13	0,00	0,00	53,16	NO
OFICACERES, S.L.	196.694,21	187.200,60	13,47	5,00	4,13	5,00	1,25	18,84	NO

LOTE 8: SILLÓN DE TRATAMIENTO

PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)						
EMPRESA	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 54 PUNTOS)			2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 16 PUNTOS)		
	PRECIO MAX LITACION SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 54 puntos)	2.1. OFERTA GARANTIA	2.1. PUNTOS GARANTIA (Hasta 11 PUNTOS)	2.2. OFERTA INCREMENTO DE CANTIDADES A SUMINISTRAR
GALMEDICA, S.L.	72.727,27	35.530,00	54,00	10,00	11,00	0,00
HIDEMAR, S.A.	72.727,27	36.168,00	52,95	3,00	1,38	0,00
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	72.727,27	47.410,00	35,31	5,00	4,13	0,00
LINET IBERIA, S.L.	72.727,27	57.200,00	21,66	10,00	11,00	0,00

LOTE 9: CUNA PEDIÁTRICA

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 54 PUNTOS)		PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)				2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 16 PUNTOS)			
EMPRESA	PRECIO MAX LITACIÖN SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 54 puntos)	2.1. OFERTA GARANTÍA (Hasta 54 puntos)	2.1. PUNTOS GARANTÍA (HASTA 8 PUNTOS)	2.2. OFERTA GARANTÍA COLCHONES (Hasta 8 PUNTOS)	2.2. PUNTOS GARANTÍA COLCHONES (HASTA 3 PUNTOS)	2.3. OFERTA INCREMENTOS DE CALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT: LUZ NOCTURNA	2.3. PUNTOS INCREMENTOS DE CALIDADES A SUMINISTRAR SOBRE LO EXIGIDO EN EL PPT: LUZ NOCTURNA	OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS
LINE TIBERIA. S.L.	4.958,68	4.900,00	54,00	6,00	4,00	3,00	3,00	5,00	66,00
									NO



RESUMEN

LOTE 1: MESILLAS HOSPITALARIAS

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
GALMEDICA, S.L.	28,00	37,51	65,51
HIDEMAR, S.A.	15,00	24,16	39,16
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	17,00	70,00	87,00
LINET IBERIA. S.L.	30,00	64,59	94,59

LOTE 2: CAMA BARIATRICA

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 25 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 75 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
HILL-ROM IBERIA, S.L.	17,50	68,00	85,50
LINET IBERIA. S.L.	21,50	50,72	72,22

LOTE 3: CAMAS REA

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 25 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 75 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
LINET IBERIA. S.L.	23,00	73,40	96,40

LOTE 4: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OTORRINO

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	30,00	70,00	100,00

LOTE 5: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO DE OFTALMOLOGÍA

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	30,00	70,00	100,00

LOTE 6: SILLÓN DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICO UROLÓGICO

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 25 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 75 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
GALMEDICA, S.L.	16,50	64,38	80,88
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	30,00	25,96	55,96

LOTE 7: SILLÓN DE PACIENTES

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
HIDEMAR, S.A.	23,50	14,50	38,00
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	20,50	64,50	85,00
LINET IBERIA. S.L.	24,00	53,16	77,16
OFICACERES, S.L.	26,50	18,84	45,34

LOTE 8: SILLÓN DE TRATAMIENTO

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
GALMEDICA, S.L.	24,50	65,00	89,50
HIDEMAR, S.A.	20,00	54,33	74,33
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	13,50	39,44	52,94
LINET IBERIA. S.L.	28,50	32,66	61,16



LOTE 9: CUNA PEDIÁTRICA

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
LINET IBERIA. S.L.	28,00	66,00	94,00

INTEGRAL

2044XSX125R36-32S30 4xM6

EAN 4031582340808

Rueda giratoria con freno central, total o direccional, Chasis de chapa de acero, cromatizado amarillo, cojinete de bolas de precisión en el rodamiento giratorio y en la rueda, revestida en material sintético, Espiga con agujero para acoger barras perfiladas hexagonales, versión corta. Núcleo de rueda de poliamida, conductiva, bandaje de poliuretano inyectado, con placas anti-hilos, cojinete de bolas de precisión, estanqueizado

Sugerencia: Producto certificado TUVruedas lavables deben ser selladas en la parte de la fijación por el fabricante de camas de hospital.

TENTE

BETTER MOBILITY. BETTER LIFE.



La foto puede diferir del producto original

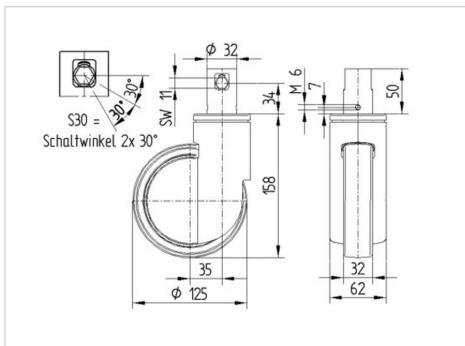
Datos técnicos

Diámetro de la rueda	125 mm
Ancho de la rueda	32 mm
Diámetro de la espiga	32 mm
Altura de la espiga	50 mm
Desplazamiento	35 mm
Interferencia de giro	195 mm
Altura total	158 mm
Temperatura	- 30 / + 80 °C
Normal	EN 12531
Peso de la rueda	0.998 kg
Radio giratorio	97.5 mm
Dureza del bandaje	Shore D 40
Capacidad de carga	150 kg
Capacidad de carga estática	300 kg

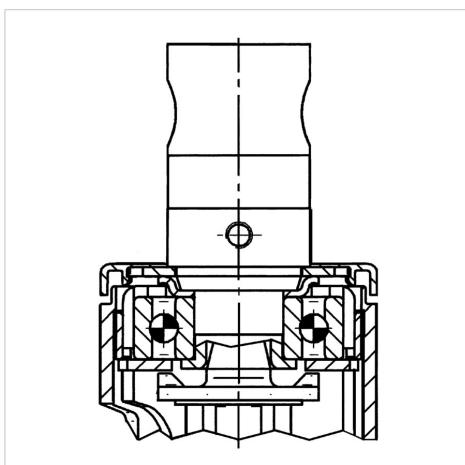
Ventajas en un vistazo

Resistencia a la rodadura	● ● ● ○ ○
Ruido de movimiento	● ● ● ○ ○
Desgaste	● ● ● ○ ○
Protección contra el óxido	● ● ● ○ ○

Dimensiones



Estructura y montaje



INTEGRAL

2044XSX125R36-32S30 4xM6

EAN 4031582340808



BETTER MOBILITY. BETTER LIFE.

Estructura y montaje



TA23

series



Product Segments

- **Care Motion**
- **Industrial Motion**

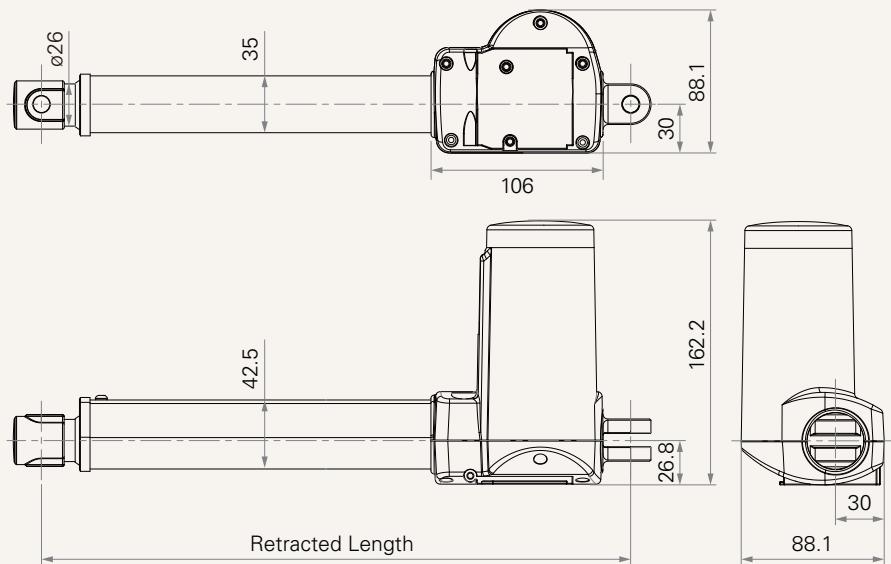
TiMOTION's TA23 series is a compact linear actuator primarily used for medical applications that require high force and high speed. This linear actuator also has the ability to save installation space by mounting the control box to the actuator. The TA23 linear actuator is available with IP rating up to IP66W. It also has Hall sensors for position feedback. The TA23 also has manual release option which can be used for patient hoist applications.

General Features

Voltage of motor	12, 24, 36V DC or 24V DC (PTC)
Maximum load	10,000N in push
Maximum load	4,000N in pull
Maximum speed at full load	23.4mm/s (with 1,000N in a push or pull condition)
Stroke	25~1000mm
Minimum installation dimension	≥ Stroke + 163mm
IP rating	Up to IP66W
Certificate	IEC60601-1, ES60601-1, IEC60601-1-2, EMC
Options	Hall sensors, manual release (for patient hoist)
Suitable for patient hoist application	

Drawing

Standard Dimensions
(mm)



Load and Speed

CODE	Load (N)		Self Locking Force (N)	Typical Current (A)		Typical Speed (mm/s)	
	Push	Pull		No Load 32V DC	With Load 24V DC	No Load 32V DC	With Load 24V DC
Motor Speed (2600RPM, Duty Cycle 10%)							
C	5000	4000	5000	0.8	3.5	8.0	4.1
D	6000	4000	6000	0.8	3.5	6.0	3.1
F	2500	2500	2500	0.8	3.2	15.9	8.3
G	2000	2000	2000	0.8	2.8	21.4	12.1
H	1000	1000	1000	0.8	2.1	32.1	19.1
J	3500	3500	3500	0.8	3.6	11.9	6.0
K	8000	4000	8000	0.8	4.0	5.4	2.7
Motor Speed (3400RPM, Duty Cycle 10%)							
L	6000	4000	6000	1.0	4.2	7.3	4.1
N	2500	2500	2500	1.0	4.1	19.4	11.1
O	2000	2000	2000	1.0	4.0	26.1	14.9
P	1000	1000	1000	1.0	3.0	39.0	23.4
Q	3500	3500	3500	1.0	4.6	14.5	7.9
R	8000	4000	8000	1.0	5.0	6.6	3.5
T	5000	4000	5000	1.0	4.2	9.8	5.4
Motor Speed (3800RPM, Duty Cycle 10%)							
Y	8000	4000	8000	1.2	5.3	7.7	4.4
B	10000	4000	10000	1.2	5.3	5.7	3.2
U	5000	4000	5000	1.2	4.7	11.3	6.6
W	2500	2500	2500	1.2	4.6	23.0	13.4
Z	3500	3500	3500	1.2	5.3	16.8	9.8

Note

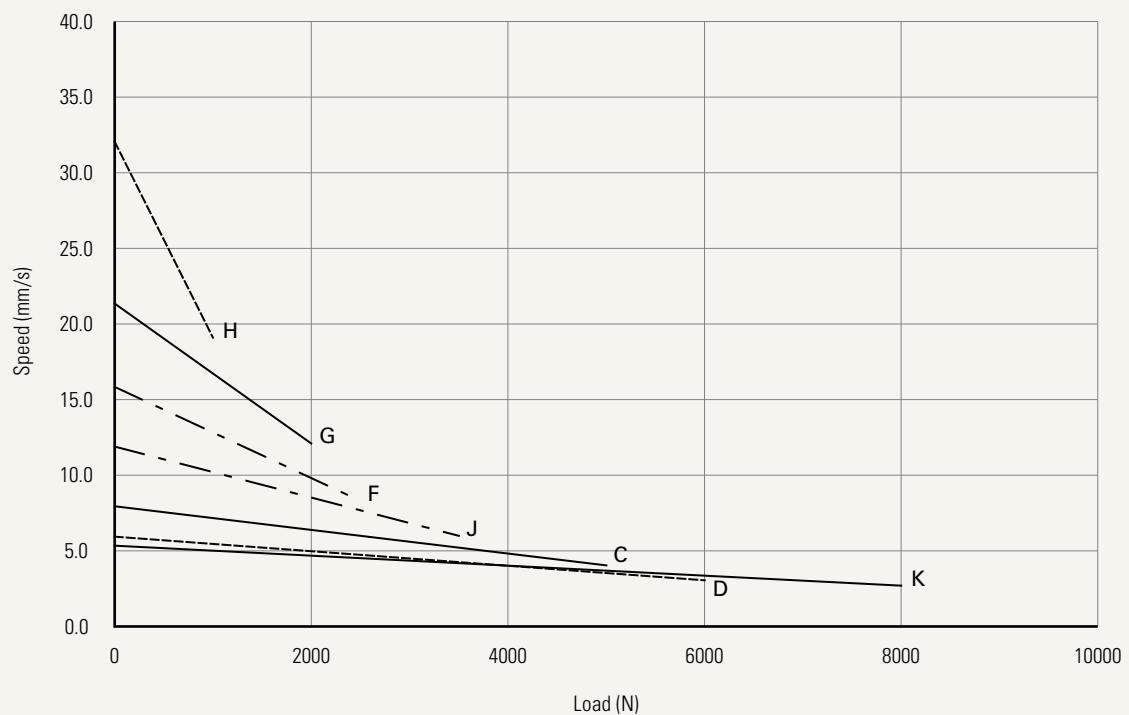
- 1 Please refer to the approved drawing for the final authentic value.
- 2 This self-locking force level is reached only when a short circuit is applied on the terminals of the motor. All the TiMOTION control boxes have this feature built-in.
- 3 Operational temperature range at full performance: +5°C~+45°C
- 4 The current & speed in table are tested when the actuator is extending under push load.
- 5 The current & speed in table and diagram are tested with TiMOTION control boxes, and there will be around 10% tolerance depending on different models of the control box. (Under no load condition, the voltage is around 32V DC. At rated load, the voltage output will be around 24V DC)
- 6 Standard stroke: Min. ≥ 25mm, Max. please refer to below table.

CODE	Load (N)	Max Stroke (mm)
K, R, Y, B	≥ 8000	450
D, L	= 6000	600
Others	< 6000	1000

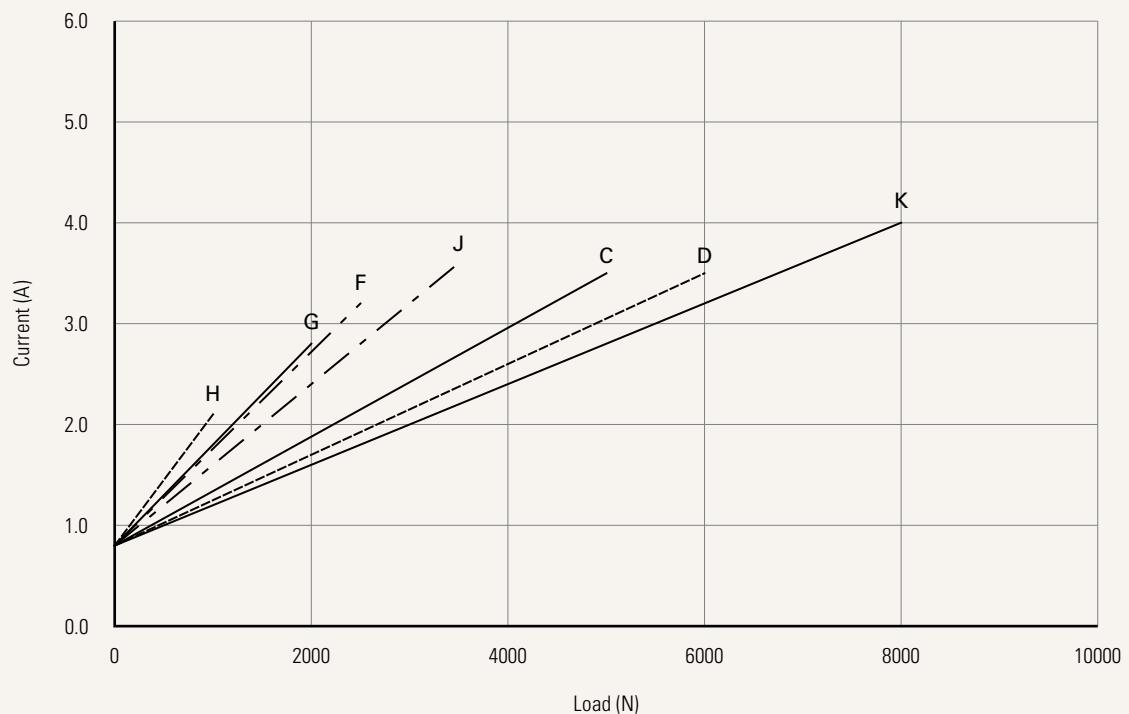
Performance Data (24V DC Motor)

Motor Speed (2600RPM)

Speed vs. Load



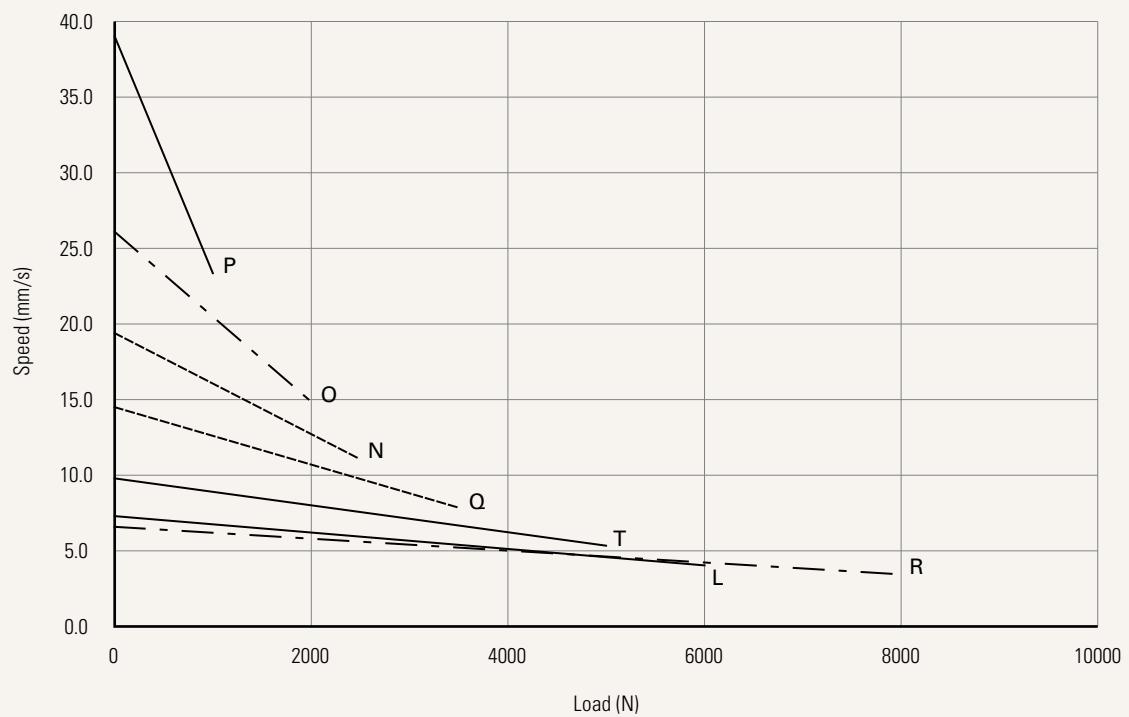
Current vs. Load



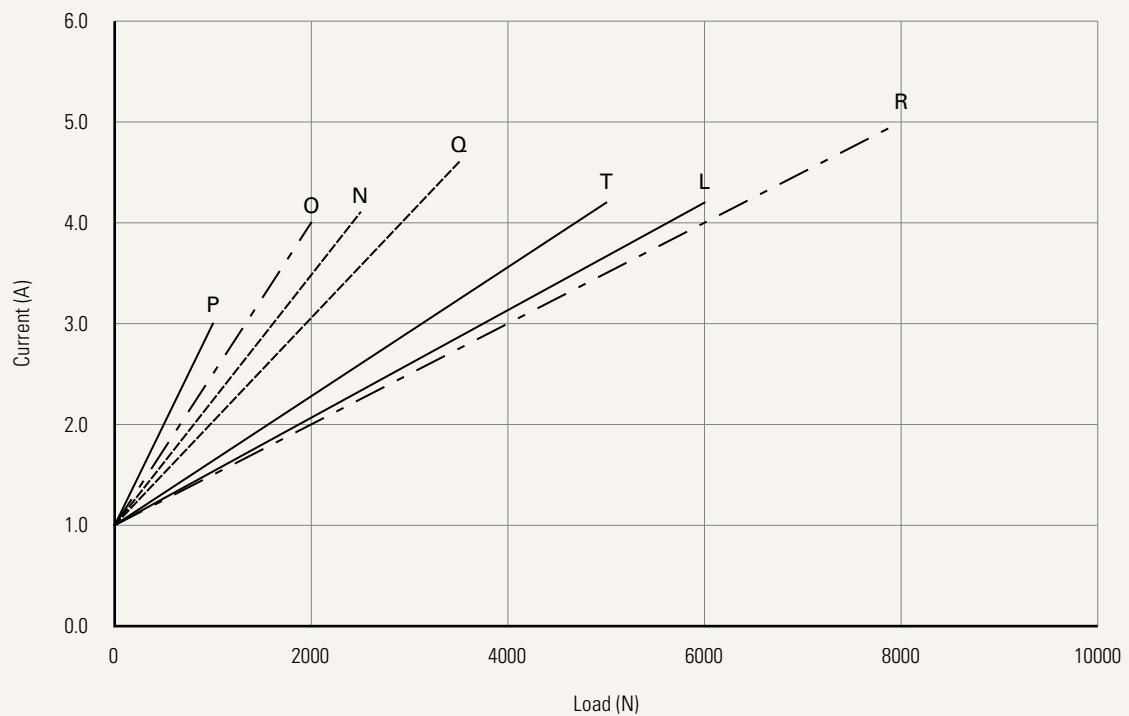
Performance Data (24V DC Motor)

Motor Speed (3400RPM)

Speed vs. Load



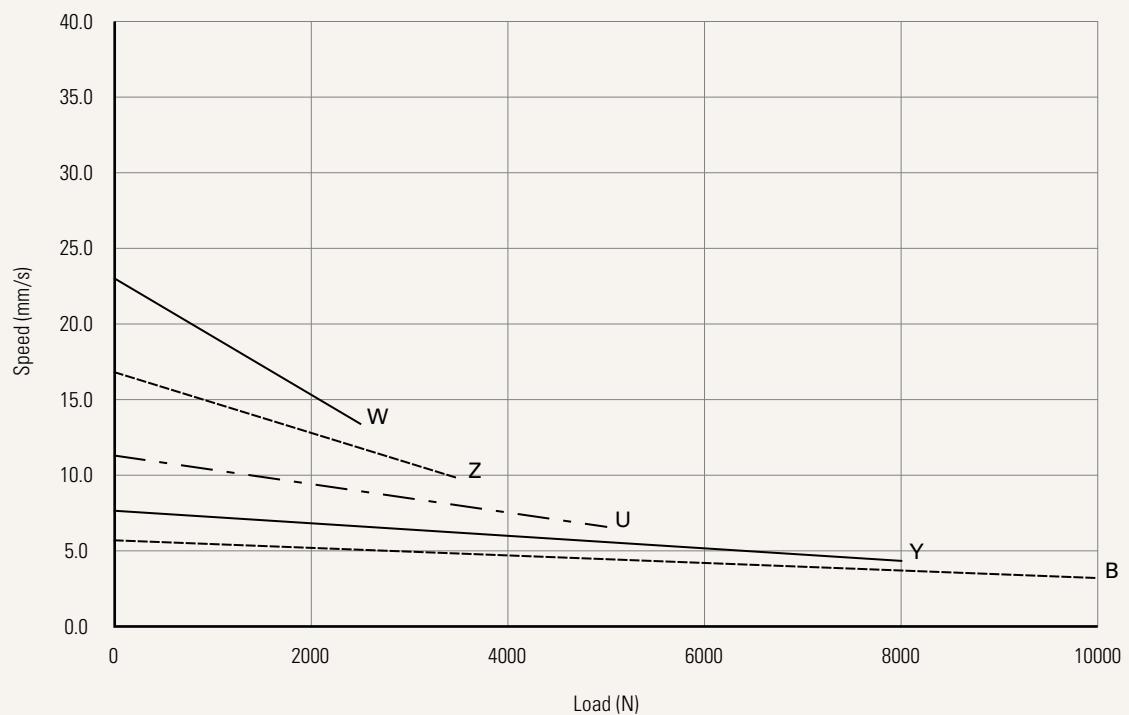
Current vs. Load



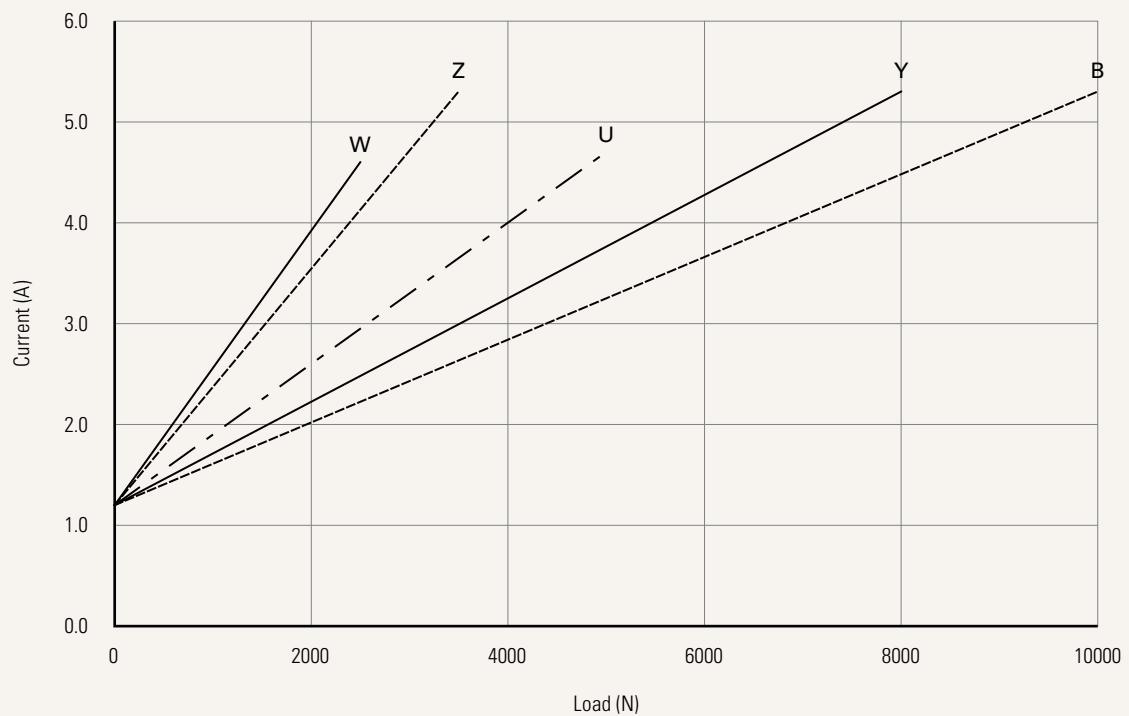
Performance Data (24V DC Motor)

Motor Speed (3800RPM)

Speed vs. Load



Current vs. Load



TA23 Ordering Key



TA23

Version: 20181206-1

Voltage	1 = 12V DC	2 = 24V DC	3 = 36V DC	5 = 24V DC, PTC
Load and Speed	See page 3			
Stroke (mm)	See page 3			
Retracted Length (mm)	See page 9			
Rear Attachment (mm)	2 = Aluminum casting, U clevis, slot 8.2, depth 17.0, hole 10.2	3 = Aluminum casting, U clevis, slot 8.2, depth 17.0, hole 12.2	4 = Aluminum casting, U clevis, slot 8.2, depth 17.0, hole 10.2, with plastic T-bushing	
See page 10				
Front Attachment (mm)	1 = Punched hole on inner tube + plastic cap, without slot, hole 10.2, with plastic bushing	6 = Punched hole on inner tube, without slot, hole 12.2	7 = Aluminum casting, U clevis, slot 6.2, depth 17.0, hole 10.2	
See page 10	2 = Punched hole on inner tube + plastic cap, without slot, hole 12.2	8 = Aluminum casting, U clevis, slot 6.2, depth 17.0, hole 12.2	9 = Aluminum casting, U clevis, slot 6.2, depth 17.0, hole 10.2, with plastic T-bushing	
	3 = Plastic, U clevis, slot 8.2, depth 20.2, hole 10.2 (for load push < 4000N & pull < 2500N)		J = Aluminum casting, without slot, hole 10.2, for dental chair	
	4 = Plastic, U clevis, slot 8.2, depth 20.2, hole 12.2 (for load push < 4000N & pull < 2500N)			
	5 = Punched hole on inner tube, without slot, hole 10.2, with plastic bushing			
Direction of Rear Attachment (Counterclockwise)	1 = 0°	3 = 90°		
See page 11				
Color	1 = Black	2 = Grey (Pantone 428C)		
IP Rating	1 = Without	2 = IP54	3 = IP66	5 = IP66W
Special Functions for Spindle Sub-Assembly	0 = Without (Standard)	2 = Standard push only	3 = Standard push only + safety nut	
	1 = Safety nut			
Functions for Limit Switches	1 = Two switches at full retracted / extended positions to cut current	4 = Two switches at full retracted / extended positions to send signal + third one in between to send signal	5 = Two switches at full retracted / extended positions to send signal (Operate with control box: TC1, TC8, TC10, TC14, TC21)	
See page 11	2 = Two switches at full retracted / extended positions to cut current + third one in between to send signal			
	3 = Two switches at full retracted / extended positions to send signal			
Output Signals	0 = Without	2 = Hall sensor * 2		
Connector	1 = DIN 6P, 90° plug	D = Extension cable, not preset on motor cover (cable length 120mm)	E = Molex 8P, plug	M = DIN 4P, dental chair plug (40510-143, standard)
See page 12	2 = Tinned leads	R = Extension cable, preset on motor cover (cable length 50mm)	F = DIN 6P, 180° plug, for TEC extension cable standard option	N = DIN 4P, dental chair plug (40510-040)
	4 = Big 01P, plug		G = Audio plug	
	C = Y cable (for direct cut system, water proof, anti pull)			
Cable Length (mm)	0 = Straight, 100	5 = Straight, 1500	B-H = For direct cut system. See page 12	
	1 = Straight, 500	6 = Straight, 2000	J = For socket attached on motor, not preset attached on motor cover. See page 12	
	2 = Straight, 750	7 = Curly, 200	R = For socket attached on motor, preset attached on motor cover. See page 12	
	3 = Straight, 1000	8 = Curly, 400		
	4 = Straight, 1250			

TA23 Patient Hoist Ordering Key



TA23

Version: 20181206-1

Voltage	2 = 24V DC	5 = 24V DC, PTC
Load and Speed	X = 6000N	Y = 8000N
Stroke (mm)	See page 3	
Retracted Length (mm)	See page 9	
Rear Attachment (mm)	C = Aluminum casting, U clevis, slot 8.2, depth 17.0, hole 10.2, with plastic T-bushing	
See page 10		
Front Attachment (mm)	F = Aluminum casting, U clevis, slot 8.2, depth 19.0, hole 10.2, with T-bushing, manual release	
See page 10		
Direction of Rear Attachment (Counterclockwise)	1 = 0°	
See page 11		
Color	1 = Black	2 = Grey (Pantone 428C)
IP Rating	2 = IP54	3 = IP66
Special Functions for Spindle Sub-Assembly	6 = Mechanical push only + safety nut	
Functions for Limit Switches	1 = Two switches at full retracted / extended positions to cut current	
See page 11		
Output Signals	0 = Without	
Connector	1 = DIN 6P, 90° plug F = DIN 6P, 180° plug, for TEC extension cable standard option G = Audio plug	
See page 12		
Cable Length (mm)	1 = Straight, 500	3 = Straight, 1000

TA23 Ordering Key Appendix



Retracted Length (mm)

1. Calculate A+B+C = Y
2. Retracted length needs to \geq Stroke+Y

A.

Front Attach.	Rear Attach.	General	For Patient Hoist
1, 2, 5, 6	+163	-	
3, 4	+188	-	
7, 8, 9	+178	-	
J	+166	-	
F	-	+250	

B.

Stroke (mm)	Load (N)				For Patient Hoist
	General				
	< 6000	= 6000	= 8000	= 10000	
25~150	-	-	-	+6	-
151~200	-	-	+5	+11	-
201~250	-	+5	+10	+16	-
251~300	-	+10	+15	+21	+5
301~350	+5	+15	+20	+26	+10
351~400	+10	+20	+25	+31	+15
401~450	+15	+25	+30	+36	+15
451~500	+20	+30	x	x	x
501~550	+25	+35	x	x	x
551~600	+30	+40	x	x	x
601~650	+35	x	x	x	x
651~700	+40	x	x	x	x
701~750	+45	x	x	x	x
751~800	+50	x	x	x	x
801~850	+55	x	x	x	x
851~900	+60	x	x	x	x
901~950	+65	x	x	x	x
951~1000	+70	x	x	x	x

C.

Spindle Functions	Load (N)				For Patient Hoist
	General	< 6000	= 6000	= 8000	
0	-	-	-	-	-
1	-	-	-	-	-
2	+5	+8	+8	+8	-
3	+5	+8	+8	+8	-
6	-	-	-	-	-

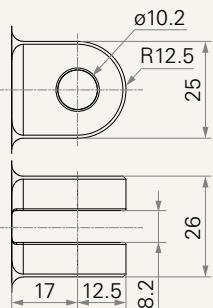
Note

1 If front attach. is #1, 2, 5, 6: C = follow top table

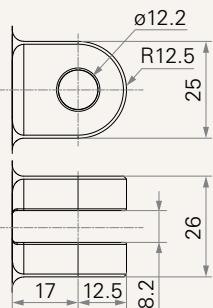
2 If front attach. is others: C = 0

Rear Attachment (mm)

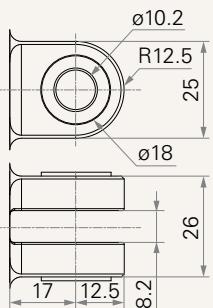
2 = Aluminum casting, U clevis, slot 8.2, depth 17.0, hole 10.2



3 = Aluminum casting, U clevis, slot 8.2, depth 17.0, hole 12.2

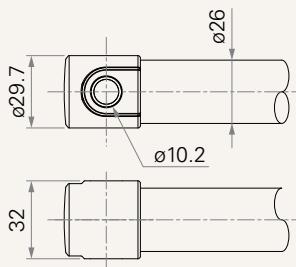


C = Aluminum casting, U clevis, slot 8.2, depth 17.0, hole 10.2, with plastic T-bushing

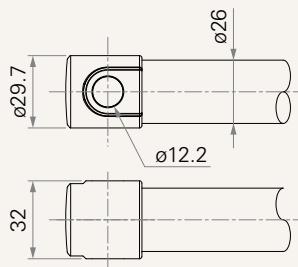


Front Attachment (mm)

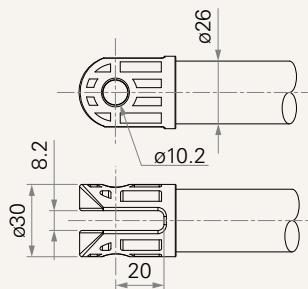
1 = Punched hole on inner tube + plastic cap, without slot, hole 10.2, with plastic bushing



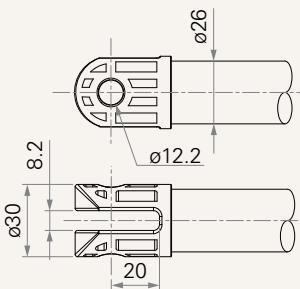
2 = Punched hole on inner tube + plastic cap, without slot, hole 12.2



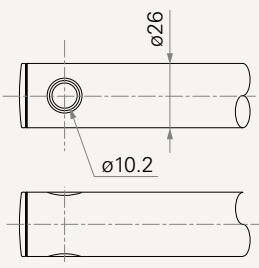
3 = Plastic, U clevis, slot 8.2, depth 20.2, hole 10.2 (for load push < 4000N & pull < 2500N)



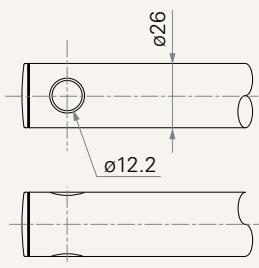
4 = Plastic, U clevis, slot 8.2, depth 20.2, hole 12.2 (for load push < 4000N & pull < 2500N)



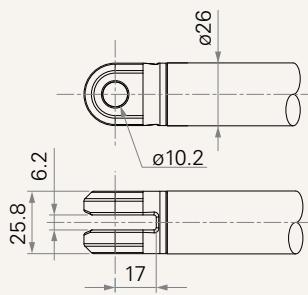
5 = Punched hole on inner tube, without slot, hole 10.2, with plastic bushing



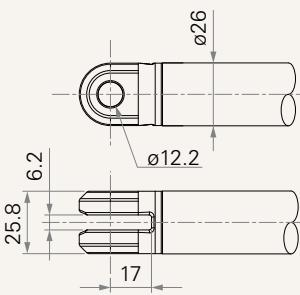
6 = Punched hole on inner tube, without slot, hole 12.2



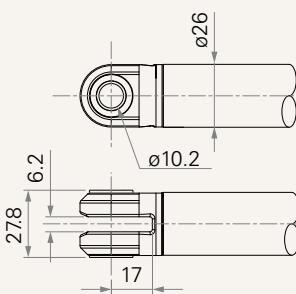
7 = Aluminum casting, U clevis, slot 6.2, depth 17.0, hole 10.2



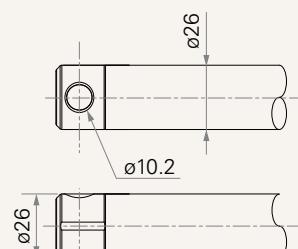
8 = Aluminum casting, U clevis, slot 6.2, depth 17.0, hole 12.2



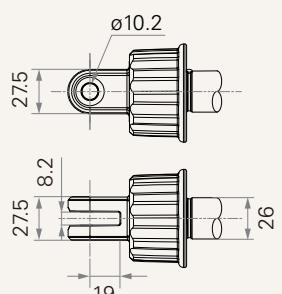
9 = Aluminum casting, U clevis, slot 6.2, depth 17.0, hole 10.2, with plastic T-bushing



J = Aluminum casting, without slot, hole 10.2, for dental chair

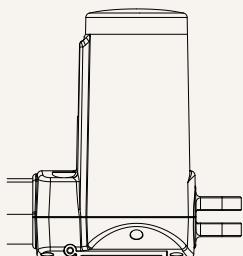


F = Aluminum casting, U clevis, slot 8.2, depth 19.0, hole 10.2, with T-bushing, manual release

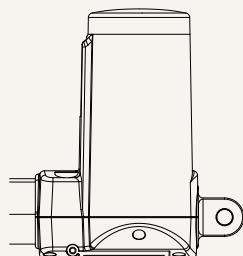


Direction of Rear Attachment (Counterclockwise)

1 = 0°



3 = 90°



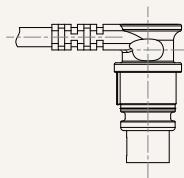
Functions for Limit Switches

Wire Definitions

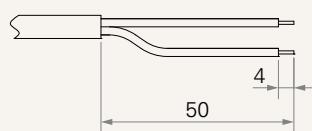
CODE	Pin	1 (Green)	2 (Red)	3 (White)	4 (Black)	5 (Yellow)	6 (Blue)
1	extend (VDC+)	N/A	N/A	N/A	N/A	retract (VDC+)	N/A
2	extend (VDC+)	N/A	N/A	middle switch pin B	middle switch pin A	retract (VDC+)	N/A
3	extend (VDC+)	common	N/A	upper limit switch	N/A	retract (VDC+)	lower limit switch
4	extend (VDC+)	common	N/A	upper limit switch	medium limit switch	retract (VDC+)	lower limit switch
5	extend (VDC+)	N/A	N/A	upper limit switch	common	retract (VDC+)	lower limit switch

Connector

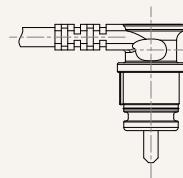
1 = DIN 6P, 90° plug



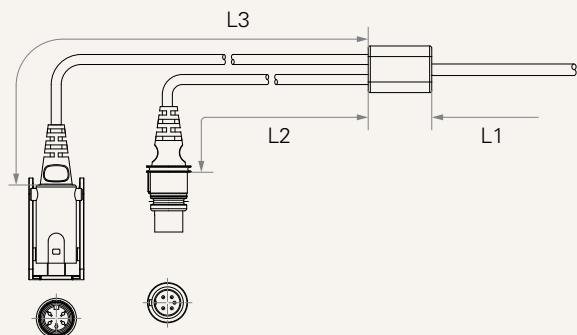
2 = Tinned leads



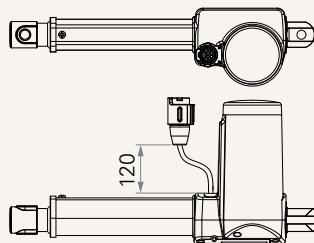
4 = Big 01P, plug



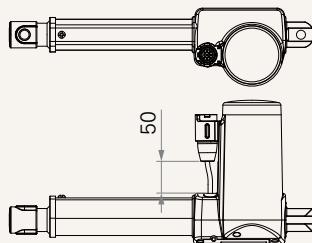
C = Y cable (for direct cut system, water proof, anti pull)



D = Extension cable, not preset on motor cover (cable length 120mm)



R = Extension cable, preset on motor cover (cable length 50mm)



G = Audio plug



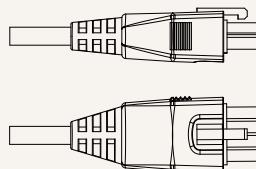
M = DIN 4P, dental chair plug (40510-143, standard)



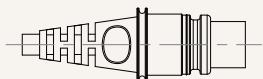
Cable length for direct cut system (mm)

CODE	L1	L2	L3
B	100	100	100
C	100	1000	400
D	100	2700	500
E	1000	100	100
F	100	600	1000
G	1500	1000	1000
H	100	100	1200

E = Molex 8P, plug



F = DIN 6P, 180° plug, for TEC extension cable standard option



Terms of Use

The user is responsible for determining the suitability of TiMOTION products for a specific application.
TiMOTION products are subject to change without prior notice.

TBB5

series



Product Segments

- **Care Motion**
- **Comfort Motion**
- **Industrial Motion**

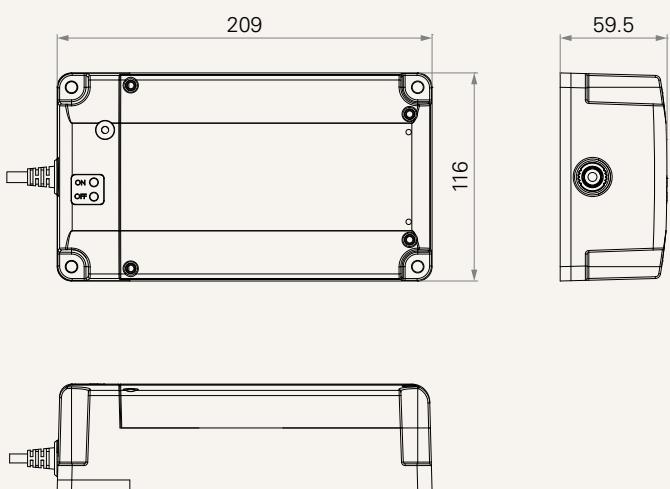
General Features

Battery type	Lithium iron
Capacity	4Ah
Input voltage	29~40V DC
Output voltage	25.6V DC, 4A
IP rating	Up to IP66W
Certificate	UN38.3
LED indication (for charge / discharge status)	

TBB5 Series

Drawing

Standard Dimensions
(mm)



TBB5 Ordering Key



TBB5

Version: 20180626-D

Buzzer	0 = Without	1 = With
Cable Length (mm)	1 = Straight, 1000	3 = Straight, 2000
Color	1 = Black	2 = Grey (Pantone 428C)
On / Off Switch	1 = With	
IP Rating	2 = IP54	3 = IP66
		4 = IP66W

Terms of Use

The user is responsible for determining the suitability of TiMOTION products for a specific application.
TiMOTION products are subject to change without prior notice.

TH10

series



Product Segments

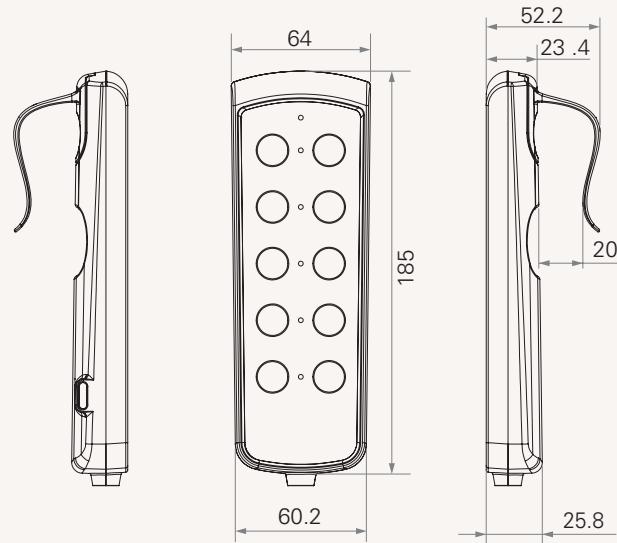
• Care Motion

General Features

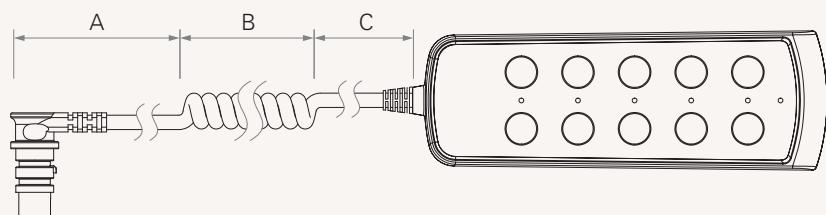
Connected actuators	1~4
Maximum available buttons	10
Color	Black or grey
IP rating	Up to IP66
Option	Back light, safety key

Drawing

Standard Dimensions
(mm)



Dimensions with Cable Length



Cable Length (mm)

CODE	A	B	C
1	1000	300	200
2	1200	300	300
3	1400	300	400
4	2400	0	0
5	0	600	0
6	1000	200	200

TH10 Ordering Key



TH10

Version: 20150901-K

<input type="checkbox"/>	Back Light	A = Without	B = With
<input type="checkbox"/>	Number of Actuators	1 = 1	2 = 2
		3 = 3	4 = 4
<input type="checkbox"/>	Plug	1 = DIN 8pin, 90°, for TC2/TC3/TC7/TC12 2 = RJ 10pin, 90°, for TC1/TC8/TC10	4 = DIN 8pin, 180°, for TC12 or extension cable 5 = RJ 10pin, 180°, for TC6/TC9/extension cable
<input type="checkbox"/>	Color	1 = Black	2 = Grey (Pantone 428C)
<input type="checkbox"/>	IP Protection	1 = Without	2 = IP54
		3 = IP66	4 = IP66W
<input type="checkbox"/>	Safety Key	0 = Without	1 = With
<input type="checkbox"/>	Key Definition	01~50 = See appendix* Note : please contact TiMOTION before making an order	
<input type="checkbox"/>	Cable Length	1~6 = See page 2	
<input type="checkbox"/>	MCU	0 = Without MCU + without MCU control box (max. 4 motors) 1 = Without MCU + with MCU control box	2 = With MCU + without MCU control box (max. 4 motors) 3 = With MCU + with MCU control box
<input type="checkbox"/>	Hook Type	0 = Without	1 = Standard
			2 = Rectangular hook (for 30*40 rod)

Terms of Use

The user is responsible for determining the suitability of TiMOTION products for a specific application.
TiMOTION products are subject to change without prior notice.